



Programas de Desarrollo
con Enfoque Territorial

REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA PANDEMIA



La paz con
legalidad
es de todos

Agencia de
Renovación
del Territorio



AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO

Dirección de Información y Prospectiva

Dirección de Estructuración y Ejecución de Proyectos

Dirección de Programación y Gestión de Implementación

Emilio José Archila

Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación

Juan Carlos Zambrano Arciniegas

Director General de la Agencia de Renovación del Territorio

Carlos Eduardo Campo Cuello

Director de Programación y Gestión para la Implementación

José Alejandro Bayona Chaparro

Director de Estructuración y Ejecución de Proyectos

Cristina González Pérez

Directora de Información y Prospectiva

Ivonne Adriana Martínez Zapata

Subdirectora de Análisis y Monitoreo

Equipo de trabajo

Oscar Eduardo Sosa

Camilo Andrés Guzmán

Juan Sebastián Estupiñán

Juan Felipe Rubio

David Ricardo Montoya

Julian Villanueva

Diego Escobar

John Reina



Contenido

1. Introducción.....	4
2. Contexto General PDET.....	5
3. Inversión pública como instrumento para la Reactivación Económica en los PDET.....	7
3.1. Revisión de Literatura.....	7
3.2. Inversión a través de fuentes tradicionales en los municipios PDET.....	8
3.2.1. Sistema General de Participaciones.....	9
3.2.2. Sistema General de Regalías SGR.....	10
3.2.3. Ingresos territoriales.....	13
3.2.4. Fuentes movilizadoras para la implementación de los PDET.....	15
3.3. Impacto de las inversiones a través de Fuentes Movilizadoras en el crecimiento del producto y el empleo 2020 - 2021.....	18
3.3.1. Modelo Insumo – Producto Regional.....	18
3.3.2. Efecto de las inversiones sobre el producto.....	20
3.3.3. Efecto de las inversiones sobre el empleo.....	28
4. Panorama Subregional de las Economías PDET.....	31
1.1. Alto Patía y Norte del Cauca.....	31
1.2. Arauca.....	35
1.3. Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño.....	37
1.4. Catatumbo.....	40
1.5. Chocó.....	43
1.6. Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño.....	46
1.7. Macarena Guaviare.....	49
1.8. Montes de María.....	52
1.9. Pacífico Medio.....	55
1.10. Pacífico y Frontera Nariñense.....	57
1.11. Putumayo.....	60
1.12. Sierra Nevada – Perijá – Zona Bananera.....	63
1.13. Sur de Bolívar.....	66
1.14. Sur de Córdoba.....	70
1.15. Sur del Tolima.....	73
1.16. Urabá Antioqueño.....	76



5. Propuestas y ajustes normativos en torno a la reactivación económica en los territorios PDET	79
Conclusiones	91
Bibliografía	94



1. Introducción

La pandemia generada por el COVID – SARS 19 ha impuesto enormes retos a la economía mundial como consecuencia de los cierres y cuarentenas decretadas por los gobiernos como medida para disminuir las tasas de contagios y propagación del virus. En este sentido, el gobierno colombiano decretó desde marzo de 2020 el inicio de la emergencia sanitaria en el país, el cual contenía diferentes tipos de medidas como el cierre total de los comercios y actividades económicas no esenciales, y la limitación a la movilidad de la población colombiana. Posteriormente, fueron establecidas medidas orientadas a la reapertura paulatina de los diferentes sectores con el objetivo de reactivar la economía nacional.

Los municipios PDET no han sido ajenos a esta dinámica como se ha evidenciado en un informe anterior, el cual señaló el gran impacto que tuvo la coyuntura en la economía del territorio. Los principales resultados de este informe arrojan que, por ejemplo, la producción de crudo disminuyó en 2,1%; así mismo, actividades como la construcción presentaron contracciones al registrar una variación de -2,2% en el área licenciada para edificaciones residenciales y no residenciales.

Por lo anterior, el presente documento, además de presentar los impactos en materia económica, expone los retos de recuperación/reactivación. Para ello, se presenta un balance sobre la capacidad de reactivación de los municipios PDET; los resultados evidencian que, en 100 de los 170 municipios hay un mayor reto debido a su alta vulnerabilidad socioeconómica y baja capacidad institucional. De igual forma, se observa que la situación de confinamiento y cierre parcial de la economía dejó en mayor evidencia los retos que se tienen, principalmente, en materia de educación y conectividad donde las brechas entre los PDET y no PDET pueden ampliarse debido a la emergencia sanitaria.

En este contexto, cobra gran relevancia analizar los impactos positivos que, sobre la producción y el empleo en estos municipios, puedan derivarse de la cuantiosa asignación de recursos de inversión pública destinada a la implementación de los PDET. Lo anterior, en un escenario de limitadas capacidades fiscales propias de estos municipios y efectos negativos que sobre sus recursos ha generado la pandemia. Adicionalmente, a partir de diagnósticos específicos de la situación socioeconómica de cada subregión PDET, y la información identificada a través de la construcción del Plan Maestro de Estructuración del Pilar de Reactivación Económica y Producción Agropecuaria, se proponen algunas medidas orientadas a dinamizar la actividad económica en estos territorios.

Para el cumplimiento del objetivo planteado, este documento está compuesto por 6 secciones que inician por esta introducción. En la segunda sección, se presenta un contexto general sobre los municipios PDET y su situación actual en el marco de la pandemia. En la tercera sección, se analiza la inversión pública realizada en los PDET a partir de fuentes de financiación recurrentes como el Sistema General de Participaciones (SGP), el Sistema General de Regalías (SGR) y recursos propios de las entidades territoriales, así como las inversiones recientes financiadas a través de las fuentes movilizadoras para la implementación de los PDET como: OCAD Paz, Obras PDET- ART, recursos del PGN focalizados en PDET, y Obras por Impuestos y, posteriormente, se estima la incidencia de estas últimas sobre el valor agregado y empleo.

En la cuarta sección está el diagnóstico de la situación económica de las 16 subregiones PDET en el marco de la pandemia y se plantean estrategias a implementar en cada una de estas en el marco de



impulso y reactivación económica, principalmente en el sector primario de la economía. En la quinta sección se expone una revisión sobre ajustes normativos y propuestas alrededor de la implementación del pilar 6, teniendo como objetivo su dinamización y aprovechamiento de políticas públicas, entre otros instrumentos y, por último, se presentan las conclusiones.

2. Contexto General PDET

Los territorios PDET están compuestos por 170 municipios de 19 departamentos, distribuidos en 16 subregiones PDET, los cuales fueron priorizados con base en cuatro criterios: altos niveles de pobreza, bajo desarrollo institucional, alta presencia de actividades económicas ilegales y de cultivos de uso ilícito, y afectación derivada del conflicto armado interno.

De acuerdo con la información reportada por el Censo (DANE, 2018), se estima que la población PDET a 2020 asciende a 6.706,304 de personas, equivalente al 15,4% de la población colombiana. Respecto a este total, el 57% (3.820.251) residen en las zonas urbanas y un 43% (2.886.053) en las zonas rurales, lo cual muestra la importancia de tener la ruralidad en los PDET. En el resto del país, el 79% de la población se encuentra en las zonas urbanas y solo el 21% reside en centros poblados y zonas rurales dispersas.

A nivel económico, a partir de los resultados del CENSO (DANE, 2018) se estimó que en los municipios PDET, aproximadamente 2.9 millones de personas se encuentran en condición de pobreza multidimensional; es decir, el 45% de la población cuenta con privaciones relacionadas con las condiciones de la vivienda, niñez y juventud, educación, empleo y salud. Ahora bien, cuando se analiza la pobreza en las zonas rurales, aproximadamente 1.7 millones se encuentra bajo esta condición, lo que implica que casi 1 de cada 2 pobladores PDET tienen varias privaciones. A nivel geográfico, las cifras muestran que las comunidades con mayor afectación se encuentran ubicadas en el litoral pacífico, especialmente las subregiones de Chocó, Pacífico Medio, y Pacífico y Frontera Nariñense.

A nivel de pobreza monetaria¹, utilizando como base la información registrada en el SISBEN IV, los resultados muestran que 4 de cada 5 personas se encuentran en situación de pobreza monetaria, de los cuales un 39% presentan pobreza moderada y otro 39% en pobreza extrema. En contraste, el 17% está en vulnerabilidad en lo relacionado con la medida de pobreza monetaria y el 5% es considerado no pobre. Sin embargo, no se encuentran diferencias estadísticamente significativas a nivel de pobreza extrema y moderada entre la población urbana y rural, pero la diferencia sí es considerable con el resto del país, pues la cifra para 2018 fue de 27%; es decir, aproximadamente 12 p.p. por debajo del nivel PDET.

Por otra parte, de acuerdo con la Gran Encuesta Integrada de Hogares -GEIH- y el Censo 2018, la población ocupada en los PDET para 2019 ascendió a aproximadamente 1.8 millones, lo que representa una tasa de ocupación del 36%. Respecto a este total, el 38% de la población se encuentra trabajando en empleos formales mientras que el 62% restante obtiene sus ingresos a partir de actividades informales. Este resultado es consistente con los diferentes estudios realizados en el país, en los que se resalta la alta informalidad laboral rural, lo cual sugiere empleos de baja calidad (Banco

¹ Las cifras de pobreza monetaria se obtuvieron de la base del SISBEN IV que clasifica a la población objetivo de acuerdo con 4 grupos: A – pobreza extrema, B – pobreza moderada, C – vulnerabilidad y D – no pobre.



de la República, 2019). Así mismo, la información muestra que cerca de 291 mil personas se encuentran desocupadas, lo que implica una tasa de desempleo del 14%.

Ahora bien, a partir de la información disponible por el DANE para las cuentas departamentales, se estimó el Valor Agregado -VA- para el 2019, tanto para los 170 municipios como para estos excluyendo las ciudades capitales y distritos especiales. Los resultados muestran que el VA de los PDET ascendió a \$85.4 billones, lo que representa aproximadamente el 9,5% del VA nacional. No obstante, si se excluyen las ciudades capitales, el VA disminuye hasta \$64.7 billones, lo que significa que las ciudades capitales son responsables de 1 de cada 4 pesos de valor agregado generado en los PDET.

Por sectores económicos, los resultados muestran una concentración importante del sector terciario (servicios y comercio), con una participación cercana al 45%, mientras que el sector primario (actividades agropecuarias y mineras) representa el 41% del valor total. El valor restante corresponde a las actividades relacionadas con la industria y la construcción (sector secundario).

Por último, a partir de la información registrada en el Registro Único Empresarial –RUES–, se identificó que, a diciembre 31 de 2020, se encontraban registradas un total de 115.528 empresas², lo que representa una disminución del 9,3% en comparación a la cifra del 2019. Desde la firma del Acuerdo de Paz en el 2016, el balance muestra que en los territorios PDET se han formalizado 16.646 empresas más, lo que implica un crecimiento del 17%, especialmente en empresas de comercio al por mayor y por menor (RUES, 2021).

¿Cuál ha sido el comportamiento del COVID-19 en los municipios PDET?

A 14 de julio de 2021, el número de contagios en estos municipios ascendió a 260.253, un 6,6% respecto al total nacional. Las cifras muestran que los contagios en los municipios PDET mantienen un comportamiento similar al de los NO PDET desde el primer contagio en Colombia. El primer pico de la pandemia se observó en agosto de 2020, mientras que, para finales de diciembre y comienzos de enero, se registró el segundo pico de contagios. El tercer pico se evidenció durante mayo y junio del presente año; en los municipios PDET el número de contagiados superó los 40 mil en el mes de mayo.

El impacto más preocupante durante la pandemia está relacionado con los fallecimientos, ya que, de las 1.062 camas de UCI disponibles en los PDET, el 68% están ubicadas en 3 ciudades capitales (Florencia, Santa Marta y Valledupar), lo cual limita las posibilidades de acceso a servicios de salud de mayor complejidad. Esta situación se traduce en una mayor probabilidad de fallecimiento en caso de que el paciente presente complicaciones en comparación al resto del país, pues mientras que la tasa de fallecimientos por cada 100 mil habitantes es de 3.426 para los municipios PDET, para el resto del país baja a 2.498.

² No incluye juntas de acción comunal y asociaciones mutuales.



3. Inversión pública como instrumento para la Reactivación Económica en los PDET

Desde la teoría económica, se han identificado evidencias contundentes para favorecer la inversión pública como motor del desarrollo económico, tanto a nivel nacional, como territorial. Así mismo, la inversión pública constituye un instrumento de política económica esencial para impulsar medidas contra cíclicas en periodos de desaceleración económica o recesiones, con el objetivo de impactar positivamente el producto, el empleo y los niveles de inversión.

En este sentido, la teoría keynesiana y la literatura económica relacionada han ilustrado los efectos del multiplicador del gasto en la economía: un aumento de la inversión pública aumenta la demanda agregada, lo que fomenta una mayor demanda de trabajo que, a su vez, se traduce en mayores salarios y empleos. Así mismo, el aumento en los ingresos estimula el consumo, impactando positivamente en la demanda agregada, lo que genera mayor nivel de inversión, consumo e ingresos; en conjunto, lo anterior forma un ciclo virtuoso que se multiplica.

De esta manera, en el presente capítulo se presenta, en primer lugar, una breve revisión de la literatura sobre el efecto de la inversión pública sobre el crecimiento económico. Por su parte, la segunda y tercera parte describen las inversiones realizadas a través de las fuentes tradicionales y fuentes movilizadoras en los territorios PDET (tales como obras por impuestos, OCAD paz, Obras PDET- ART y trazador construcción de paz PGN- PDET). Por último, la cuarta sección realiza un análisis del efecto sobre el producto y el empleo a partir de los recursos invertidos a través de dichas fuentes movilizadoras.

3.1. Revisión de Literatura

La teoría económica sugiere que la inversión pública puede generar un incremento de la producción debido a que induce a un aumento en la tasa de retorno del capital privado y estimula la inversión privada en sectores particulares. Este tipo de inversión consiste en la provisión de bienes públicos, subsidios y recursos de administración requeridos para canalizar esos capitales y, por ende, se asume que esta tendrá un impacto positivo sobre la dinámica económica (Betancur, Libos & Ortiz, 2020).

Si bien el efecto depende del nivel de desarrollo de las economías, del nivel de capital público y del sector en el cual se concentre dicha inversión, la evidencia empírica muestra que el gasto del gobierno tiene un efecto positivo en el crecimiento a largo plazo y en la productividad laboral (Barro, 1990). De la misma forma, este efecto positivo está relacionado con la complementariedad entre capital público y capital privado, así como los efectos del gasto público sobre la inversión privada (Aschauer, 1989).

Los efectos a largo plazo de la inversión pública dependen de circunstancias específicas que hacen que esta sea realmente efectiva. En ese sentido, Fournier (2016) ofrece cuatro escenarios bajo los cuales este efecto es significativo. En primer lugar, encuentra evidencia empírica que permite concluir que, al aumentar la participación de la inversión pública en el gasto público general se genera un efecto positivo sobre el crecimiento.

En segundo lugar, se muestra que la inversión tiene efectos diferenciados sobre los sectores, en particular sobre infraestructura y para el gasto en investigación y desarrollo. En tercer lugar, un cambio en la composición del gasto, basado en el aumento en la participación de la inversión pública, podría



acelerar la convergencia de algunos países en vía de desarrollo hacia los ingresos de las economías desarrolladas. Por último, este estudio confirma los rendimientos decrecientes que tiene el gasto público; sin embargo, hace la salvedad del espacio que todavía existe en la mayoría de los países para continuar con el aumento en este tipo de inversión (Fournier, 2016).

Finalmente, en términos de impacto sobre el empleo, existe evidencia de un efecto consistente sobre el mercado laboral a partir de cambios en el gasto público. La política fiscal, representada en este caso por el gasto del gobierno general, influye en los costos laborales, las ganancias, la inversión y, por consiguiente, en el crecimiento. Así mismo, se evidencia que los aumentos en los salarios públicos, el empleo y las transferencias generan un efecto de presión salarial en el sector privado (Alesina, Ardagna, Perotti, Schiantarelli, 2002).

Por otro lado, se identificó que una particularidad de los países en vía de desarrollo es la heterogeneidad interregional que puede existir, lo que determina un efecto diferenciado no solamente por sector, sino por el destino geográfico o político administrativo de la inversión. En esta línea, la inversión pública es eficiente siempre y cuando el aumento del gasto se traduzca en un crecimiento del nivel de consumo de bienes y servicios locales en mayor proporción que la importación de bienes y servicios de otras regiones (Wang & Ma, 2013). Frente a este particular, se concluye que el Estado es responsable de la implementación de políticas económicas dirigidas a la creación de infraestructuras públicas que den prioridad a las regiones que presentan condiciones menos favorables en términos de incidencia de la pobreza y desarrollo económico.

Al extrapolar las conclusiones presentadas por Wang & Ma (2013) para el objeto de análisis de este documento, la evidencia justifica la priorización de la inversión en los territorios PDET y contribuye como soporte teórico para entender por qué la inversión en sectores específicos en estas subregiones debe ser una prioridad para el país con miras a la reactivación económica. En ese sentido, es eficiente que se estructuren, financien, contraten y ejecuten proyectos prioritarios en estas regiones como una estrategia de desarrollo y crecimiento económico.

En este periodo recesivo generado por la emergencia sanitaria y económica asociada al COVID-19, las medidas de distanciamiento social y aislamiento obligatorio han restringido las posibilidades de las firmas de continuar con los procesos normales de producción, lo que se traduce en presiones sobre la oferta de bienes y servicios. Sumado a lo anterior, el periodo recesivo reduce la demanda agregada, debido a que los hogares quedan limitados en su capacidad de consumo; en consecuencia, estas restricciones generan una reducción de los ingresos de todos los agentes económicos (MFMP, 2020). En ese contexto, la inversión pública funciona como una herramienta macroeconómica contra cíclica que estimula el aumento de la producción y la generación de empleo.

3.2. Inversión a través de fuentes tradicionales en los municipios PDET

Normalmente, el financiamiento de los gastos de funcionamiento e inversión de las entidades territoriales proviene de tres fuentes tradicionales como son: a) los Recursos Propios, a través de los ingresos corrientes de libre destinación y las transferencias de la Nación; b) el Sistema General de Participaciones -SGP-; y b) el Sistema General de Regalías -SGR-, siendo el SGP la principal fuente de ingresos de los municipios. En esta sección, se presenta un análisis del comportamiento de los



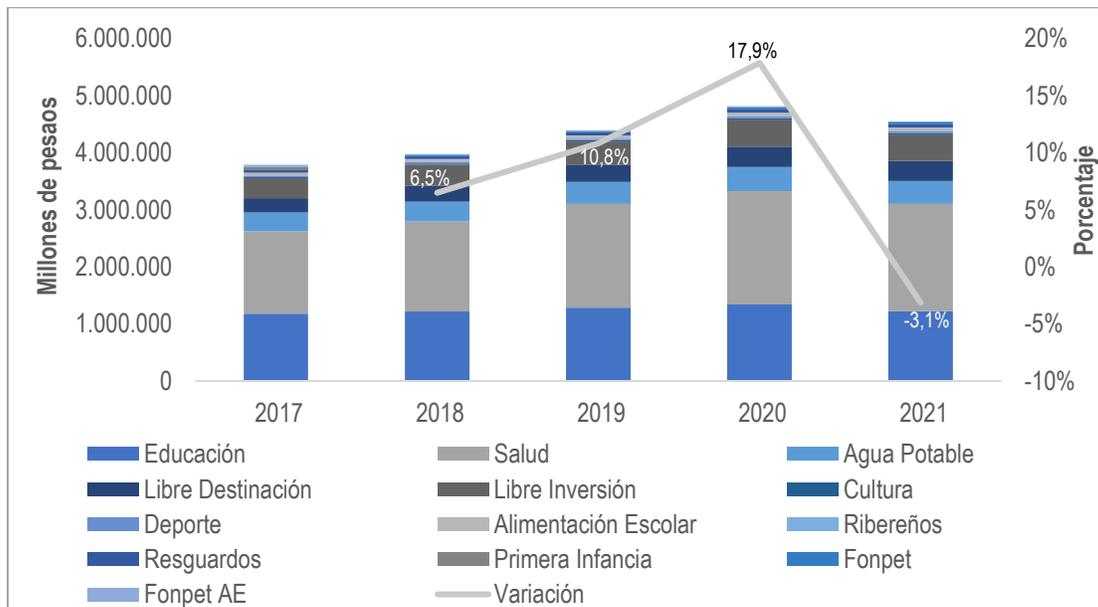
recursos de inversión a través de estas fuentes de financiamiento tradicionales y se destaca la alta dependencia que tienen los municipios PDET sobre las transferencias de la nación.

3.2.1. Sistema General de Participaciones

La transferencia más importante que reciben los municipios proviene del Sistema General de Participaciones - SGP, el cual le asigna a cada entidad territorial recursos para financiar su inversión, e incluso para los municipios de categoría 4, 5 y 6, hay un porcentaje que se puede destinar al funcionamiento de la administración municipal.

Durante el periodo 2017-2020, los municipios PDET recibieron cerca de 17 billones de pesos provenientes de esta fuente de financiamiento, con tasas de crecimiento nominal anuales superiores al 4%. Para el 2021, a nivel nacional los recursos destinados para el SGP se vieron fuertemente afectados por la caída de los ingresos corrientes de la Nación y, para el caso de los PDET, las transferencias disminuyeron 5,7%; es decir, en comparación al 2020 dejaron de recibir aproximadamente \$300 mil millones de pesos. Adicionalmente, es importante mencionar que más del 75% de estos recursos están destinados a financiar rubros relacionados con los sectores de educación, salud y agua potable y, una cuota muy baja, a proyectos que permitan incrementar la formación bruta de capital.

Gráfico 1. Comportamiento de las asignaciones SGP 2017 – 2021 para los municipios PDET



Fuente: SICODIS- Consulta 04/03/2021

La inflexibilidad en el gasto se puede evidenciar a partir de la información reportada por los municipios PDET en el Formulario Único Territorial - FUT, en los casos de educación, salud y agua potable. En educación se evidencia que la mayor proporción de los recursos se usan para financiar gastos relacionados con el pago de personal y el funcionamiento de las instituciones educativas, mientras



que una proporción muy baja está dirigida al mejoramiento de infraestructura educativa y dotación de material educativo, como se puede ver en la tabla 1.

Tabla 1. Conceptos de gastos del SGP

Concepto	Participación
Personal	83,80%
Gratuidad	9,30%
Funcionamiento	2,00%
Infraestructura	1,70%
Alimentación	1,10%
Dotación Educativa	0,90%
Transporte Escolar	0,60%
Dotación Personal	0,20%
Consultorías	0,10%
Capacitación	0,10%
Otros	0,10%

Fuente: FUT

Por su parte, las transferencias para el sector de salud se utilizan para garantizar la prestación de estos servicios mediante el régimen subsidiado, cuyo monto girado a las entidades prestadores asciende hasta el 93% de los recursos. Para el caso de agua potable y saneamiento básico, el 52% de las transferencias totales para esta bolsa, se usa para subsidiar los servicios de agua, salud y aseo en los PDET.

En este orden de ideas, la inflexibilidad en el gasto de las transferencias recibidas a través del SGP por los municipios PDET muestra que, del total de los recursos que se reciben, menos del 25% se puede destinar para formular y ejecutar proyectos que tengan potencial de contribuir a la reactivación económica. De esta manera, a pesar de que los municipios cuentan con recursos de libre destinación más las transferencias recibidas del SGP, no son suficientes para financiar proyectos que permitan suplir con las necesidades identificadas a través del proceso de planeación participativa en los PDET.

3.2.2. Sistema General de Regalías SGR

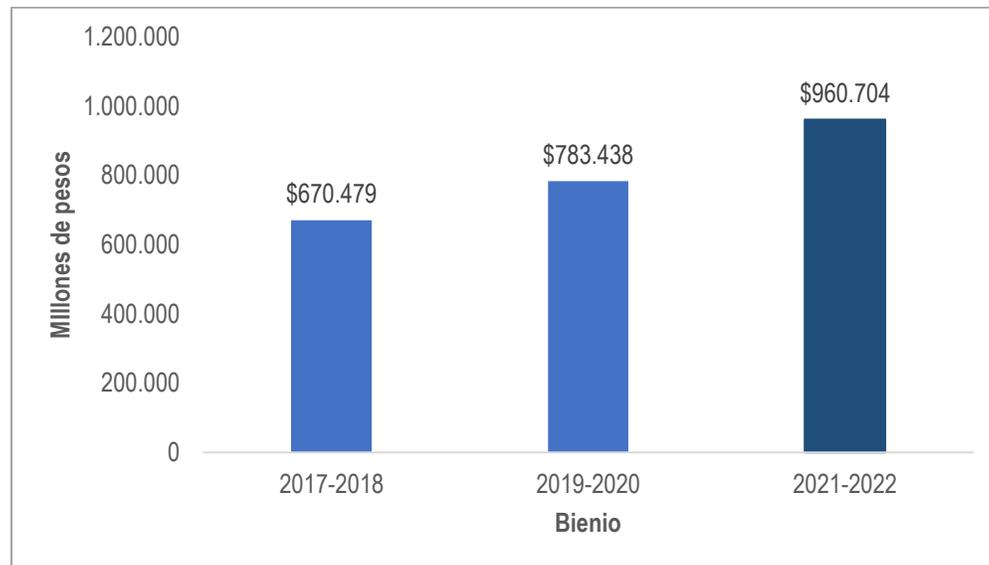
Los municipios cuentan con un financiamiento significativo a partir de los recursos del Sistema General de Regalías - SGR, los cuales provienen de la explotación de los recursos naturales no renovables en todo el país. Los recursos del SGR ordinario se distribuyen cada dos años y se usan para financiar los proyectos de inversión que permitan promover el desarrollo y competitividad regional de la totalidad de departamentos y municipios del país.

En los últimos dos bienios, los recursos asignados a los municipios PDET ascendieron a \$1.45 billones, de los cuales \$670 mil corresponden al periodo 2017-2018, y \$783 mil para el 2019-2020, lo que implicó un incremento nominal del 17%. Por su parte, para el bienio 2021-2022, se tienen



contemplados recursos por valor de \$961 mil millones de pesos, lo que representa un aumento de \$177 mil millones y un crecimiento del 22%.

Gráfico 2. Plan de recursos SGR – PDET



Fuente: SICODIS DNP, Plan de recursos Bianual

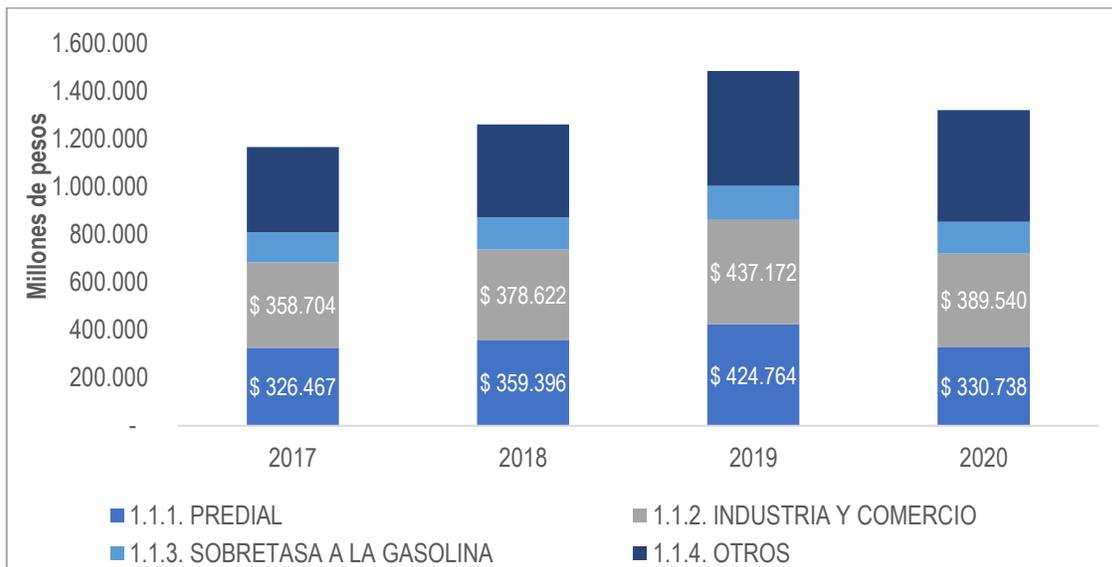
A diferencia del SGP, los recursos del SGR son más flexibles y se pueden utilizar para financiar proyectos estratégicos en cada entidad territorial, siempre y cuando estén alineados con el Plan Nacional de Desarrollo – PND y los Planes de Desarrollo Territoriales. Para el bienio actual, aproximadamente un 60% de los recursos se han destinado a tres sectores: un 27% a proyectos de transporte, un 15% a ambiente y desarrollo sostenible, y vivienda, ciudad y territorio. Así mismo, un 10% se ha destinado a proyectos de salud y protección social, y un 9% a deporte y recreación. El porcentaje restante resaltan sectores como gobierno territorial, educación, inclusión social, trabajo y minas y energía.

Ingresos Propios

A pesar de que los municipios PDET son altamente dependientes de las transferencias, es fundamental analizar el comportamiento de los ingresos propios, los cuales, entre tributarios, no tributarios y otros, sumaron cerca de \$8 billones de pesos para el periodo de 2017 a 2020. Entre los recursos tributarios, el 60% corresponde a ingresos provenientes del impuesto predial y el impuesto de industria y comercio, lo cual demuestra la importancia que tienen estos recursos a nivel general que, inclusive, alcanzan el 35% respecto al total de ingresos propios.



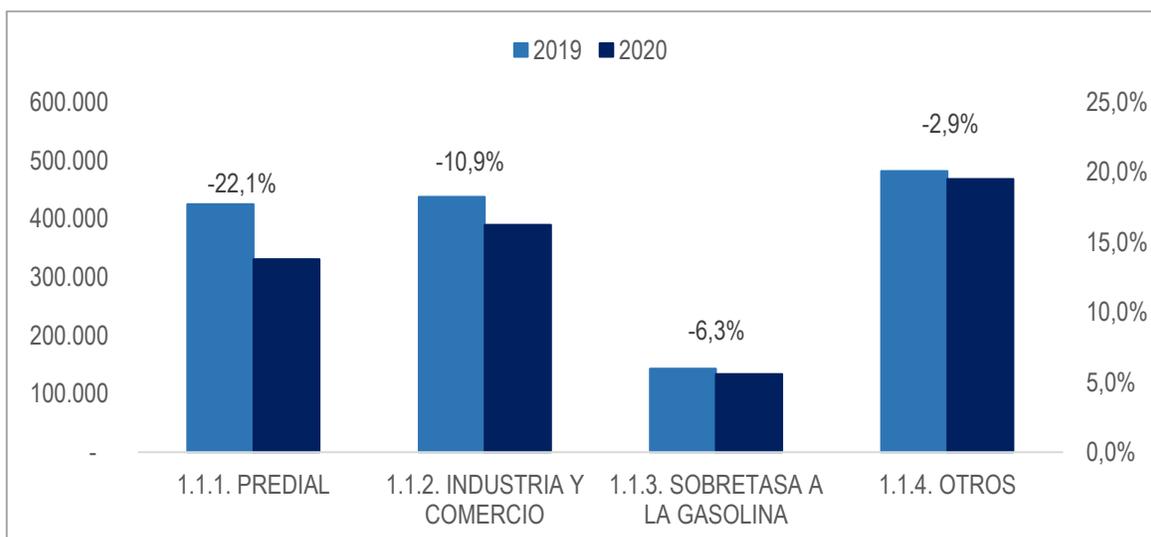
Gráfico 3. Recursos Propios 2017-2020 – PDET



Fuente: OEC – SISFUT, DNP

Al analizar el comportamiento de los recursos propios en los municipios PDET, se evidencia que estos presentaban una tendencia creciente desde 2017. Sin embargo, para el 2020 estos se vieron afectados por el choque externo generado por el COVID-19, al disminuir un 20% en comparación a la vigencia anterior. Probablemente, el cierre de los comercios locales como consecuencia de las cuarentenas estrictas decretadas por el gobierno durante el primer semestre del año, afectaron las ventas anuales y, por consiguiente, los ingresos tributarios tal como se puede ver en el siguiente gráfico:

Gráfico 4. Ingresos propios municipios PDET -2020 – Caída frente al 2019



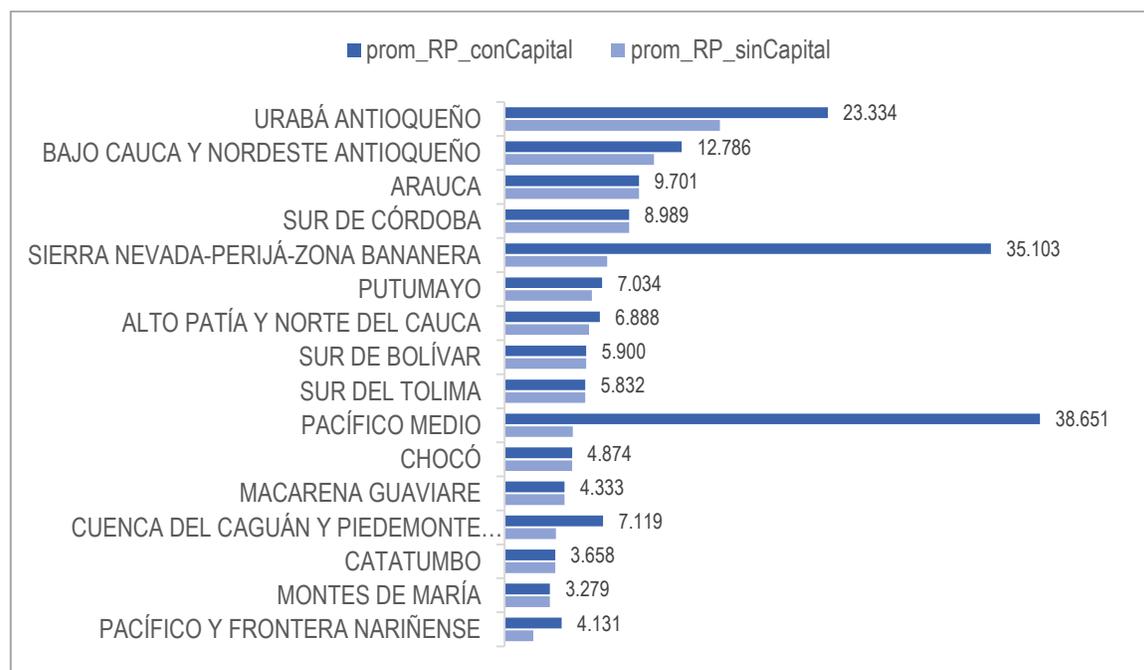
Fuente: OEC – SISFUT, DNP



Ahora bien, las cifras muestran que, para el 2020, el presupuesto promedio de los municipios PDET fue de \$10.500 millones, valor que refleja una sobreestimación por la inclusión de las ciudades capitales o distritos especiales. Para estas ciudades la inversión promedio fue de \$69.852 millones, mientras que para los municipios intermedios, rurales y rurales dispersos, el promedio de ingresos fue de \$5.936 millones.

A nivel subregional, las cifras muestran que, excluyendo las ciudades capitales, Urabá Antioqueño, Bajo Cauca y Arauca presentan el mayor promedio de recursos propios en el 2020; por su parte, Pacífico y Frontera Nariñense, Montes de María, y Catatumbo muestran el menor promedio de recursos. En este caso, los resultados concuerdan con el Índice de Desempeño Fiscal – IDF presentado al comienzo del capítulo, donde las subregiones con mayor dependencia de las transferencias son las que presentan un menor promedio de recursos propios.

Gráfico 5. Recursos propios promedio Municipios PDET 2020. Cifras en millones



Fuente: OEC – SISFUT, DNP

La caída de los ingresos propios representa un reto para las administraciones locales, en la medida que tendrán que usar un porcentaje más alto de estos para financiar su funcionamiento y, a su vez, se verá mermada la disponibilidad de recursos para financiar los proyectos de inversión que permitan mejorar la calidad de vida de la población PDET.

3.2.3. Ingresos territoriales

Los municipios PDET se caracterizan por su baja capacidad para generar ingresos propios y su alta dependencia de las transferencias, como se puede evidenciar en los resultados del Índice de Desempeño Fiscal - IDF publicados anualmente por el Departamento Nacional de Planeación -DNP-. En promedio, para el año 2019, las transferencias representaron el 76% de los ingresos totales, lo que



evidencia la falencia que tienen las entidades territoriales para generar valor desde su territorio a través del tejido empresarial, de la construcción de obras privadas y comercio en general, entre otras actividades. Como se puede ver en la siguiente tabla, las subregiones PDET de Pacífico y Frontera Nariñense, Montes de María y Cuenca del Caguán se encuentran en la situación más desfavorable.

Tabla 2. Dependencia de las transferencias promedio -IDF

Subregión	Dependencia de transferencias
Pacífico y Frontera Nariñense	88,65
Montes de María	86,18
Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño	80,7
Catatumbo	80,2
Sur del Tolima	79,6
Sur de Córdoba	77,31
Macarena Guaviare	76,74
Putumayo	76,65
Alto Patía y Norte del Cauca	76,02
Pacífico Medio	75,17
Sierra Nevada-Perijá	73,74
Arauca	72,31
Sur de Bolívar	71,43
Chocó	67,04
Urabá Antioqueño	65,52
Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño	63,53

Fuente: IDF – SISFUT, DNP

Es importante destacar que la mayor parte de las transferencias que reciben los municipios son destinadas para la financiación de proyectos de inversión ya establecidos por la normatividad vigente, lo que implica una alta inflexibilidad en el presupuesto. Esta situación redundante en que en los casos en que los municipios PDET requieren realizar inversiones en otros tipos de proyectos, el gasto debe ser asumido con los ingresos propios de libre destinación que genera el municipio hasta el límite establecido en la Ley 617 de 2000. Como se puede ver en la tabla 3, en promedio para los 152 municipios PDET de categoría 6, se destina el 60,3% de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación – ICLD para financiar funcionamiento, por lo que solo pueden usar el 40% de estos recursos en inversión, por lo que los municipios deben recurrir a fuentes alternativas para financiar proyectos que permitan revertir su situación socioeconómica.



Tabla 3. Gastos de Funcionamiento como porcentaje de los ICLD -IDF por categoría en los municipios PDET – 2019

Categoría	Promedio de GF/ICLD	Limite ley 617	No. Municipios
1	51,09	65	3
2	57,61	70	1
3	57,52	70	1
4	89,69	80	3
5	59,72	80	10
6	60,28	80	152

Fuente: IDF – SISFUT, DNP

En conclusión, los resultados muestran que los recursos de inversión tradicional para los municipios PDET se vieron afectados por la pandemia generada por el COVID-19. Por un lado, el cierre de las actividades económicas afectó el recaudo del impuesto del predial, y el de industria y comercio, lo que ocasionó una disminución de los ingresos corrientes de libre destinación. Así mismo, los ingresos de la Nación también se vieron afectados por la pandemia, lo cual impactó negativamente en el valor girado a los territorios a través del SGP.

3.2.4. Fuentes movilizadoras para la implementación de los PDET

A partir del proceso participativo y la firma de los PATR, surgió la necesidad de identificar fuentes alternativas a las presentadas en el apartado anterior, las cuales permitieran financiar los proyectos de inversión necesarios para implementar los PDET. De esta manera, se definieron fuentes movilizadoras como el OCAD Paz, Obras por Impuestos, Obras PDET, y los recursos del PGN focalizados a través del trazador presupuestal construcción de paz – PDET, entre otras. A partir de la información con corte al 31 de diciembre del 2020, se observó que a través de las fuentes anteriormente señaladas se ha invertido cerca de \$5 billones de pesos.

Estos recursos se han destinado principalmente a la ejecución de proyectos en los sectores de infraestructura y transporte, minas y energía, vivienda rural, agua y saneamiento básico, educación, entre otros. A continuación, se presenta una descripción de los recursos invertidos por cada sector a través de las fuentes movilizadoras, mediante los cuales se espera fomentar el desarrollo socioeconómico de los municipios PDET.

Infraestructura:

A 31 de diciembre de 2020, el 61% de los recursos invertidos en los PDET durante el actual gobierno se han dirigido a la construcción y/o mejoramiento de la infraestructura necesaria y suficiente para impulsar la competitividad y la productividad en los municipios PDET. Inclusive, agregando los recursos destinados a Minas y Energía, se evidencia que aproximadamente de cada 5 pesos invertidos en los PDET, 4 están destinados a la ejecución de proyectos de transporte y energía, fundamentales para el fomento de la competitividad.



Tabla 4. Inversión de recursos en infraestructura por sectores para municipios PDET

Sector	Inversión	Part. %
Transporte	1.185.715.281.603	54%
Minas y energía	605.253.101.788	28%
Acueducto y saneamiento básico	312.539.000.931	14%
Vivienda, ciudad y territorio	89.516.129.627	4%
Total	2.193.023.513.949	100%

Fuente: Subdirección de Análisis y Monitoreo – ART (2021)

Infraestructura vial

Durante el actual gobierno, el 54% de estos recursos, aproximadamente \$1.2 billones, se han orientado a la construcción y/o mejoramiento de la red vial secundaria y terciaria, financiados a través del OCAD Paz, Obras por Impuestos y Obras PDET- ART. Con estos proyectos se espera fomentar la generación de empleo, especialmente de mano de obra local, e impactar positivamente la competitividad, productividad y conectividad, en especial del sector agropecuario de los municipios PDET.

Para el caso del OCAD Paz, se han aprobado 92 proyectos por \$900.604 millones, principalmente en construcción, rehabilitación y mejoramiento de vías secundarias y terciarias. Por otro lado, a través del mecanismo de Obras por Impuestos, se han aprobado 20 proyectos por \$285.112 millones.

Interconexión eléctrica

Por otra parte, se encuentran proyectos orientados a la ampliación de cobertura de energía eléctrica con fuentes no convencionales de energía para Zonas No Interconectadas (municipios PDET), cuya inversión se aproxima a los \$600 mil millones de pesos. Estos proyectos se han financiado en su mayoría a través del OCAD Paz, pues hasta la fecha se han aprobado \$503 mil millones mediante 70 proyectos y 1 de obras por impuestos que ascendió a \$11.466 millones.

Se espera que, la ejecución de proyectos que promueven el uso de fuentes alternativas de energía, así como el aumento en la cobertura de energía eléctrica, no solo impacte positivamente en la generación de empleo, sino también en la creación de empresas y de industrias que, por la falta de energía en el pasado, no habían podido instalarse en estas zonas. En conjunto, estos aspectos apuntan a mejorar la calidad de vida para los 40.855 nuevos usuarios PDET que se esperan beneficiar durante el actual gobierno.

Saneamiento básico y vivienda rural

La inversión en saneamiento básico y alcantarillado es otro rubro para destacar dentro de la inversión pública en los municipios PDET, pues estos proyectos ascienden a un valor cercano a los \$313 mil millones, especialmente a través de los 49 proyectos aprobados mediante el OCAD Paz. En este caso, los proyectos están dirigidos principalmente a la construcción y mejoramiento de alcantarillado en una



gran cantidad de veredas que, de otra manera, no tendrían la posibilidad de mejorar las condiciones de vivienda, lo que impacta de forma positiva la salubridad y la calidad de vida.

Educación Básica y Media

Respecto a los recursos dirigidos hacia el sector de la educación, las cifras muestran que el Ministerio de Educación Nacional, a través de los recursos del PGN, ha invertido en mejoramiento, mantenimiento y/o reemplazo de infraestructura de sedes educativas en municipios PDET más de 160.000 millones de pesos. Así mismo, la ART, con el programa Obras PDET y Yo Me Subo a mí PDET, ha invertido recursos en obras de mantenimiento por un monto aproximado de 70.000 millones de pesos.

Por último, mediante el mecanismo de Obras por Impuestos, se han invertido en 27 proyectos por \$126.799 millones, de los cuales 3 están dirigidos a la primera infancia. Por lo general, estos proyectos están dirigidos a la Dotación de ambientes, mobiliarios y aulas escolares en las sedes de instituciones oficiales de diferentes municipios PDET. Otros proyectos también están enfocados en la adecuación de cocinas y comedores escolares.

Tabla 5. Inversión de recursos en educación básica y media por sectores para municipios PDET

Sectores	Monto (millones)	Part. %
Educación	\$ 288.540	70%
Presidencia - ART (Obras PDET - Yo me subo a mi PDET)	\$ 70.022	30%

Fuente: Subdirección de Análisis y Monitoreo – ART (2021)

Formación profesional

Se fortalece la formación profesional por intermedio del SENA con una inversión superior a los \$202.289 millones de pesos, asignados para el mejoramiento del servicio de formación profesional del SENA en municipios PDET. Lo anterior, con la finalidad de impactar positivamente en la empleabilidad de la población, incrementar la productividad y competitividad a través de la formación de técnicos y tecnólogos.

Formación para el emprendimiento

En este rubro se han invertido \$7.525 millones en municipios PDET, orientados a fortalecer las competencias y capacidades de los emprendedores a partir de los recursos entregados por el FONDOEMPRESER. Esto con el objetivo de generar empleo y mejorar la productividad de los municipios PDET.

Proyectos productivos

El Gobierno del presidente Duque ha invertido \$207.700 millones en el fortalecimiento de proyectos productivos de los municipios PDET. Estos recursos se han destinado principalmente en el apoyo a iniciativas productivas de los habitantes de la zona rural de los municipios PDET, así como en infraestructura para mejorar la productividad y comercialización de los productos locales. Así mismo,



se ejecutaron 97 proyectos productivos en municipios por un valor cercano a los \$86 mil millones, dirigido a diferentes sectores y beneficiando a casi 16 mil familias.

Tabla 6. Inversión de recursos en proyectos productivos por sectores para municipios PDET

Sectores	Monto	Part. %
Agricultura y desarrollo rural	\$ 189.660	91%
Ambiente	\$ 9.172	4%
Gobierno Territorial	\$ 7.860	4%
Transporte	\$ 536	0%
Promoción del Desarrollo	\$ 250	0%
Desarrollo Comunitario	\$ 240	0%
Total	207.717	100%

Fuente: Subdirección de Análisis y Monitoreo – ART (2021)

3.3. Impacto de las inversiones a través de Fuentes Movilizadoras en el crecimiento del producto y el empleo 2020 - 2021

Esta sección tiene como objetivo estimar el efecto que tiene la inversión pública sobre el producto y el empleo en los territorios PDET. La estimación de estos beneficios económicos se hace sobre el entendimiento del impacto positivo que genera la inversión financiada con recursos de las diferentes fuentes movilizadoras (OCAD Paz, Obras PGN, Obras por Impuestos, Obras PDET y Proyectos Productivos) en la dinámica de la actividad productiva.

En general, es conocido que las inversiones públicas, en particular las asociadas al Acuerdo de Paz pueden generar beneficios económicos tangibles en el mediano y largo plazo. En este sentido, el efecto de la inversión en este tipo de proyectos es estimado por Betancur, Libos y Ortiz (2020) quienes identifican que, a partir de recursos del Presupuesto General de la Nación (PGN), el Acuerdo de Paz aportaría de 0,17 a 0,28 puntos porcentuales (p.p.) al crecimiento económico entre 2017 y 2031.

3.3.1. Modelo Insumo – Producto Regional

Las inversiones que se están realizando en los PDET generan impactos positivos en el nivel local, regional y nacional en términos de crecimiento económico y generación de empleo, teniendo en cuenta que dicho impacto puede ser diferenciado según el sector al que se dirige la inversión. En este sentido, los efectos multiplicadores sobre la economía dependen de los encadenamientos que tenga cada sector, la estructura económica de las regiones, así como el grado de ocupación de mano de obra y la intensidad del capital, entre otras cosas.

Dichos efectos multiplicadores se calculan utilizando una Matriz Insumo Producto Regional (MIPR) construida para los 32 departamentos y 59 sectores de la economía. La MIPR es una fuente de información esencial para entender la estructura económica regional, el grado de integración con otras regiones en el país y el comportamiento de los sectores económicos ante cambios en la demanda agregada. Las matrices insumo-producto son la representación simplificada y resumida de las



interacciones sectoriales entre la oferta y la demanda. Esta representación permite identificar qué sectores son los que cuentan con mayor participación dentro de una economía y cómo los cambios que se puedan presentar en un sector específico pueden llegar a afectar la oferta y la demanda tanto de los demás sectores como de la economía en su conjunto (Hernández & Quintero, 2020).

En Colombia, el enfoque sobre las matrices insumo-producto se ha desarrollado principalmente desde el DNP y el Banco de la República. A partir de estos esquemas con desagregación departamental se han generado modelos de equilibrio general computable y matrices de contabilidad social, así como diferentes clases de modelaciones interregionales e intrarregionales (Céspedes & Piraquive, 2020).

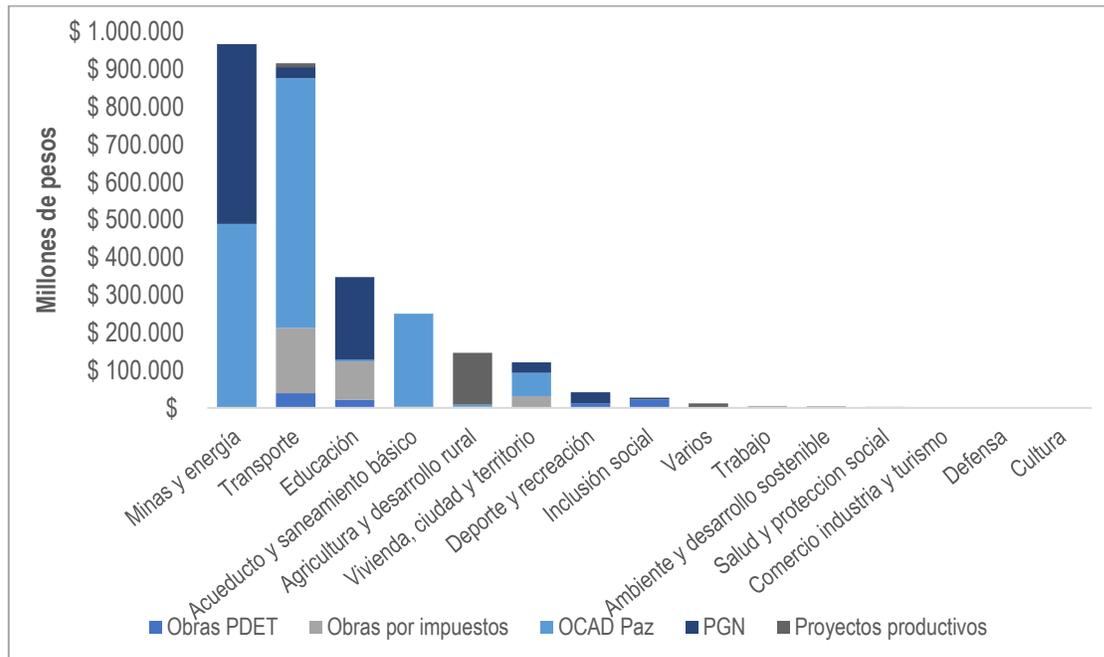
En ese contexto, con el apoyo de la Dirección de Estudios Económicos del DNP, se realizó la estimación del impacto del producto departamental a nivel sectorial, basado en las matrices construidas por esta Dirección para los 32 departamentos del país y los 59 sectores de la economía. Dicha estimación se realiza con base en tres fuentes de información: 1) inversión por fuentes movilizadoras en territorios PDET (OCAD Paz, Obras PGN, Obras por Impuestos, Obras PDET y Proyectos Productivos); 2) información de Cuentas Nacionales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) con base en la estructura económica de 2010; y 3) la información de la población ocupada proveniente de la GEIH del DANE.

La información sobre inversión por fuentes movilizadoras está conformada por los proyectos ejecutados en la vigencia 2020 y por los proyectos que se encuentran en ejecución en la vigencia 2020 y programados para 2021. El monto aproximado de la inversión reportada es de 2,8 billones de pesos, los cuales están distribuidos entre las fuentes OCAD Paz (51,8%), obras de infraestructura PGN (27,8%), Obras por Impuestos (11%), Proyectos productivos (5,8%) y Obras PDET (3,6%). Los valores incluidos corresponden a los proyectos que pueden desagregarse a nivel municipal para poder ser agregados por departamentos y, por ende, se excluyen proyectos de otras fuentes movilizadoras como Trazador Paz, los cuales no están municipalizados.

Los principales sectores a los cuales está dirigida la inversión son Minas y Energía (34%), Transporte (32,2%), Educación (12,2%), y Acueducto y Saneamiento Básico (8,8%). Por un lado, el peso del sector de Minas y Energía se explica por los proyectos de Ampliación de cobertura con fuentes no convencionales de energía, construcción de sistemas de energía solar fotovoltaica, y construcción de redes eléctricas de media y baja tensión. Por otro lado, el peso del sector de transporte se explica por proyectos de construcción, mejoramiento y rehabilitación de vías terciarias en municipios PDET. En la Tabla 7 se muestra el sector al cual se dirige la mayoría de los recursos de inversión en cada fuente movilizadora; sectores que explican el 52,5% de los 2,8 billones de pesos analizados.



Gráfico 6. Inversión por Fuentes Movilizadoras desagregada por sectores económicos 2020 – 2021



Fuente: Subdirección de Análisis y Monitoreo – ART (2021)

Tabla 7. Inversión por fuente movilizadora y sector destacado 2020 – 2021

Fuente Movilizadora	Total inversión	Sector destacado	Inversión sector destacado	Part. (%)
OCAD Paz	\$ 1.472.384	Transporte	\$ 663.807	45,10%
PGN	\$ 790.968	Minas y Energía	\$ 477.772	60,40%
Obras por Impuestos	\$ 311.512	Transporte	\$ 172.968	55,50%
Proyectos Productivos	\$ 164.120	Agricultura y Desarrollo Rural	\$ 138.428	84,30%
Obras PDET	\$ 102.582	Transporte	\$ 39.258	38,30%

Fuente: Subdirección de Análisis y Monitoreo – ART (2021)

3.3.2. Efecto de las inversiones sobre el producto

La información sobre la inversión de las fuentes movilizadoras se incluye dentro del modelo como un aumento en la demanda final que se presenta en cada departamento y para cada uno de los sectores. En ese sentido, la estimación arroja un nuevo escenario de requerimientos de producción que constituyen el nuevo estado de la economía en cada departamento luego de las inversiones



realizadas. Para calcular el crecimiento sectorial, regional y agregado, se deben medir los cambios porcentuales frente al escenario base, el cual es un escenario previo a la simulación.

Los sectores, como se mencionó anteriormente, tienen diferentes encadenamientos asociados que hacen que un choque en un sector se traduzca en un efecto diferenciado y más que proporcional sobre la actividad económica. En ese sentido, en el nuevo escenario existen nuevos requerimientos y un cambio en la demanda que exige la producción adicional de otros sectores que son insumos y estos, a su vez, son insumos de otros sectores, lo que genera una reacción en cadena que magnifica el impacto inicial del choque (Céspedes & Piraquive, 2020).

Finalmente, es necesario tener en cuenta que los efectos multiplicadores de los sectores dependen de su estructura económica, de la naturaleza de los encadenamientos y del nivel de producción inicial. Así mismo, los sectores con un nivel de producción relativamente pequeña (pesca o esparcimiento de no mercado) en comparación a sectores que tienen una gran participación dentro del agregado de la economía (comercio, construcción, administración pública) son más sensibles a los choques de demanda final, y pueden reflejar un efecto multiplicador mayor. Adicionalmente, la naturaleza de la inversión y los sectores a los que esta esté dirigida también determinan el grado de reacción de cada actividad económica. Por último, es importante enfatizar que estos efectos no se pueden sumar de manera lineal, sino que se deben interpretar de manera separada por la naturaleza del modelo.

Efecto de la inversión PDET en el producto sectorial y el crecimiento del PIB departamental

Los resultados indican que la inversión de recursos, por medio de las fuentes movilizadoras, puede generar un posible crecimiento agregado de la economía cercano al 0,5%³. Este efecto se puede entender como un incremento en la producción nacional cercano a los 4,5 billones de pesos que se genera de manera agregada en los 59 sectores de la economía. Los tres sectores que mayor crecimiento agregado presentan son: 1) eliminación de desperdicios y aguas residuales y saneamiento (7,4%); 2) captación, depuración y distribución de agua (6,2%) y 3) extracción de minerales metalíferos (3,8%).

La contribución de las 5 fuentes movilizadoras al total de la inversión no es homogénea. La inversión de OCAD Paz (0,28%) y las obras PGN de infraestructura (0,11%) explican más de la mitad del efecto del crecimiento del producto en el agregado de la economía. En estas dos fuentes movilizadoras se destaca la eliminación de desperdicios, aguas residuales y saneamiento (3,91%), y la captación, depuración y distribución de Agua (3%). Estos dos sectores conforman la actividad económica de distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

El anterior resultado tiene sentido si se relaciona con el peso (cercano al 10% de participación) que tiene la inversión dirigida al sector de acueducto y saneamiento básico sobre el total de la inversión PDET analizada. Frente a ello, los proyectos asociados a este sector están relacionados con el mejoramiento, mantenimiento o construcción de sistemas de acueducto y alcantarillado. Es importante

³ El modelo estima el efecto particular que tiene cada fuente movilizadora sobre el producto. En ese sentido, el efecto agregado es una aproximación al impacto conjunto que tienen las 5 fuentes movilizadoras sobre el crecimiento del producto. Si bien los resultados del modelo no se pueden agregar de manera lineal, esta es una aproximación cercana y analítica que permite entender la dimensión de ese efecto.



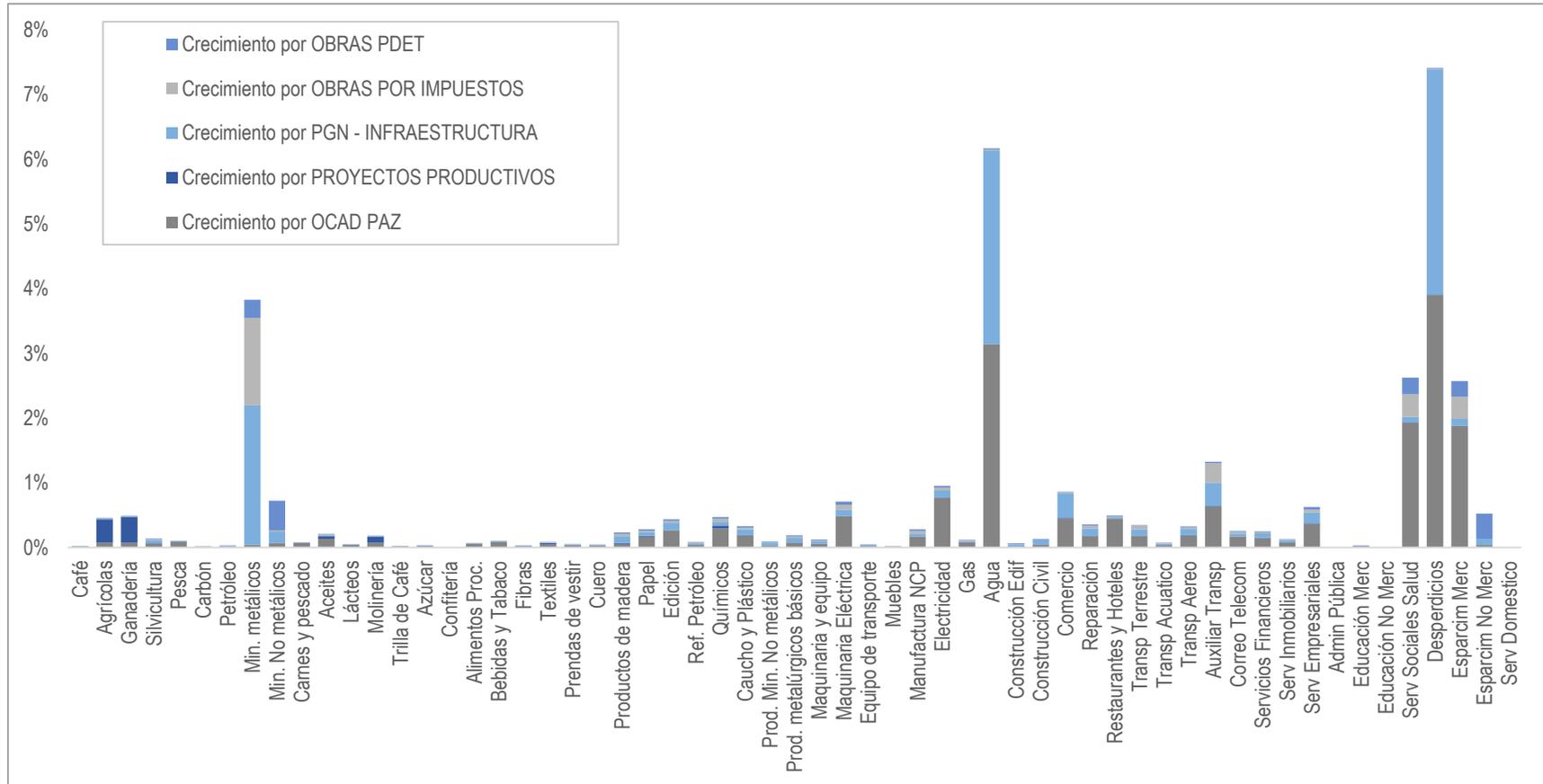
La paz con
legalidad
es de todos

Agencia de
Renovación
del Territorio

recordar que el efecto de la inversión no es lineal ni homogéneo entre sectores y, además, el efecto sobre el producto puede ser más que proporcional según las particularidades que tenga cada sector.



Gráfico 2. Crecimiento sectorial agregado por Fuente Movilizadora



Fuente: DEE - DNP. Elaboración: SAM-ART



En la tabla 8 se presentan los sectores que mayor crecimiento generaron como respuesta a la inversión de cada fuente movilizadora. En ese sentido, se destacan nuevamente los sectores asociados a la actividad económica de distribución de agua, evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos, y actividades de saneamiento ambiental. Es pertinente resaltar que estos sectores son más sensibles a los choques de demanda final por su bajo nivel de producción en términos relativos a los demás sectores de la economía. Adicionalmente, se destaca la producción pecuaria y la extracción de minerales metálicos y no metálicos como los sectores que más contribuyen al crecimiento agregado.

Tabla 8. Sectores con mayor crecimiento por fuente movilizadora.

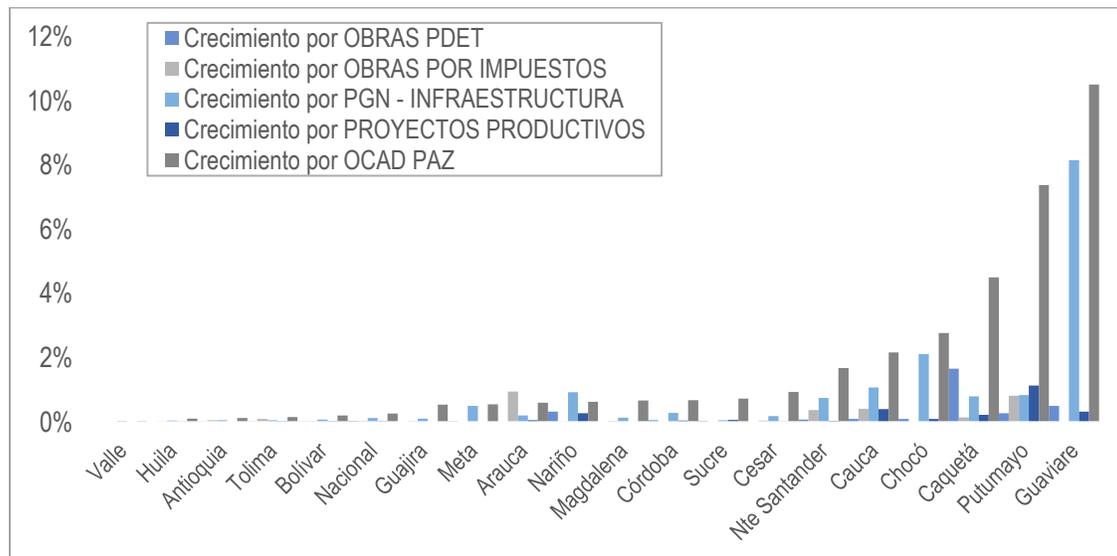
Fuente movilizadora	Sector con mayor crecimiento	Crecimiento sectorial
OCAD Paz	Eliminación de desperdicios y aguas residuales y saneamiento	3,91%
PGN-Infraestructura	Eliminación de desperdicios y aguas residuales y saneamiento	3,48%
Obras por Impuestos	Extracción de Minerales Metálicos	1,35%
Obras PDET	Extracción de Minerales No Metálicos	0,46%
Proyectos Productivos	Ganadería	0,40%

Fuente: DEE - DNP. Elaboración: SAM-ART

El efecto de la inversión también se puede analizar desde el cambio generado en el PIB departamental. Los departamentos que presentan mayor crecimiento en el PIB como respuesta a la inversión son Guaviare (19,5%), Putumayo (10,5%) y Caquetá (7,4%). En el gráfico 8 se muestra el efecto de cada una de las fuentes en los 19 departamentos y a nivel nacional. En este se observa que, en 11 de los 19 departamentos hay un efecto superior al 1% en el crecimiento del PIB y en solo 5 de estos la proporción de crecimiento es inferior a lo registrado a nivel nacional. Por su parte, los departamentos en los cuales se presenta menor crecimiento corresponden a Valle del Cauca y Antioquia, los cuales por el tamaño de su economía no perciben un efecto significativo ante la inversión en los municipios PDET.



Gráfico 8. Crecimiento agregado del PIB departamental por Fuente Movilizadora



Fuente: DEE - DNP. Elaboración: SAM-ART

En particular, en Guaviare el crecimiento se explica por el incremento de la producción en los sectores de Captación y distribución de agua (1.231,2%), servicios empresariales (407%) y esparcimiento de mercado (83,3%). Uno de los casos más llamativos es el departamento de Putumayo, donde el sector de eliminación de desperdicios y aguas residuales y saneamiento presenta un crecimiento superior al 300% de la producción ante la inversión PDET. De igual forma, en este mismo departamento se destacan los aportes al crecimiento del producto de los sectores de extracción de minerales metálicos (150%), y captación y distribución de agua (132%).

Finalmente, se destaca el caso del departamento del Caquetá, donde los sectores de esparcimiento de mercado (105,6%), eliminación de desperdicios y aguas residuales y saneamiento (98%), y actividades complementarias y auxiliares al transporte (79,5%), aportan en mayor medida al crecimiento del producto como respuesta a la inversión como se observa en la tabla 8. Como se mencionó en secciones anteriores, es importante destacar que los territorios PDET se caracterizan por su baja capacidad de generar ingresos propios y que las transferencias representan más del 75% de sus ingresos. En ese contexto, es entendible que sectores pequeños respondan de manera más que proporcional a un choque de inversión.

Si bien el crecimiento generado por la inversión de las fuentes movilizadoras es relativamente bajo, si se tiene en cuenta el tamaño agregado de la economía colombiana, es fundamental para cerrar brechas entre regiones y comenzar el camino hacia la convergencia económica. En Colombia, históricamente han existido brechas económicas pronunciadas entre departamentos: en 2020, el PIB de Bogotá (26%), Antioquia (14,9%) y Valle del Cauca (10%) representó el 50,9% de la producción



nacional, mientras que regiones periféricas como Vaupés (0,03%), Guainía (0,04%) y Vichada (0,07%) participan en conjunto con menos del 0,2% en el PIB nacional⁴.

En ese contexto, la literatura económica colombiana (Galvis & Meisel, 2012; González, 2011) ha estudiado ampliamente el comportamiento en las brechas regionales y cuáles son las condiciones necesarias para que se reduzcan en el tiempo. Lo anterior, se conoce como convergencia, específicamente convergencia económica regional o departamental. En ese sentido, cuando las brechas económicas departamentales se reducen, se entiende que las regiones están en proceso de convergencia; por el contrario, si las brechas aumentan se entiende que las economías se encuentran en un proceso de divergencia. Finalmente, cuando las brechas económicas departamentales se mantienen en el tiempo se argumenta que no hay evidencia de convergencia o que persisten las brechas en el tiempo (Galvis, Galvis & Hahn, 2017).

La evidencia en Colombia, desde el enfoque de la dinámica de la distribución regional de la riqueza, sugiere que existe persistencia en la distribución; es decir, que las brechas económicas entre los departamentos se mantienen en el tiempo. La solución para que se reduzca la brecha entre las regiones con mayor producción y las más rezagadas, es que estas últimas crezcan a un ritmo más acelerado que las primeras durante un periodo de tiempo prolongado (10, 20 o 50 años) (Galvis, Galvis & Hahn, 2017).

En esta sección se mostró que la inversión por fuentes movilizadoras puede generar un crecimiento diferencial (cerca al 0,5% de manera agregada) en los departamentos con municipios PDET, sobre todo en Guaviare, Caquetá, Putumayo y Chocó. En esa misma vía, la inversión planeada para los 15 años de implementación de los PDET puede ser el punto de partida que necesitan estos departamentos para mantener el diferencial de crecimiento económico que lleve a la convergencia económica regional y al cierre de brechas en el largo plazo.

Tabla 9. Sectores con mayor crecimiento por departamento y fuente movilizadora

Departamento	Fuente movilizadora con mayor impacto	Sectores con mayor crecimiento
Valle	PGN - Infraestructura	1) Extracción de minerales metálicos (67,1%) 2) Fabricación de productos de la refinación del petróleo (12,7%) 3) Servicios sociales de salud (0,5%)
Huila	PGN - Infraestructura	1) Extracción de minerales metálicos (59,3%) 2) Eliminación de desperdicios y aguas residuales (5%) 3) Captación y distribución de agua (3,9%)
Antioquia	OCAD Paz	1) Extracción de minerales metálicos (6,9%)

⁴ Desde una perspectiva de PIB per cápita el análisis de estos resultados se mantiene. Vichada, Vaupés y Guainía persisten como los departamentos más rezagados en producción per cápita.



		2) Extracción de carbón (2,4%) 3) Ingenios, refinерías de azúcar y trapiches (2,1%)
Tolima	OCAD Paz	1) Fabricación de maquinaria eléctrica (35,8%) 2) Extracción de minerales metálicos (18,6%) 3) Transporte (9,5%)
Bolívar	OCAD Paz	1) Fabricación de maquinaria eléctrica (10,6%) 2) Eliminación de desperdicios y aguas residuales (5,1%) 3) Captación y distribución de agua (4%)
La Guajira	OCAD Paz	1) Eliminación de desperdicios y aguas residuales (107,7%) 2) Captación y distribución de agua (89,3%) 3) Productos químicos (31,6%)
Meta	OCAD Paz	1) Eliminación de desperdicios y aguas residuales (124,8%) 2) Captación y distribución de agua (99,3%) 3) Fabricación de maquinaria eléctrica (83,8%)
Arauca	Obras por Impuestos	1) Transporte (202,1%) 2) Eliminación de desperdicios y aguas residuales (100,6%) 3) Captación y distribución de agua (75%)
Nariño	OCAD Paz	1) Extracción de minerales metálicos (139%) 2) Fabricación de maquinaria eléctrica (111%) 3) Productos químicos (81,4%)
Magdalena	OCAD PAZ	1) Eliminación de desperdicios y aguas residuales (25,7%) 2) Captación y distribución de agua (19,9%) 3) Esparcimiento de no mercado (12,8%)
Córdoba	OCAD Paz	1) Productos químicos (106,7%) 2) Fabricación de maquinaria eléctrica (69,6%) 3) Eliminación de desperdicios y aguas residuales (57,5%)
Sucre	OCAD Paz	1) Fabricación de maquinaria eléctrica (31,4%) 2) Productos químicos (17,8%) 3) Esparcimiento de mercado (9,8%)
Cesar	OCAD Paz	1) Eliminación de desperdicios y aguas residuales (65,3%) 2) Fabricación de productos de caucho y de plástico (56%) 3) Captación y distribución de agua (49,7%)
Norte de Santander	OCAD Paz	1) Productos químicos (147,6%) 2) Fabricación de maquinaria eléctrica (62%) 3) Eliminación de desperdicios y aguas residuales (30%)



Cauca	OCAD Paz	1) Eliminación de desperdicios y aguas residuales (113,7%) 2) Captación y distribución de agua (83,1%) 3) Transporte por vía aérea (42,1%)
Chocó	OCAD Paz	1) Eliminación de desperdicios y aguas residuales (1349,2%) 2) Captación y distribución de agua (1121,5%) 3) Servicios empresariales (375,3%)
Caquetá	OCAD Paz	1) Esparcimiento de no mercado (105,6%) 2) Eliminación de desperdicios y aguas residuales (98,8%) 3) Transporte (79,5%)
Putumayo	OCAD Paz	1) Eliminación de desperdicios y aguas residuales (316%) 2) Extracción de minerales metálicos (150%) 3) Captación y distribución de agua (132%)
Guaviare	OCAD Paz	1) Captación y distribución de agua (1231,2%) 2) Servicios empresariales (407,8%) 3) Esparcimiento de mercado (83,3%)

Fuente: Construcción propia con base en DEE – DNP

3.3.3. Efecto de las inversiones sobre el empleo

Desde la Subdirección de Análisis y Monitoreo de la ART se realizó la estimación de impacto en el empleo en razón a las inversiones realizadas en el año 2020 y las que se están ejecutando en el 2021. Para ello, se calcularon los multiplicadores de empleo a través de la matriz insumo producto –MIP– 2017; así mismo, se calculó el empleo con base en la GEIH 2017 con la misma desagregación de la MIP y se introdujo, como choques en el flujo de producción, los montos de los recursos invertidos mediante las fuentes movilizadoras de acuerdo con los sectores en lo que tuviesen impacto.

Los resultados que se muestran en la tabla 10 se presentan por vigencia y por fuente. En este caso, es importante aclarar que existen proyectos que iniciaron ejecución en el 2020 y continúan en ejecución durante la vigencia 2021, por lo que se generan empleos que son transversales a las vigencias del 2020 y el 2021.

Tabla 10. Empleo generado por inversiones realizada en los PDET. Años 2020 y 2021

Fuente movilizadora	Empleo generado por inversiones				Participación por fuente movilizadora			
	2020	2020*	2021	Total**	2020	2020*	2021	Total %
OCAD Paz	9.714	9.361	13.535	23.249	48,4%	61,5%	42,5%	44,8%
Obras PDET	2.275	314	262	2.537	11,3%	2,1%	0,8%	4,9%
Obras por impuestos	4.022	3.788	2.313	6.335	20,0%	24,9%	7,3%	12,2%
Proyectos productivos	209	60	6.754	6.963	1,0%	0,4%	21,2%	13,4%



PGN	3.862	1.692	8.953	12.815	19,2%	11,1%	28,1%	24,7%
Total	20.082	15.214	31.817	51.899	100%	100%	100%	100%

Fuente: Cálculos propios a partir de información del DANE y ART

*La información corresponde al empleo transversal, es decir, puestos de trabajo generados en 2020 y que probablemente siguen vigentes en el año 2021 por estar asociados a proyectos aún en ejecución

**La información corresponde a la sumatoria de empleos del año 2020 y 2021, no se incluye 2020* por ser empleos transversales y estar incluidos en el total

Según estimaciones de la ART, se encuentra que para el 2020 se generaron 20.082 puestos de trabajo que responden a las diferentes fuentes de inversión en los PDET destacándose OCAD Paz, la cual genera el 48,4%. Este resultado se debe a que la mayoría de los recursos invertidos se enfocan en proyectos de infraestructura física como vías, acueducto, energía y vivienda; sectores que tienen unos encadenamientos en todas las escalas de las actividades económicas desde extracción de materiales (actividades primarias), prestación de servicios profesionales (consultoría, planeación y ejecución), servicios conexos de alquiler de maquinaria, transporte, almacenamiento, entre muchos otros. Bajo la misma lógica, la fuente de inversión de Obras por Impuestos explica el 20% de los puestos de trabajo generados en el 2020.

De los proyectos que se encontraban en ejecución durante el año 2020, hay una gran proporción que persisten en este estado durante el 2021, esto puede explicarse por los retrasos generados por la pandemia o porque su ejecución es superior a un año. Por lo anterior, hay puestos de trabajo que se generaron en el 2020, pero es muy probable que se mantengan en 2021 en razón a la ejecución de estos proyectos. Por este motivo, se cuantificó el empleo que se generó en 2020, pero que además en 2021 pudo sostenerse, por lo que aproximadamente 15.214 empleos están presentes en la actual vigencia, lo cual corresponde al 75% de los empleos generados en 2020.

De igual forma, las proyecciones para 2021 muestran que es posible que la generación de aproximadamente 31.817 empleos, de los cuales el 42,5% responde a la fuente de financiación OCAD Paz, seguido de los empleos generados por la inversión del PGN en los PDET, contribuyan con el 28% de los puestos de trabajo. En este sentido, cabe destacar que para el 2021 las inversiones realizadas mediante proyectos de intervención territorial generarán el 21% de los puestos de trabajo, lo que responde a las inversiones realizadas en el sector agropecuario, el cual es uno de sectores claves de la economía de los PDET. En relación con los puestos de trabajo que se esperan en 2021 en razón a las inversiones, se observaría un crecimiento del 58% respecto a los generados en 2020. Así mismo, si se agregan los empleos que se generarían en 2021 y los que están vigentes con proyectos del 2020, el total de empleos que responden a las inversiones realizadas en los PDET es de 47.032, donde las fuentes que principalmente contribuyen a este volumen son OCAD Paz y PGN.

De esta manera, el análisis realizado muestra que el empleo generado por las inversiones en los territorios PDET impacta todos los sectores económicos. Igualmente, los encadenamientos que



produce la inversión de un sector específico, identificando que las inversiones hechas en proyectos relacionados con infraestructura física (vías, acueductos, vivienda, entre otros), son los de mayor impacto en la generación de empleo. Esto se ve reflejado en la tabla 11, donde las actividades de construcción tienen el segundo lugar en participación de empleos en el año 2020, mientras que para los empleos que siguen vigentes en 2021, gracias a proyectos del 2020 que continúan en ejecución y los generados por inversiones ejecutadas en 2021, ocupan el primer lugar con una participación promedio entre el 18% y 22% en el total de empleos por sector económico.

Tabla 11. Empleos generados por inversión de acuerdo con la rama de actividad económica

Ramas de actividad económica	2020	2020*	2021	Total**	2020	2020*	2021	Total %
Construcción	3.986	3.392	5.887	9.873	19,8%	22,3%	18,5%	19,0%
Comercio, reparación, hoteles y restaurantes	3.315	2.746	4.971	8.286	15,7%	17,2%	15,0%	16,0%
Actividades de servicios sociales, comunales y personales	4.135	2.307	4.112	8.247	20,6%	15,2%	12,9%	15,9%
Industria manufacturera	2.994	2.489	4.420	7.414	14,9%	16,4%	13,9%	14,3%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	848	399	5.481	6.328	4,2%	2,6%	17,2%	12,2%
Establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas	2.469	1.932	3.431	5.900	13,1%	13,5%	11,4%	11,4%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	1.656	1.375	2.506	4.163	8,2%	9,0%	7,9%	8,0%
Explotación de minas y canteras	569	483	846	1.415	2,8%	3,2%	2,7%	2,7%
Suministro de electricidad, gas y agua	110	90	163	273	0,5%	0,6%	0,5%	0,5%
Total	20.082	15.214	31.817	51.899	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Cálculos propios a partir de información del DANE y ART

*La información corresponde al empleo transversal, es decir, puestos de trabajo generados en 2020 y que probablemente siguen vigentes en el año 2021 por estar asociados a proyectos aún en ejecución

**La información corresponde a la sumatoria de empleos del año 2020 y 2021, no se incluye 2020* por ser empleos transversales y estar incluidos en el total

Para el año 2020, las actividades relacionadas con servicios sociales, comunales y personales son las de mayor generación de empleo con el 20,6% del total de empleos, lo cual responde a las inversiones de las Obras PDET en inclusión social, educación y deporte, mismo caso para Obras por Impuestos y PGN que tiene inversiones considerables en educación. De los empleos que siguen vigentes en 2021, que corresponden a proyectos que iniciaron en 2020, la mayoría se encuentran en actividades relacionadas con el sector construcción, el cual participa con el 22,3%. Este comportamiento se explica por las inversiones de OCAD Paz, donde los proyectos relacionados con obras civiles que en su mayoría siguen en vigencia e impacta directamente el sector construcción y sus actividades conexas.



Para el año 2021 se proyecta que los sectores que generarían el mayor número de empleos son construcción y las actividades agropecuarias con una participación del 35,7% del total de empleos. Frente a ello, el incremento en el empleo del sector construcción responde a las inversiones del OCAD Paz y el PGN que explican el 56% y 31,6%, respectivamente. Por otro lado, el empleo generado en el sector agropecuario se explica en mayor medida por las inversiones realizadas con Proyectos Productivos, el cual destina principalmente para 2021 inversiones en este sector, especialmente para fuente movilizadora que explica el 88,9% de los empleos generados.

4. Panorama Subregional de las Economías PDET

En esta sección se desarrolla un breve análisis subregional en materia económica, para el cual se utilizaron cifras relacionadas con el valor agregado y mercado laboral para el 2019, teniendo en cuenta que este es el último año para el cual se dispone de información oficial (DANE, estadísticas sectoriales de entidades del Estado, entre otras). Así mismo, por el efecto irregular sobre el flujo económico que tuvo la pandemia en 2020, no se realizan ejercicios de estimación dado que no existe información a nivel municipal que permita llegar a inferir el impacto en la economía de los PDET.

Por otro lado, se relacionan cifras sobre tejido empresarial (RUES – MinCIT y Confecámaras) e indicadores económicos, los cuales resultan útiles para dar una lectura en el corto plazo de la economía de los territorios PDET. Entre los indicadores analizados, se encuentran las cifras de abastecimiento de alimentos del DANE (indicador de producción y comercialización agropecuaria desde las subregiones), transporte de carga por carretera (indicador indirecto de producción y comercialización desde las subregiones por origen), licencias de construcción (indicador indirecto del sector constructivo en el corto y mediano plazo) y estadísticas de explotación de minas y canteras de la Unidad de Planeación Minero Energética y la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Para complementar lo anterior, se utiliza el trabajo realizado por la FAO para el levantamiento de información de las principales líneas productivas de las subregiones PDET, el cual es un insumo fundamental para la caracterización y perfilamiento de iniciativas del pilar 6. De esta forma, se exponen las principales líneas de acción para el impulso y reactivación económica, las cuales responden principalmente al sector primario de la economía y las oportunidades que existen de desarrollo en el sector industrial.

1.1. Alto Patía y Norte del Cauca

Caracterización económica

Con base en el insumo del valor agregado por municipios publicado por el DANE en las Cuentas Nacionales Departamentales, se obtuvo el comportamiento del valor agregado –VA– en 2019. De esta manera, se observó que la subregión creció un 6,1%, lo que permitió alcanzar un monto de 9,8 billones de pesos. En línea con lo anterior, la participación de esta subregión asciende a 15,7% dentro del total del VA PDET (sin capitales ni distritos especiales).



Ahora bien, a partir de las cifras municipales por grandes sectores presentadas por el DANE, se identificó que la estructura económica de la subregión se basa principalmente en el sector terciario, pues su participación es de aproximadamente un 46% del VA. En este caso, se destacan actividades relacionadas con el suministro de energía eléctrica, gas y agua, con una participación del 18%, y servicios sociales, personales y comunales con 14%. Por otro lado, el sector secundario recoge el 33% del VA, donde industria y construcción tiene participaciones equitativas (16,5% cada una), mientras que el sector primario asciende al 21%, destacándose las actividades agropecuarias con el 17% del total.

Tabla 12. Participación del valor agregado por rama de actividad económica 2019

Sector	Rama de actividad económica	Participación
Primario	Agropecuaria y silvicultura	18%
	Explotación de minas	3%
Secundario	Industria	17%
	Construcción	17%
Terciario	Suministro de energía, gas y agua	18%
	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	5%
	Comercio, reparación, hoteles y restaurantes	9%
	Servicios financieros, inmobiliarios y servicios a las empresas	0%
	Servicios sociales, comunales y personales	14%

Fuente: Elaboración propia con base en datos del DANE

Nota: Los agregados por sector pueden diferir de la explicación en el párrafo que antecede por los decimales

Al analizar el comportamiento de los sectores económicos entre 2019 y 2020, los resultados muestran en 2020 que, para el sector agropecuario, el abastecimiento de alimentos desde (origen) la subregión aumentó un 13%. En contraste, la actividad de transporte de carga en el mismo periodo registró una caída del 21%, así como las licencias de construcción que disminuyeron en 1,7%. En lo relacionado con el sector de minas, la producción de carbón y materiales de construcción se redujo en 88% y 74%, respectivamente. En el plano del mercado laboral, para 2019 la tasa de ocupación fue del 35% y desocupados del 11%, siendo el 30% de los ocupados formales y el 70% informales.

Respecto al panorama empresarial, de acuerdo con cifras del RUES, durante el 2020 permanecieron activas 8.866 empresas, lo que representó una reducción del 13,7% frente a las activas en 2019; es decir, durante la pandemia sobrevivieron el 86,3% de las empresas del 2019. Cabe resaltar que, el 76,4% del tejido empresarial de la subregión está compuesto por empresas relacionadas con actividades de comercio (mayorista y minorista), servicios de alojamiento y restaurantes e industrias manufactureras.



Tabla 13. Distribución empresarial por actividad económica subregión Alto Patía 2020

Actividad económica	Total empresas	Part. (%)
Comercio al por mayor y al por menor	4.974	56,1%
Alojamiento y servicios de comida	1.050	11,8%
Industrias manufactureras	749	8,4%
Otras actividades y servicios	310	3,5%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	298	3,4%
Información y comunicaciones	219	2,5%
Transporte y almacenamiento	206	2,3%
Otras	1.060	12,0%
Total	8.866	100,0%

Fuente: Elaboración propia con base en datos del MinCIT y Confecámaras

Ahora bien, al examinar el comportamiento de la creación y destrucción de empresas durante el 2020, se evidenció una reducción del 22% de nuevas empresas frente al 2019. En contraste, aunque a priori se esperaba un aumento en la cancelación de empresas, este disminuyó un 36% en comparación al 2019. De esta manera, el balance muestra una tendencia positiva en la subregión en la dinámica de construcción de tejido empresarial.

Lo anterior es similar a los resultados evidenciados entre 2015 y 2019, pues se mantuvo una diferencia a favor del 12% de la creación de empresas en comparación a la destrucción, fomentado por el aumento de microempresas que pasaron de 1.463 en 2015 a 2.314 en 2019. Por último, en esta subregión se evidencia que el 97,6% de las empresas son microempresas, el 2% son pequeñas empresas y solo el 0,4% son grandes y medianas empresas, las cuales se dedican a actividades industriales, servicios inmobiliarios y comercio minorista y mayorista.

Estrategias relacionadas con el pilar 6 - Reactivación Económica

Desde las líneas identificadas a través del PME y la FAO, en la subregión existen diversos sectores económicos en los que se han diagnosticado potenciales y necesidades de impulso, tal es el caso de las actividades primarias relacionadas con cultivos permanentes, transitorios y actividades pecuarias. En estas se identifican las necesidades de asistencia técnica que, entre otras cosas, se convierte en una estrategia de impulso a estos sectores, lo cual converge en los siguientes puntos:



- Implementación de programas de extensión agropecuaria (asistencia técnica) con el fin de mejorar la participación de los productores, teniendo como base la investigación e innovación.
- Renovación y rehabilitación de áreas destinadas a producción de cultivos transitorios y permanentes.
- Adopción de prácticas agronómicas idóneas en algunos cultivos con el fin de fortalecer la producción.
- Implementar procesos de transferencia tecnológica de acuerdo con estándares de riesgo, manejo agroecológico y viabilidad económica.
- Incremento de la producción a través de la adopción de las buenas prácticas establecidas por el ICA para actividades pecuarias.
- Fortalecer los procesos de postcosecha para conservar la calidad de los productos y así incrementar el horizonte de tiempo de comercialización.
- Identificar y fomentar agroindustrias con potenciales en el territorio; así mismo, estimular el emprendimiento con el fin de desarrollar nuevos productos (innovación en procesos de transformación).
- Construcción y dotación de una planta de beneficio animal, con el fin de impulsar la comercialización en frío de estos productos.
- Fortalecimiento del eslabón comercial en la cadena de producción y consumo, teniendo en cuenta mercados locales, internacionales y el establecimiento de precios competitivos.
- Creación de alianzas comerciales público-privadas con el objetivo de impulsar el mercadeo de la producción a nivel nacional e internacional.
- Establecimiento de relaciones comerciales a través de la creación de un portafolio de productos de la subregión.

Como complemento de lo anterior, se identifica la necesidad de la creación y fortalecimiento de los espacios de comercialización de la subregión, teniendo en cuenta los canales actualmente dispuestos para la consolidación de acuerdos comerciales, productivos, entre otros. Así mismo, se identifica la necesidad de capacitar a los productores del territorio en habilidades blandas, asuntos legales, técnicas contables, entre otras que se identifican necesarias para el buen desempeño de las actividades económicas. Adicionalmente, se visibilizan algunos aspectos institucionales que pueden incidir en la reactivación económica de la subregión, tales como el diseño e implementación de planes de desarrollo turístico en los municipios y la formulación de proyectos que contribuyan a la canalización de recursos para el territorio.

Para lograr que las principales estrategias se lleven a cabo, se requiere de una estrategia de articulación con los siguientes actores regionales: Alianza Empresarial del Cauca, Carvajal Pulpa y Papel, Colombina del Cauca, Compañía Energética de Occidente, Gases de Occidente, Harinera del Valle, Industria Licorera del Cauca, Ingenio del Cauca, Ingenio la Cabaña. Pavco de Occidente, Tecno Sur S.A., Ladrillera Menéndez S.A., Ingenio de Occidente, Aguas del Pacífico, Postobón, Fundación Alpina, Asocaña, y ANDI Valle del Cauca.



1.2. Arauca

Caracterización económica

De acuerdo con información del DANE, se obtuvo el valor agregado –VA– del 2019, observándose que la subregión creció un 20,9%, con lo cual alcanzó un monto de 3,2 billones de pesos. En línea con lo anterior, esta subregión participa con el 5,2% dentro del total del VA PDET (sin capitales ni distritos especiales).

Ahora bien, a partir de las cifras municipales por grandes sectores publicadas por el DANE, se identificó que la estructura económica de la subregión se basa principalmente en el sector primario, pues su participación es de aproximadamente el 58% del VA. En este caso, se destaca la actividad agropecuaria con una participación del 39%, y explotación de minas con el 19%. Por otro lado, se evidencia que el sector terciario recoge el 34% del VA, donde los servicios financieros, inmobiliarios y servicios a las empresas tienen una participación del 17%. Finalmente, el sector secundario aporta el 8%, destacándose el sector construcción con el 6% del total.

Tabla 14. Participación del valor agregado por rama de actividad económica 2019

Sector	Rama de actividad económica	Participación
Primario	Agropecuaria y silvicultura	39%
	Explotación de minas	19%
Secundario	Industria	2%
	Construcción	6%
Terciario	Suministro de energía, gas y agua	6%
	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	1%
	Comercio, reparación, hoteles y restaurantes	1%
	servicios financieros, inmobiliarios y servicios a las empresas	17%
	Servicios sociales, comunales y personales	9%

Fuente: Elaboración propia con base en datos del DANE

Nota: Los agregados por sector pueden diferir de la explicación en el párrafo que antecede por los decimales

Ahora, al analizar el comportamiento de los sectores económicos entre 2019 y 2020, los resultados muestran que, para el sector agropecuario en 2020, el abastecimiento de alimentos desde (origen) la subregión creció 26%, mientras que la producción de crudo y de gas aumentó un 18% y 159%, respectivamente, para el periodo comprendido entre enero y septiembre. En contraste, la actividad de transporte de carga en el mismo periodo registró una caída del 16% y las licencias de construcción



disminuyeron en 45%. En el plano del mercado laboral, para 2019 la tasa de ocupación fue del 36% y de desocupados del 14%, siendo el 26% de los ocupados formales y el 74% informales.

Respecto al panorama empresarial, de acuerdo con la información de Confecámaras, durante el 2020 permanecieron activas 5.166 empresas, lo que representó una reducción del 4,5% frente a las activas en el 2019, estableciéndose como uno de los territorios con menores afectaciones en el tejido empresarial durante la pandemia. En este sentido, el tejido empresarial de la subregión muestra que el 49,8% de las empresas están dedicadas al comercio, mientras que otro 10,9% presentan una vocación industrial y manufacturera.

Tabla 15. Distribución empresarial por actividad económica subregión Arauca 2020

Actividad económica	Total empresas	Part. %
Comercio al por mayor y al por menor	2.571	49,8%
Industrias manufactureras	563	10,9%
Alojamiento y servicios de comida	533	10,3%
Construcción	230	4,5%
Otras actividades y servicios	229	4,4%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	218	4,2%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	184	3,6%
Otras	638	12,3%
Total	5.166	100,0%

Fuente: Elaboración propia con base en datos del MinCIT y Confecámaras

Por su parte, frente al comportamiento de la creación y destrucción de empresas durante el 2020, se registró un aumento del 4% de nuevas empresas matriculadas en comparación con el 2019. En contraste, aunque se esperaba un aumento en la cancelación de empresas, este disminuyó un 26% con relación al 2019. De esta manera, el balance muestra una tendencia positiva en la subregión en la dinámica de construcción de tejido empresarial.

Esta cifra es similar a los resultados evidenciados entre 2015 y 2019 al mantenerse una diferencia a favor del 5% de la creación de empresa en comparación a la destrucción, fomentado por el aumento de las microempresas que pasaron de 892 en 2015 a 1049 en 2019. Por último, los datos muestran que 96,8% de las empresas son microempresas, el 3% son pequeñas empresas y solo el 0,2% son grandes y medianas empresas, las cuales se encuentran relacionadas con las actividades de comercio minorista y mayorista, y construcción.



Estrategias relacionadas con el pilar 6 - Reactivación Económica

En la subregión de Arauca se han identificado tres productos que tienen gran relevancia para la reactivación y desarrollo de la economía en general, estos son el café, sachá inchi y el maracuyá, los cuales destacan y representan una oportunidad para los productores del territorio para avanzar y fortalecer la economía local. Así las cosas, a continuación, se presentan las estrategias puntuales identificadas en el PME para avanzar en el desarrollo y fortalecimiento de estos sectores:

- Brindar asistencia técnica en temas relacionados con producción y trámites administrativos a los productores del territorio.
- Desarrollar estudios que permitan establecer estrategias de expansión de los cultivos bajo condiciones favorables.
- Establecer el tipo de semilla idónea para el territorio y, así mismo, desarrollar un banco de germoplasma en el caso del cultivo de sachá inchi.
- Construcción de plantas de procesamiento y transformación de los productos del territorio, en busca de la mejora de la capacidad productiva y la diversidad de productos derivados.

Adicional a las estrategias anteriores, las cuales se relacionan directamente con el proceso productivo de los agricultores de la subregión, también se han identificado estrategias necesarias para la comercialización. Este eslabón es de gran importancia en la cadena, ya que contempla acuerdos comerciales, además del establecimiento de escenarios de comercialización, establecimiento de precios competitivos, y campañas publicitarias para dar a conocer los productos y promover su consumo.

Para lograr que las principales líneas identificadas se cumplan, se requiere de una estrategia de articulación con los siguientes actores regionales: Cámara de Comercio de Arauca, Universidad Nacional sede Arauca, Fundación Alcaraván, SierraCol, Ecopetrol, Parque Agroindustrial, Fedecacao, Parex Resources, Monómeros y Universidad Cooperativa de Arauca.

1.3. Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño

Caracterización económica

De acuerdo con información del DANE, se observó que para 2019 la subregión creció en 12% con lo que alcanzó un valor agregado –VA– de 6,8 billones de pesos. En línea con lo anterior, esta subregión tiene una participación del 10,9% dentro del total del VA PDET (sin capitales ni distritos especiales).

Por su parte, la estructura económica de la subregión se basa principalmente en el sector terciario de la economía, el cual participa con el 58% del valor agregado, destacándose los servicios financieros, inmobiliarios y servicios a las empresas con una participación del 21%. Seguido, el sector primario es



el segundo más representativo con el 36% del total del VA, siendo el sector de explotación de minas el de mayor proporción con el 28%. Finalmente, el sector secundario participa con el 6%, destacándose el sector de la industria con el 4% del total.

Tabla 16. Participación del valor agregado por rama de actividad económica 2019

Sector	Rama de actividad económica	Participación
Primario	Agropecuario y silvicultura	8%
	Explotación de minas	28%
Secundario	Industria	4%
	Construcción	2%
Terciario	Suministro de energía, gas y agua	12%
	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	8%
	Comercio, reparación, hoteles y restaurantes	11%
	servicios financieros, inmobiliarios y servicios a las empresas	21%
	Servicios sociales, comunales y personales	6%

Fuente: Elaboración propia con base en datos del DANE

Nota: Los agregados por sector pueden diferir de la explicación en el párrafo que antecede por los decimales

Dentro de los indicadores que permiten monitorear la evolución de la actividad económica, la extracción de materiales de construcción registró un crecimiento sin precedentes en la actividad, ya que multiplicó su producción 10 veces entre enero y septiembre del 2020 (pasó de 2.397 M3 a 26.757 M3). Sin embargo, el abastecimiento de alimentos desde la subregión disminuyó 5,8% en 2020.

En la misma línea, la actividad de transporte de carga en el mismo periodo registró una caída del 13%, y las licencias de construcción disminuyeron 44%. Por último, de acuerdo con estimaciones, en 2019 la tasa de ocupación fue del 39% y la de desocupados del 9%, siendo el 31% de los ocupados formales y el 69% informales.

Por otra parte, según información del RUES, en el año 2020 se reportaron 6.493 empresas activas, lo que significa una reducción del 5,5% frente a las activas en el año 2019 para esta subregión. De la misma manera, el tejido empresarial de la subregión se caracteriza por tener un 54,5% de empresas con actividad comercial; en estas, tiene un papel representativo las unidades productivas de explotación de minas y canteras que representan el 4,1% de la actividad económica.



Tabla 17. Distribución empresarial por actividad económica subregión Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño 2020

Actividad económica	Total empresas	Part. %
Comercio al por mayor y al por menor	3.536	54,5%
Alojamiento y servicios de comida	840	12,9%
Industrias manufactureras	495	7,6%
Explotación de minas y canteras	268	4,1%
Otras actividades y servicios	241	3,7%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	174	2,7%
Construcción	158	2,5%
Otras	781	12,0%
Total	6.493	100,0%

Fuente: Elaboración propia con base en datos del MinCIT y Confecámaras

En relación con la creación y destrucción de empresas, durante 2020 se registró una disminución del 7% de nuevas empresas en comparación con 2019. Así mismo, en relación con la cancelación de empresas, esta se presentó una disminución del 27% en 2020, con lo cual se mantiene una tendencia positiva en la subregión en la dinámica de construcción de tejido empresarial.

Cabe resaltar que, desde la vigencia 2015 a 2019, la subregión ha tenido un crecimiento promedio del 12% en su tejido empresarial donde sobresale las microempresas, las cuales pasaron de 1.026 en 2015 a 1.375 en 2019. Al analizar por tamaño las empresas de esta subregión, el 96,3% de las empresas son microempresas, el 3,4% son pequeñas empresas y solo el 0,3% son grandes y medianas empresas. En el caso de las empresas grandes, estas pertenecen principalmente al sector salud y comercio y en el caso de las empresas medianas, estas se concentran en actividades de comercio.

Estrategias relacionadas con el pilar 6 - Reactivación Económica

En la subregión se encuentran diversos productos relacionados con el sector agropecuario y de la silvicultura, entre los cuales se destacan productos tales como el cacao, arroz, caña panelera, ganado, Caucho y actividades relacionadas con la apicultura, entre otras. Dada la naturaleza de las actividades se han determinado algunas estrategias en el PME para fortalecer, impulsar y reactivar la economía del territorio, entre estas se destacan:



- Desarrollar e implementar la extensión agropecuaria en el territorio con el principal objetivo de expansión de cultivos.
- Formación integral, técnica, tecnológica y de buenas prácticas para productores.
- Mejoras a la producción a través de estrategias de fortalecimiento, expansión y renovación de cultivos.
- Establecimiento de infraestructuras que respondan a las necesidades de los procesos de postcosecha y transformación.
- Capacitar a los productores en relación con temáticas de relevancia a nivel social y empresarial.
- Incrementar el capital de trabajo en función de la comercialización de la producción.
- Mejorar y fortalecer los procesos de comercialización.

En general, en la subregión se cuenta con diversas actividades económicas que permiten la diversificación de productos que se ofrecen desde allí. Adicionalmente a las estrategias anteriormente mencionadas, las cuales están en función de las producciones agrícolas y pecuarias, la producción de caucho también es característica del territorio, donde se ha identificado necesidades puntuales a lo largo de la cadena, que involucran el fortalecimiento de las capacidades productivas, logística y comercialización y, en conjunto, apuntan al posicionamiento de la producción local a nivel nacional.

Para lograr que las principales líneas identificadas se implementen, se requiere de una estrategia de articulación con los siguientes actores regionales: Ocensa, Colanta, Colombina, Mineros S.A., ProAntioquia, Comfenalco, Postobón, EAFIT, Grupo Éxito, Cementos Argos, Suministros de Colombia S.A.S, y Colombina.

1.4. Catatumbo

Caracterización económica

De acuerdo con datos del DANE, se observó que para 2019 la subregión presentó una variación en el valor agregado –VA– de -2,9% con 1,4 billones de pesos. En línea con lo anterior, esta subregión tiene una participación del 2,3% dentro del total del VA PDET (sin capitales ni distritos especiales).

En este sentido, la estructura económica de la subregión se basa principalmente en el sector primario de la economía, el cual participa con el 44% del VA, destacándose actividades agropecuarias que participan con el 22% y explotación de minas con 22%. En segundo lugar, el sector terciario participa con 46,5% donde los servicios, sociales comunales y personales tienen una participación del 18%. Finalmente, el sector secundario participa con el 9,5%, destacándose el sector construcción con el 6% del total.



Tabla 18. Participación del valor agregado por rama de actividad económica 2019

Sector	Rama de actividad económica	Participación
Primario	Agropecuaria y silvicultura	22%
	Explotación de minas	22%
Secundario	Industria	4%
	construcción	6%
Terciario	Suministro de energía, gas y agua	11%
	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	5%
	Comercio, reparación, hoteles y restaurantes	4%
	servicios financieros, inmobiliarios y servicios a las empresas	8%
	Servicios sociales, comunales y personales	18%

Fuente: Elaboración propia con base en datos del DANE

Nota: Los agregados por sector pueden diferir de la explicación en el párrafo que antecede por los decimales

En los indicadores relacionados con la actividad económica en el 2020, la producción de crudo creció en 51% entre enero y septiembre. En la misma línea, el transporte de carga registró una evolución positiva del 106%; sin embargo, la producción de gas disminuyó en 53% para el mismo periodo y el abastecimiento de alimentos mostró una reducción del 11,2% en 2020, mismo caso para las licencias de construcción que registraron una caída del 74%. Por su parte, la tasa de ocupación en 2019 fue 39% y la tasa de desocupados fue 6%; de los ocupados, la proporción de formales se estableció en 13% y 87% informales.

Para el año 2020, según Confecámaras se registraron 2.018 empresas activas en esta subregión, lo que representó una disminución del 11,4% de empresas con respecto a 2019. Las actividades de alojamiento y servicios de comida y transporte y alimentación son las más afectadas. Frente a la composición del tejido empresarial de este territorio, se encuentra concentrado en actividades comerciales que representan el 54,4% de las empresas registradas.

Tabla 19. Distribución empresarial por actividad económica subregión Catatumbo 2020

Actividad económica	Total empresas	Part. (%)
Comercio al por mayor y al por menor	1.098	54,4%
Alojamiento y servicios de comida	258	12,8%



Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	140	6,9%
Transporte y almacenamiento	114	5,6%
Industrias manufactureras	112	5,6%
Construcción	50	2,5%
Otras actividades y servicios	48	2,4%
Otras	198	9,8%
Total	2.018	100,0%

Fuente: Elaboración propia con base en datos del MinCIT y Confecámaras

En relación con la creación y destrucción de empresas durante el 2020, se registró una disminución de nuevas empresas en un 16% frente al 2019. Así mismo, en relación con la cancelación de empresas, esta disminuyó 35% en 2020, por lo que se mantiene una tendencia positiva en la subregión en la dinámica de construcción de tejido empresarial.

Desde la vigencia 2015 a 2019, la subregión ha tenido un crecimiento promedio del 14% en su tejido empresarial donde sobresale las microempresas, al pasar de 356 en 2015 a 587 en 2019. Al analizar por tamaño, el 98,2% de las empresas de esta subregión son microempresas, el 1,5% son pequeñas empresas y el 0,3% son grandes y medianas empresas; se destaca que las grandes empresas se concentran en actividades industriales y las medianas en actividades agropecuarias y de construcción.

Estrategias relacionadas con el pilar 6 - Reactivación Económica

En la subregión se ha diseñado una estrategia de recuperación forestal con miras a uso productivo agropecuario, centrándose en el diagnóstico y proceso de recuperación de terreno con vocación productiva. Para esto se ha establecido la necesidad de generar alianzas entre la corporación autónoma, la gobernación de Santander, administraciones municipales, comité departamental de cafeteros, entre otras organizaciones que conforman la base de recuperación y establecimiento de áreas de aprovechamiento.

En línea con lo anterior, se ha establecido una ruta clara para lograr la estrategia de recuperación y aprovechamiento del suelo en la subregión, la cual fue establecida en el PME y aborda principalmente los siguientes puntos:

- Educación a la población del territorio en temáticas relacionadas con aprovechamiento comercial, ambiental y, uso y aprovechamiento racional del bosque no maderable del territorio.
- Consolidación de recursos e insumos necesarios para la recuperación medioambiental y aprovechamiento del territorio.
- Realización de pilotos de plantaciones forestales comerciales para sostener la demanda de cultivos.



En la subregión, la estrategia de impulso, fortalecimiento y reactivación económica se centra en la recuperación del ecosistema del territorio con el objetivo de aprovechar el suelo para actividades agropecuarias, teniendo como bases prácticas medioambientales y un uso sustentable de los recursos disponibles. Para lograr que las principales líneas identificadas se implementen, se requiere de una estrategia de articulación con los siguientes actores regionales: Asociación Colombiana del Petróleo, Cenit, Centrales Eléctricas de Santander, Ecopetrol. Fedecacao, Fedecafé. Nacional de Chocolates, Iberoamericana de Hidrocarburos, Palnorte, Procolombia, Fedepalma, y Fedegán.

1.5. Chocó

Caracterización económica

De acuerdo con información del DANE, se observó que para 2019 la subregión creció en 3,7% con lo que alcanzó un valor agregado de 1,5 billones de pesos. Por lo anterior, el valor agregado de esta subregión tiene una participación del 2,5% dentro del total del valor agregado PDET (valor agregado sin capitales ni distritos especiales).

En este contexto, la estructura económica de la subregión se basa principalmente en el sector primario de la economía, con una participación del 49% en el valor agregado, siendo equitativa la participación de las actividades agropecuarias y explotación de minas, las cuales tienen una participación del 24,5% cada una. En segundo lugar, el sector terciario participa con 46% donde los servicios financieros, inmobiliarios y a las empresas tienen una participación del 17%. Finalmente, el sector secundario participa con el 5%, destacándose el sector construcción con el 4% del valor agregado total.

Tabla 20. Participación del valor agregado por rama de actividad económica 2019.

Sector	Rama de actividad económica	Participación
Primario	Agropecuaria y silvicultura	24%
	Explotación de minas	24%
Secundario	Industria	2%
	Construcción	4%
Terciario	Suministro de energía, gas y agua	11%
	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	2%
	Comercio, reparación, hoteles y restaurantes	3%
	servicios financieros, inmobiliarios y servicios a las empresas	17%
	Servicios sociales, comunales y personales	13%

Fuente: Elaboración propia con base en datos del DANE



Nota: Los agregados por sector pueden diferir de la explicación en el párrafo que antecede por los decimales

Cabe resaltar que, el abastecimiento de alimentos como indicador de la producción agropecuaria de la subregión creció en el 2020 en un 2,2%. En contraste, otros indicadores relacionados con la actividad económica no mostraron un buen comportamiento como el transporte de carga que mostró una reducción de 16%; así mismo, la producción de oro y plata se vio afectada, lo que mostró que en el acumulado entre enero y septiembre del 2020 la producción solo alcanzó el 44% y 52% de la observada en 2019. Finalmente, para complementar lo anterior, la tasa de ocupación en 2019 fue de 28% y la tasa de desocupados fue de 14%; de los ocupados, la proporción de formales fue 13% y 87% informales.

De acuerdo con datos del RUES, en la vigencia 2020 se reportaron 2.032 empresas activas con una reducción del 12,4% frente a las activas en 2019. Esta disminución se presentó en actividades comerciales, artísticas y de entretenimiento, lo cual se reflejó en la composición del tejido empresarial de la subregión para el 2020, donde un 55,7% son empresas que tienen vocación de actividades comerciales y 16% en actividades de alojamiento y servicios de comida.

Tabla 21. Distribución empresarial por actividad económica subregión Chocó 2020

Actividad económica	Total empresas	Part. (%)
Comercio al por mayor y al por menor	1.131	55,7%
Alojamiento y servicios de comida	326	16,0%
Industrias manufactureras	160	7,9%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	54	2,7%
Otras actividades y servicios	49	2,4%
Construcción	44	2,2%
Transporte y almacenamiento	43	2,1%
Otras	225	11,0%
Total	2.032	100,0%

Fuente: Elaboración propia con base en datos del MinCIT y Confecámaras

En relación con la creación y destrucción de empresas durante el 2020, se registró un aumento de nuevas empresas del 7% frente al 2019. Así mismo, en relación con la cancelación de empresas, esta disminuyó un 42% en 2020, por lo que se mantiene una tendencia positiva en la subregión frente a la dinámica de construcción de tejido empresarial.

Desde la vigencia 2015 a 2019, la subregión ha tenido un crecimiento promedio del 8% en su tejido empresarial donde sobresalen las microempresas que pasaron de 378 en 2015 a 493 en 2019. Al analizar por tamaño las empresas de esta subregión, el 99,0% de las empresas son microempresas,



el 0,9% son pequeñas empresas y solo el 0,1% son medianas empresas, ubicándose esta últimas en sectores de servicios de salud, suministro de energía, gas y agua y construcción.

Estrategias relacionadas con el pilar 6 - Reactivación Económica

En la subregión se sitúan diversas actividades económicas. Dentro de las agrícolas se cuenta con siembra y cosecha de productos tales como arroz, caña panelera, cacao, maíz, plátano, entre otros. Así mismo, se desarrollan actividades pecuarias tales como la piscicultura (crianza de peces) y, adicionalmente, se ha identificado el potencial turístico del territorio. Para las actividades primarias se han identificado y diseñado algunas estrategias en el PME que obedecen al estado actual y necesidades de la economía local para su fortalecimiento y reactivación, entre estas se encuentran:

- Fomentar, establecer y dar seguimiento a estrategias de extensión agropecuaria a los productores del territorio en las actividades agrícolas y las actividades pecuarias (avicultura y piscicultura).
- Incrementar la producción por área sembrada a través de la implementación de estrategias sostenibles, control de plagas y fertilización.
- Dotar a los productores con terrenos intra-prediales para los procesos de postcosecha.
- Capacitación e implementación de tecnologías para potencializar la producción agropecuaria.
- Construcción de plantas de procesamiento para mejorar la capacidad productiva.
- Establecer estrategias de sello semi orgánico para impulsar la comercialización de los productos a otros mercados.
- Establecimiento de alianzas comerciales entre diferentes actores públicos y privados que promuevan el consumo de la producción local.
- Fortalecer a los productores en habilidades administrativas y gerenciales con el objetivo de mejorar el capital humano y de los procesos internos.

Adicional a las estrategias relacionadas con las actividades primarias, existen otras asociadas a la recuperación forestal del territorio, lo que busca la implementación de estrategias orientadas al diagnóstico, recuperación y aprovechamiento de estas áreas. Finalmente, otra actividad con potencial en el territorio es el turismo, siendo la estrategia principal la consolidación de acuerdos con prestadores de servicios turístico local para potenciar la actividad en el territorio.

Para lograr que las principales líneas identificadas se implementen, se requiere de una estrategia de articulación con los siguientes actores regionales: Alcaldías municipales, gobernación (Antioquia y Chocó), Consejos comunitarios y locales, organizaciones agroindustriales, Agrosavia, Fedearroz, Cámara de comercio, SENA, secretarías de Desarrollo Económico, Banco Agrario, entre otros.



1.6. Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño

Caracterización económica

De acuerdo con datos del DANE, se observó que para 2019 la subregión creció en 6,7% con que alcanzó un valor agregado –VA– de 2,3 billones de pesos. Por lo anterior, esta subregión tiene una participación del 3,7% dentro del total del VA PDET (sin capitales ni distritos especiales). En esta subregión, al incluir el Municipio de Florencia, el VA asciende a 4,3 billones en 2019, con una tasa de crecimiento de 6,1% y una participación del 5,3%, lo que incluye capitales y distritos especiales.

La estructura económica de la subregión se basa principalmente en el sector terciario de la economía, el cual participa con el 57% del VA; en este sobresalen los servicios de suministros de energía, gas y agua con el 30% del valor agregado total. En segundo lugar, el sector primario participa con el 30% donde resaltan las actividades agropecuarias con una participación del 18%. Finalmente, está el sector secundario que participa con el 13%, destacándose el sector construcción con el 9% del total.

Tabla 22. Participación del valor agregado por rama de actividad económica 2019

Sector	Rama de actividad económica	Participación
Primario	Agropecuaria y silvicultura	18%
	Explotación de minas	12%
Secundario	Industria	4%
	construcción	9%
Terciario	Suministro de energía, gas y agua	30%
	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	6%
	Comercio, reparación, hoteles y restaurantes	10%
	servicios financieros, inmobiliarios y servicios a las empresas	1%
	Servicios sociales, comunales y personales	11%

Fuente: Elaboración propia con base en datos del DANE

Nota: Los agregados por sector pueden diferir de la explicación en el párrafo que antecede por los decimales

Sin embargo, la actividad económica de la subregión se desaceleró en el año 2020. Especialmente, los indicadores relacionados con producción agropecuaria (abastecimiento de alimentos) muestran una caída del 50% en el volumen de alimentos proveniente de la subregión. Adicionalmente, el transporte de carga por carretera disminuyó un 18%, en la misma línea las licencias de construcción cayeron un 23% y la producción de carbón y extracción de materiales de construcción están por debajo del 20% del producido en 2019. Finalmente, en materia de ocupación laboral, en 2019 se observó que



la tasa de ocupación se ubicó en 38% y la desocupación en 11%; de los ocupados, los formales corresponden al 36% y los informales al 64%.

De acuerdo con cifras del RUES, para el año 2020 se reportaron 10.874 empresas activas para esta subregión, lo cual es una disminución del 4,7% comparado frente a la vigencia 2019. Por su parte, el tejido empresarial de la subregión se caracteriza principalmente por empresas relacionadas con actividades comerciales con un 55,7%, servicios de alojamiento y restaurantes con un 13% e industrias manufactureras con un 7,7%.

Tabla 23. Distribución empresarial por actividad económica subregión Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño 2020

Actividad económica	Total empresas	Part. (%)
Comercio al por mayor y al por menor	6.061	55,7%
Alojamiento y servicios de comida	1415	13,0%
Industrias manufactureras	841	7,7%
Otras actividades y servicios	495	4,6%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	322	3,0%
Construcción	296	2,7%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	239	2,2%
Otras	1205	11,1%
Total	10.874	100,0%

Fuente: Elaboración propia con base en datos del MinCIT y Confecámaras

En relación con la creación y destrucción de empresas durante el 2020, se registró una disminución de nuevas empresas en un 23% frente al 2019. Así mismo, en relación con la cancelación de empresas, esta disminuyó en un 15% en 2020.

Desde la vigencia 2015 a 2019, la subregión ha tenido un crecimiento promedio del 14% en su tejido empresarial donde sobresalen las microempresas, las cuales pasaron de 1.723 en 2015 a 2.812 en 2019. Al analizar por tamaño las empresas de esta subregión, el 96,8% son microempresas, el 2,8% son pequeñas empresas y solo el 0,4% son grandes y medianas empresas. En el caso de las grandes empresas, estas se ubican en sectores de comercio y suministro de energía, gas y agua, mientras que las medianas se encuentran principalmente en el sector de comercio.



Estrategias relacionadas con el pilar 6 - Reactivación Económica

Las actividades que soportan parcialmente la economía y, que además representan un reto en términos de fortalecimiento y reactivación económica, están principalmente concentradas en el sector primario en cultivos tales como arroz, aguacate, banano, café, caña panelera, plátano y actividades pecuarias como la ganadería y la piscicultura. Se han diseñado diferentes estrategias definidas en el PME para diferentes eslabones de las cadenas productivas de los productos característicos del territorio, tales como:

- Implementación de programas de extensión agropecuaria, brindando a su vez asistencia técnica y seguimiento en el territorio.
- Rehabilitación de áreas sembradas y expansión de cultivos.
- Establecimiento de programas de suministro de equipos y herramientas para la producción, además de la construcción y adecuación de centros de acopio.
- Implementación de programas de capacitación en programas de producción sostenible en el sector pecuario.
- Establecer procesos de transformación, así como centros procesadores, tales como plantas pasteurizadoras y pulverizadoras de leche.
- Ampliar y mejorar la infraestructura vial entre las zonas de producción y los centros de acopio y/o transformación.
- Acelerar los procesos de formalización de tierras enfocado en el mejoramiento del acceso a créditos para producción por parte de la población del territorio.
- Implementar programas de formación en áreas técnicas, administrativas entre otro tipo de capacidades y habilidades que mejoren la producción y sus diferentes procesos.
- Diseñar e implementar estrategias de comercialización basadas en la consolidación de centros de comercio, sellos de calidad – orgánicos, publicidad, entre otros aspectos relevantes que incentiven el consumo de los productos de la subregión.

Además de las estrategias relacionadas con las actividades agropecuarias, se identifican fortalezas en las actividades relacionadas con la silvicultura, puntualmente con plantaciones de caucho y plantaciones forestales comerciales. En conjunto, se plantean estrategias que apuntan a la capacitación y desarrollo de capacidades en los productores para el aprovechamiento de estos bienes, la financiación de proyectos para el desarrollo de productos diferenciados en el caucho y el establecimiento de zonas forestales comerciales.

Para lograr que las principales líneas identificadas se implementen, se requiere de una estrategia de articulación con los siguientes actores regionales: Amerisur, Hupecol, Emerald Energy, Frontera Energy, Shona, Casa Luker y Nestlé.



1.7. Macarena Guaviare

Caracterización económica

De acuerdo con información del DANE, se observó que en 2019 la subregión creció en 5,5% con lo que alcanzó un valor agregado –VA– de 1,7 billones de pesos. Por lo anterior, esta subregión tiene una participación del 2,8% dentro del total del VA PDET (sin capitales ni distritos especiales). En esta subregión, al incluir el Municipio de San José del Guaviare, el VA asciende a 2,3 billones en 2019, con una tasa de crecimiento de 5,7% y una participación del 2,7%, lo que incluye capitales y distritos especiales.

La estructura económica de la subregión se basa principalmente en el sector terciario de la economía con una participación del 51% del VA; en esta sobresalen los servicios de suministros de energía, gas y agua (20% del VA total). En segundo lugar, el sector primario participa con el 40% donde resaltan las actividades agropecuarias con una participación del 26%, siendo la actividad económica más representativa (de forma desagregada). Finalmente, está el sector secundario que participa con el 9%, destacándose el sector construcción con el 7% del total.

Tabla 24. Participación del valor agregado por rama de actividad económica 2019

Sector	Rama de actividad económica	Participación
Primario	Agropecuaria y silvicultura	26%
	Explotación de minas	13%
Secundario	Industria	3%
	construcción	7%
Terciario	Suministro de energía, gas y agua	20%
	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	8%
	Comercio, reparación, hoteles y restaurantes	7%
	servicios financieros, inmobiliarios y servicios a las empresas	0%
	Servicios sociales, comunales y personales	16%

Fuente: Elaboración propia con base en datos del DANE

Nota: Los agregados por sector pueden diferir de la explicación en el párrafo que antecede por los decimales.

En los indicadores relacionados con la actividad económica de la subregión, el transporte de carga registró un crecimiento del 7% en 2020. En la misma línea, el sector agropecuario aumentó su abastecimiento de alimentos desde la subregión en 0,2% y en lo relacionado con el sector construcción, las licencias de construcción incrementaron en 55%. El mercado laboral para la



subregión en 2019 mostró que la tasa de ocupación se ubicó en 40% y los desocupados fueron de 8%, de los cuales el 23% de los ocupados fueron formales y el 77% informales.

Según información de Confecámaras, en el año 2020 se reportaron 4.931 empresas activas, lo cual corresponde a una reducción del 2,5% frente a las activas en 2019. Esto refleja que esta subregión fue una de las que tuvo menor afectación en su aparato productivo formal frente a la situación de pandemia. Por su parte, el tejido empresarial de la subregión se caracteriza un 54,7% con actividades comerciales, un 15,2% servicios de alojamiento y comida y 6,3% actividad manufacturera.

Tabla 25. Distribución empresarial por actividad económica subregión Macarena Guaviare 2020

Actividad económica	Total empresas	Part. (%)
Comercio al por mayor y al por menor	2.696	54,7%
Alojamiento y servicios de comida	751	15,2%
Industrias manufactureras	312	6,3%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	176	3,6%
Transporte y almacenamiento	148	3,0%
Construcción	139	2,8%
Otras actividades y servicios	129	2,6%
Otras	580	11,8%
Total	4.931	100,0%

Fuente: Elaboración propia con base en datos del MinCIT y Confecámaras

En relación con la creación y destrucción de empresas durante el 2020, se registró una disminución de nuevas empresas en un 10% frente al 2019. Así mismo, en relación con la cancelación de empresas, esta disminuyó un 28% en 2020, por lo que se mantiene una tendencia positiva en la subregión en la dinámica de construcción de tejido empresarial.

Desde la vigencia 2015 a 2019, la subregión ha tenido un crecimiento promedio del 15% en su tejido empresarial donde sobresalen las microempresas al pasar de 683 en 2015 a 1.168 en 2019. Al analizar por tamaño las empresas de esta subregión, el 97,9% de las empresas son microempresas, el 1,9% son pequeñas empresas y solo el 0,2% son grandes y medianas empresas. En este último grupo, las grandes empresas se encuentran en el sector de suministro de energía, gas y agua, y en el caso de las empresas medianas estas se ubican en actividades de comercio.



Estrategias relacionadas con el pilar 6 - Reactivación Económica

En la subregión existen diversas actividades económicas. Dentro de las agrícolas se encuentran productos tales como aguacate, arroz, caña panelera, cacao, café, palma de aceite, entre otros. Así mismo, se desarrollan actividades pecuarias tales como la piscicultura (crianza de peces); adicionalmente, se ha identificado el potencial en actividades forestales y turísticas en el territorio. Para las actividades primarias se han identificado y diseñado algunas estrategias en el PME que obedecen al estado actual y necesidades de la economía local para su fortalecimiento y reactivación, entre las cuales se encuentran:

- Implementación de programas de formación técnica para el fortalecimiento de la cadena de valor agropecuaria.
- Implementación de programas de extensión agropecuaria en función de buenas prácticas y necesidades del mercado y contexto local.
- Establecimiento y construcción de centros de acopio y unidades de beneficio (sector pecuario), con el fin de mejorar los procesos y la capacidad de producción.
- Adopción de programas tecnológicos para mejorar la capacidad productiva en el territorio.
- Promover la investigación e innovación en productos primarios como el cacao.
- Promover la articulación de pequeños y medianos productores con actores clave y mercados de valor para los productos.
- Creación y fortalecimiento de gremios en productos como la yuca y sachá.
- Diseñar e implementar estrategias de comercialización como reducir la intermediación para aumentar la rentabilidad y márgenes comerciales.

En el territorio, además de actividades relacionadas con el sector agropecuario, existen actividades relacionadas con el aprovechamiento de los recursos forestales, donde el cultivo de caucho y plantaciones forestales comerciales hacen presencia y representan una oportunidad para los productores. Por tal razón, son imprescindibles las estrategias de identificación de áreas de aprovechamiento y expansión del cultivo para las familias productoras a un mínimo de 4 hectáreas, además del fortalecimiento de la capacidad productiva y la construcción de centros de acopio y transformación del producto.

Adicionalmente, es esencial la identificación y explotación de áreas para aprovechamiento de otras plantaciones comerciales forestales con seguimiento y acompañamiento a la comunidad con la base en buenas prácticas. Finalmente, el pago por servicios ambientales es una estrategia para el impulso de la estructuración de proyectos e iniciativas alrededor de los servicios ecosistémicos del territorio.



Para lograr que las principales líneas identificadas se implementen, se requiere de una estrategia de articulación con los siguientes actores regionales: Poligrown, Hocol, La Fazenda, Fedepalma, Fedegán y Alquería.

1.8. Montes de María

Caracterización económica

De acuerdo con datos del DANE, se observó que en 2019 la subregión creció en 4,8% con lo que alcanzó un valor agregado –VA– de 3,4 billones de pesos. Por lo anterior, esta subregión tiene una participación del 5,4% dentro del total del VA PDET (sin capitales ni distritos especiales).

La estructura económica de la subregión se basa principalmente en el sector terciario de la economía con una participación del 59% del VA en lo que sobresalen los servicios sociales, comunales y personales (22% del VA total). En segundo lugar, el sector secundario participa con el 23% donde el sector de construcción participa con el 12% del valor agregado total. Finalmente, el sector primario participa con el 17%, destacándose las actividades agropecuarias con el 14% del total.

Tabla 26. Participación del valor agregado por rama de actividad económica 2019

Sector	Rama de actividad económica	Participación
Primario	Agropecuaria y silvicultura	14%
	Explotación de minas	3%
Secundario	Industria	11%
	construcción	12%
Terciario	Suministro de energía, gas y agua	18%
	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	9%
	Comercio, reparación, hoteles y restaurantes	10%
	servicios financieros, inmobiliarios y servicios a las empresas	1%
	Servicios sociales, comunales y personales	22%

Fuente: Elaboración propia con base en datos del DANE

Nota: Los agregados por sector pueden diferir de la explicación en el párrafo que antecede por los decimales

El comportamiento de los indicadores asociados a la actividad económica de la subregión no muestra un panorama alentador. En 2020 el abastecimiento de alimentos desde la subregión disminuyó 8,2%, la producción de gas y crudo cayó 4% y 16%, respectivamente, en lo corrido entre enero y septiembre. En la misma línea, el transporte de carga reflejó una disminución del 4% y las licencias de construcción



en 72%. Para 2019, de acuerdo con estimaciones realizadas, la tasa de ocupación se ubicó en 37% y los desocupados en 12%, siendo de los ocupados el 17% formales y 83% informales.

De acuerdo con datos del RUES, en la vigencia 2020 se reportaron 2.324 empresas activas, lo cual presentó una reducción del 28,1% comparado con la vigencia 2019. Bajo estos reportes esta subregión fue una de las más afectadas por las medidas de mitigación de la pandemia en especial en actividades artísticas y de entretenimiento y servicios de alojamientos. Respecto al aparato productivo formal de este territorio en la vigencia 2020, el 53,6% está orientado a actividades comerciales y un 17,1% a servicios de alojamiento y servicios de comida.

Tabla 27. Distribución empresarial por actividad económica subregión Montes de María 2020

Actividad económica	Total empresas	Part. (%)
Comercio al por mayor y al por menor	1.245	53,6%
Alojamiento y servicios de comida	397	17,1%
Industrias manufactureras	146	6,3%
Construcción	92	4,0%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	80	3,4%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	56	2,4%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	51	2,2%
Otras	257	11,0%
Total	2.324	100,0%

Fuente: Elaboración propia con base en datos del MinCIT y Confecámaras

En relación con la creación y destrucción de empresas durante el 2020, se registró una disminución de nuevas empresas en un 15% frente al 2019. Así mismo, la cancelación de empresas disminuyó en un 48% en 2020, por lo que se mantiene una tendencia positiva en la subregión en la dinámica productiva.

Desde la vigencia 2015 a 2019, la subregión ha tenido un crecimiento promedio del 10% en su tejido empresarial, en el cual sobresalen las microempresas que pasaron de 499 en 2015 a 675 en 2019. Al analizar por tamaño las empresas de esta subregión, el 98% son microempresas, el 1,8% son pequeñas empresas y solo el 0,2% son grandes y medianas empresas. Las grandes empresas de la subregión se encuentran en actividades relacionadas con distribución de agua y gestión de aguas residuales, mientras que las empresas medianas se sitúan en actividades agropecuarias.



Estrategias relacionadas con el pilar 6 - Reactivación Económica

En las actividades económicas del territorio se encuentran las relacionadas con el sector primario, turismo y producción de artesanías. En el primer caso, la producción de aguacate, cacao, ñame, yuca, y actividades pecuarias como la piscicultura y apicultura sobresalen en la subregión. Para estas últimas existen las siguientes estrategias identificadas en el PME para su impulso y reactivación:

- Establecer programas de capacitación técnica y extensión agrícola para los productores del territorio.
- Construir infraestructura a nivel predial para mejorar la calidad de la producción postcosecha; así mismo, mejorar las prácticas en la logística del tratamiento de la producción.
- Construcción de reservorios de agua para los sistemas de riego de los diferentes cultivos del territorio.
- Identificación, rehabilitación y renovación de áreas para su aprovechamiento agropecuario.
- Tecnificación de los cultivos, tales como el ñame para mejorar la productividad por área sembrada.
- Innovar en procesos de transformación de la producción, lo que busca diversificar la variedad de productos ofrecidos en el mercado; así mismo, dotar de infraestructura para la transformación como es el caso de una planta de procesamiento y manipulación en frío de productos acuícolas.
- Diseñar e implementar estrategias de comercialización y negocios para los productores de la región a través de alianzas comerciales y asociaciones entre productores.

En relación con la explotación agropecuaria en la subregión, se establece un plan de recuperación con fines productivos y de compensación ambiental en razón a la explotación productiva en el territorio. Así las cosas, la plantación de sistemas agroforestales, conservación y restauración de fuentes hídricas y compra de terrenos estratégicos por su valor ambiental representan las principales estrategias del plan forestal.

Por otro lado, las actividades turísticas y de producción de artesanías también representan una oportunidad de desarrollo para la subregión. Por tanto, es fundamental la identificación de zonas turísticas y su promoción como principal estrategia para estas actividades; así mismo, para la producción de artesanías, la construcción de talleres, dotación de materias primas y fortalecimiento de redes de artesanos representan las principales estrategias para el impulso de este sector.

Para lograr que las principales líneas identificadas se implementen, se requiere de una estrategia de articulación con los siguientes actores regionales: Fedegán, Promigas, Palmas del Sur, Payco, Fedepalma, Fundación Mamonal, Funcicar, Fundación Surtigas, Esentia, Grupo Argos, y Rafael del Castillo.



1.9. Pacífico Medio

Caracterización económica

De acuerdo con datos del DANE, se observó que en 2019 la subregión incrementó su valor agregado –VA– en 4,7%, con lo que alcanzó un monto de 0,4 billones de pesos. Por lo anterior, esta subregión tiene una participación del 0,6% dentro del total del valor agregado PDET (sin capitales ni distritos especiales). En esta subregión, al incluir el Distrito Especial de Buenaventura, el VA asciende a 4,5 billones en 2019, con una variación de -0,8% y una participación del 5,4% que incluye capitales y distritos especiales.

La estructura económica de la subregión se basa principalmente en el sector terciario de la economía, el cual participa con el 76% del VA, donde sobresalen los servicios de suministro de energía, gas y agua (42% del VA total). En segundo lugar, el sector primario participa con el 15%, en el que el sector minero participa con el 9% del VA total. Finalmente, el sector secundario participa con el 9%, destacándose el sector de la industria con el 7% del total.

Tabla 28. Participación del valor agregado por rama de actividad económica 2019

Sector	Rama de actividad económica	Participación
Primario	Agropecuaria y silvicultura	5%
	Explotación de minas	9%
Secundario	Industria	7%
	construcción	2%
Terciario	Suministro de energía, gas y agua	42%
	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	15%
	Comercio, reparación, hoteles y restaurantes	13%
	servicios financieros, inmobiliarios y servicios a las empresas	4%
	Servicios sociales, comunales y personales	1%

Fuente: Elaboración propia con base en datos del DANE

Nota: Los agregados por sector pueden diferir de la explicación en el párrafo que antecede por los decimales

Los indicadores que se disponen para el monitoreo de la actividad económica de la subregión muestran que en el 2020 se desaceleró sustancialmente la actividad económica, donde el abastecimiento de alimentos (desde la subregión) cayó en 34,7%; además, la producción de oro y materiales de construcción alcanzaron niveles por debajo del 25% observado en 2019 en lo corrido entre enero y septiembre del 2020. Así mismo, la actividad de transporte de carga disminuyó en 89%



y las licencias de construcción en 66% (ambos casos en 2020). Finalmente, en relación con el mercado laboral, de acuerdo con estimaciones, para 2019 la tasa de ocupación se ubicó en 35% y la tasa de desempleo en 19%; de los ocupados, el 48% es formal y el 52% es informal.

Según Confecámaras, para el año 2020 se registraron 6.963 empresas activas, lo cual comparado con la vigencia 2019 corresponde a una reducción 13% de empresas. Esto refleja que esta subregión es una de las más afectadas por la dinámica de la pandemia, la cual afectó su aparato productivo con un impacto fuerte en comercio. Cabe resaltar que, el tejido empresarial para la vigencia 2020 corresponde en un 49,7% a actividades de comercio al por mayor y al por menor, y un 9,1% en servicios de alojamientos y comida.

Tabla 29. Distribución empresarial por actividad económica subregión Pacífico Medio 2020

Actividad económica	Total empresas	Part. (%)
Comercio al por mayor y al por menor	3.460	49,7%
Alojamiento y servicios de comida	632	9,1%
Industrias manufactureras	535	7,7%
Transporte y almacenamiento	517	7,4%
Otras actividades y servicios	329	4,7%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	322	4,6%
Construcción	245	3,5%
Otras	923	13,3%
Total	6.963	100,0%

Fuente: Elaboración propia con base en datos del MinCIT y Confecámaras

En relación con la creación y destrucción de empresas durante el 2020 se registró una disminución de nuevas empresas en un 19% frente al 2019. Así mismo, en relación con la cancelación de empresas, esta disminuyó significativamente en un 30% en 2020, por lo que se mantiene una tendencia positiva en la subregión en la dinámica de construcción de tejido empresarial.

Desde la vigencia 2015 a 2019, la subregión ha tenido un crecimiento promedio del 8% en su tejido empresarial donde sobresalen las microempresas que pasaron de 1.328 en 2015 a 1.540 en 2019. Al analizar por tamaño las empresas de esta subregión, el 94,8% son microempresas, el 4,5% son pequeñas empresas y solo el 0,7% son grandes y medianas empresas. En esta subregión, las grandes empresas se concentran principalmente en actividades de transporte y almacenamiento; en el caso de las empresas medianas, estas se encuentran en los sectores de comercio, y transporte y almacenamiento.



Estrategias relacionadas con el pilar 6 - Reactivación Económica

En la subregión existen diversos sectores económicos en los que se ha identificado potenciales y necesidades de impulso, tal es el caso de las actividades primarias relacionadas con cultivos permanentes, transitorios, actividades pecuarias, así como actividades ambientales/forestales. En estas actividades se han identificado necesidades de asistencia técnica que, entre otras cosas, se convierten en una estrategia de impulso a estos sectores, las cuales convergen en varios puntos:

- Implementar programas de extensión agropecuaria con el fin de capacitar y formar a los productores en prácticas que logren mejorar la productividad y lograr certificaciones de calidad a la producción.
- Gestionar permisos de explotación pesquera para la comercialización de pescado fresco en el territorio.
- Investigación e innovación en las prácticas productivas de las diferentes actividades del territorio.
- Construcción y dotación de centros de acopio y transformación que a su vez agilicen la logística de actividades pesqueras y cacaoteras.
- Fortalecer los procesos productivos a través de la identificación de cada uno de los eslabones de las cadenas productivas y las necesidades presentes.
- Implementar estrategias comerciales que tengan como objetivo incrementar el consumo de las producciones del territorio, además del establecimiento de precios diferenciados para ser competitivos.

Adicional a las estrategias relacionadas con las actividades agropecuarias, en la subregión se han identificado sectores que representan oportunidades de aprovechamiento en el territorio, tales como los servicios que ofrecen los bienes ecosistémicos del territorio. Esta estrategia se establece como la base para implementar la capacitación de la población para estructurar y llevar a cabo proyectos de monitoreo ambiental, así como proyectos de manejo forestal.

Para lograr que las principales líneas identificadas se implementen, se requiere de una estrategia de articulación con los siguientes actores regionales: Gases de Occidente, EPSA; Saab, Carvajal Empaques, Puerto Aguadulce, y Sociedad Portuaria de Buenaventura.

1.10. Pacífico y Frontera Nariñense

Caracterización económica

De acuerdo con información del DANE, se observó que en 2019 la subregión incrementó su valor agregado –VA– en 5,6%, con lo que alcanzó un valor de 0,9 billones de pesos. Por lo anterior, esta subregión tiene una participación del 1,4% dentro del total del VA PDET (sin capitales ni distritos especiales). En esta subregión, al incluir el Municipio de Tumaco, el VA asciende a 2,6 billones en



2019 con una tasa de crecimiento de 8,8% y una participación del 3,1%, lo que incluye capitales y distritos especiales.

La estructura económica de la subregión se basa principalmente en el sector terciario de la economía, el cual participa con el 72% del VA y sobresalen los servicios de suministro de energía, gas y agua (43% del VA total). En segundo lugar, el sector primario participa con el 19%, donde el sector agropecuario y minero participan con el 9,5% cada uno. Finalmente, el sector secundario participa con el 9%, destacándose el sector construcción con el 5% del total.

Tabla 30. Participación del valor agregado por rama de actividad económica 2019

Sector	Rama de actividad económica	Participación
Primario	Agropecuario y silvicultura	9%
	Explotación de minas	9%
Secundario	Industria	4%
	construcción	5%
Terciario	Suministro de energía, gas y agua	43%
	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	7%
	Comercio, reparación, hoteles y restaurantes	9%
	servicios financieros, inmobiliarios y servicios a las empresas	7%
	Servicios sociales, comunales y personales	6%

Fuente: Elaboración propia con base en datos del DANE

Nota: Los agregados por sector pueden diferir de la explicación en el párrafo que antecede por los decimales

En los indicadores relacionados con la actividad económica en el 2020, se observa una desaceleración en la actividad económica donde el abastecimiento de alimentos (desde la subregión) cayó en 40%, la producción de oro, plata y materiales de construcción alcanzaron niveles por debajo del 20% de lo observado en 2019 en lo corrido entre enero y septiembre del 2020. Así mismo, la actividad de transporte de carga disminuyó en 6% en 2020. Para complementar lo anterior, en relación con el mercado laboral, de acuerdo con estimaciones para 2019, la tasa de ocupación se ubicó en 25% y la tasa de desempleo en 15%; de los ocupados, el 20% es formal y el 80% es informal.

De acuerdo con cifras del RUES, en 2020 se encontraron activas 4.236 empresas, lo que representa una reducción del 23,5% frente a las activas en 2019. Bajo esta perspectiva esta subregión es una de las más afectadas frente a las medidas de mitigación del COVID-19, en especial en empresas relacionadas con actividades artísticas y de entretenimiento y el desarrollo del comercio en la región. Igualmente, la composición del tejido empresarial de la subregión corresponde a un 61,1% a actividades comerciales, 8,2% a servicios de alojamiento y comida y un 8% a actividades manufactureras.



Tabla 31. Distribución empresarial por actividad económica subregión Pacífico y Frontera Nariñense 2020

Actividad económica	Total empresas	Part. (%)
Comercio al por mayor y al por menor	2.589	61,1%
Alojamiento y servicios de comida	348	8,2%
Industrias manufactureras	337	8,0%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	174	4,1%
Transporte y almacenamiento	128	3,0%
Otras actividades y servicios	105	2,5%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	92	2,2%
Otras	463	10,9%
Total	4.236	100,0%

Fuente: Elaboración propia con base en datos del MinCIT y Confecámaras

En relación con la creación y destrucción de empresas durante el 2020, se registró una disminución de nuevas empresas en un 34% frente al 2019; mismo caso para la cancelación de empresas, la cual aumentó significativamente en 2020, con una variación del 34%. Por lo tanto, se observa una tendencia de destrucción del tejido empresarial en esta subregión.

Desde la vigencia 2015 a 2019, la subregión ha tenido un crecimiento promedio del 11% en su tejido empresarial donde sobresalen las microempresas al pasar de 959 en 2015 a 1.417 en 2019. Al analizar por tamaño las empresas de esta subregión, el 97,7% son microempresas, el 2% son pequeñas empresas y solo el 0,3% son grandes y medianas empresas; para este último grupo, las actividades que caracterizan estas empresas son las agropecuarias y comercio.

Estrategias relacionadas con el pilar 6 - Reactivación Económica

En la subregión se sitúan diversas actividades económicas, dentro de las agrícolas se cuenta con siembra y cosecha de productos tales como arroz, caña, cacao, palma de aceite, plátano, entre otros. Así mismo, se desarrollan actividades pecuarias como la piscicultura (crianza de peces) y la apicultura, actividades del sector de la silvicultura y, adicionalmente, se desarrollan actividades turísticas. En este contexto, se han diseñado algunas estrategias en el PME que responden a las necesidades de fortalecimiento y reactivación de la economía de su territorio. Entre estas se encuentran:



- Fomentar, establecer y dar seguimiento a estrategias de extensión agropecuaria a los productores del territorio en las actividades agrícolas y las actividades pecuarias (apicultura y piscicultura).
- Dotar a los productores con terrenos intra - prediales para los procesos de postcosecha.
- Establecer centros de acopio y transformación de productos como la caña y la palma de aceite que brinden valor agregado a la producción y valor diferencial para el consumidor y que permitan a su vez la apertura de nuevos mercados.
- Capacitar y dotar a los productores del sector pecuario para la transformación y manipulación de los productos con el fin de garantizar calidad al consumidor y, a su vez, ofrecer un portafolio de productos derivados de la base primaria.
- Impulsar acuerdos comerciales entre asociaciones, consumidores y plataformas para garantizar la venta de los volúmenes producidos en el territorio.

Como complemento de las estrategias relacionadas con las actividades primarias, existen otras asociadas a la recuperación forestal del territorio que buscan implementar estrategias orientadas al diagnóstico, recuperación y aprovechamiento de estas áreas. Finalmente, otra actividad con potencial en el territorio es el turismo, el cual tiene como estrategia principal la consolidación de acuerdos con prestadores de servicios turístico local para potenciar la actividad en el territorio.

Para lograr que las principales líneas identificadas se implementen, se requiere de una estrategia de articulación con los siguientes actores regionales: Cenit, Ecopetrol, Fedepalma, Sociedad Portuaria Puerto Hondo, Nearco, Tumaco Pacific Port, Nutresa, y Grupo Éxito.

1.11. Putumayo

Caracterización económica

De acuerdo con información del DANE, se calcula que en 2019 la subregión redujo en un 1,9% su valor agregado –VA–, con lo que alcanzó un monto de 2,9 billones de pesos. Por lo anterior, esta subregión tiene una participación del 4,7% dentro del total del VA PDET (sin capitales ni distritos especiales). En esta subregión, al incluir el Municipio de Mocoa, el VA asciende a 3,7 billones en 2019 con una tasa de crecimiento de -0,2% y una participación del 4,4%, lo que incluye capitales y distritos especiales.

La estructura económica de la subregión se basa principalmente en el sector terciario de la economía, el cual participa con el 50% del VA donde los servicios financieros, inmobiliarios y a las empresas tienen una participación del 35% del valor agregado total. En segundo lugar, el sector primario participa con el 43% del VA contando con participaciones equitativas entre las actividades agropecuarias y mineras (21,5% cada una). Finalmente, el sector secundario participa con el 7%, destacándose el sector de la industria con el 5% del total.



Tabla 32. Participación del valor agregado por rama de actividad económica 2019

Sector	Rama de actividad económica	Participación
Primario	Agropecuaria y silvicultura	22%
	Explotación de minas	22%
Secundario	Industria	5%
	construcción	2%
Terciario	Suministro de energía, gas y agua	9%
	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	2%
	Comercio, reparación, hoteles y restaurantes	3%
	servicios financieros, inmobiliarios y servicios a las empresas	35%
	Servicios sociales, comunales y personales	1%

Fuente: Elaboración propia con base en datos del DANE

Nota: Los agregados por sector pueden diferir de la explicación en el párrafo que antecede por los decimales

De acuerdo con los indicadores relacionados con el seguimiento a la actividad económica para la subregión en 2020, el abastecimiento de alimentos (desde) reflejó un incremento de 9,6%. Sin embargo, para otros sectores el comportamiento observado no ha sido positivo, ya que la producción del sector minero se vio duramente afectada en lo corrido entre enero y septiembre del 2020, la extracción de gas y crudo cayó en 60% y 36%. Respectivamente. En la misma línea, el transporte de carga para el 2020 disminuyó en 31% y las licencias de construcción en 41%. En relación con el mercado laboral de la subregión, se estima que para 2019 la tasa de ocupación se ubicó en 33% y la tasa de desocupados en 15%; de los ocupados, la formalidad corresponde al 31% y el 69% a los informales.

De acuerdo con datos del RUES, en la vigencia 2020 se reportaron 10.245 empresas activas, lo cual representa una reducción del 1,4% de empresas comparado con el año 2019. Frente a ello, es una de las subregiones que tuvo un menor impacto de su motor productivo frente a las medidas de mitigación de la pandemia. Así mismo, el tejido empresarial se caracteriza con un 49,5% de empresas comerciales, 14,7% en prestación de servicios de hospedaje y alimentación, y un 7,7% en manufactura.

Tabla 33. Distribución empresarial por actividad económica subregión Putumayo 2020.

Actividad económica	Total empresas	Part. (%)
Comercio al por mayor y al por menor	5.083	49,5%



Alojamiento y servicios de comida	1510	14,7%
Industrias manufactureras	784	7,7%
Construcción	464	4,5%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	416	4,0%
Otras actividades y servicios	374	3,7%
Transporte y almacenamiento	285	2,8%
Otras	1329	13,0%
Total	10.245	100,0%

Fuente: Elaboración propia con base en datos del MinCIT y Confecámaras

En relación con la creación y destrucción de empresas durante el 2020, se registró un aumento de nuevas empresas en un 11% frente al 2019. Así mismo, en relación con la cancelación de empresas, esta disminuyó significativamente en un 25% en 2020, por lo que se mantiene una tendencia positiva en la subregión en la dinámica de construcción de tejido empresarial.

Desde la vigencia 2015 a 2019, la subregión ha tenido un crecimiento promedio del 13% en su tejido empresarial donde sobresalen las microempresas que pasaron de 1.484 en 2015 a 2.048 en 2019. Al analizar por tamaño las empresas de esta subregión, el 96,9% son microempresas, el 2,8% son pequeñas empresas y solo el 0,3% son grandes y medianas empresas. En esta subregión las grandes empresas se concentran en actividades de suministro de energía, gas y agua; para las empresas medianas, son las actividades de transporte y almacenamiento, y construcción las que sobresalen.

Estrategias relacionadas con el pilar 6 - Reactivación Económica

En la subregión del Putumayo se han identificado algunas actividades que tienen gran relevancia para la reactivación y desarrollo de la economía en general; especialmente, los relacionados con actividades agrícolas y pecuarias, productos como el chontaduro, sachá, café, pimienta, piscicultura, ganadería y, en contraste, actividades turísticas, ambientales y de producción de artesanías. Así las cosas, existen estrategias puntuales identificadas en el PME para avanzar en el desarrollo y fortalecimiento de estos sectores:

- Implementar modelos de extensión agropecuaria para productos como limón tahití y en la cría y producción de peces.
- Establecer programas de asistencia técnica permanente en el territorio con el fin de formar a los productores del territorio en diferentes habilidades relacionadas con el proceso productivo y administrativo.
- Identificación, adecuación y restauración de áreas para el aprovechamiento agropecuario.



- Diseñar e implementar procesos óptimos para la transformación de los productos de la región, enfatizando en plantas de procesamiento de cárnicos, leche, entre otros.
- Fomentar programas de capacitación técnica administrativa para los productores, con el fin de agilizar procesos internos y logísticos, además de mejorar el acceso financiero.
- Incentivar la adopción de prácticas a los productores que lleven a obtener sellos de calidad, lo cual permitirá introducir a los pequeños y medianos empresarios a otros mercados.
- Realizar estudios de mercado para identificar público y escenarios de oportunidad para los productos de la región.

En el territorio se desarrollan estrategias de recuperación ambiental, pago por servicios ambientales y manejo forestal, mediante programas de ordenamiento territorial que tengan por objetivo la conservación y aprovechamiento de ecosistemas, al mismo tiempo, priorizando ecosistemas con mayor urgencia de atención. Por otro lado, actividades turísticas se deben acoger a una actualización de plan de desarrollo con proyección de 10 años, horizonte de tiempo para potencializar y organizar la ruta turística de a subregión, situación similar para el potenciamiento de los artesanos del territorio, estableciendo rutas comerciales y fortalecimiento del capital social de la actividad.

Para lograr que las principales líneas identificadas se implementen, se requiere de una estrategia de articulación con los siguientes actores regionales: Gran Tierra Energy, Ecopetrol Amerisur, Geo Park, Nestlé, Casa Luker, Fedecacao, Nacional de Chocolates, Natura, ColCommerce, Cámara de Comercio de Putumayo, Frontera Energy, y Asociación Colombiana de Petróleos.

1.12. Sierra Nevada – Perijá – Zona Bananera

Caracterización económica

De acuerdo con datos del DANE, se observó que en 2019 la subregión disminuyó en 6,7% su valor agregado –VA– con lo que alcanzó un monto de 11,6 billones de pesos. Por lo anterior, esta subregión tiene una participación del 18,5% dentro del total del VA PDET (sin capitales ni distritos especiales). En esta subregión, al incluir los municipios de Santa Marta y Valledupar, el VA asciende a 23 billones en 2019 con una tasa de crecimiento de -0,5% y una participación del 27,8%, lo que incluye capitales y distritos especiales.

La estructura económica de la subregión se basa principalmente en el sector primario de la economía, el cual participa con el 68% del VA donde las actividades agropecuarias participan con el 39% del valor agregado total. En segundo lugar, el sector terciario participa con el 26%, donde los servicios financieros, inmobiliarios y a las empresas participan con el 10% del valor agregado total. Finalmente, el sector secundario participa con el 5% destacándose el sector industrial con una participación del 3%.



Tabla 34. Participación del valor agregado por rama de actividad económica 2019

Sector	Rama de actividad económica	Participación
Primario	Agropecuario y silvicultura	39%
	Explotación de minas	29%
Secundario	Industria	3%
	construcción	2%
Terciario	Suministro de energía, gas y agua	9%
	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	2%
	Comercio, reparación, hoteles y restaurantes	4%
	servicios financieros, inmobiliarios y servicios a las empresas	10%
	Servicios sociales, comunales y personales	2%

Fuente: Elaboración propia con base en datos del DANE

Nota: Los agregados por sector pueden diferir de la explicación en el párrafo que antecede por los decimales

En esta subregión, los indicadores muestran un crecimiento significativo en el licenciamiento para construcción, registrándose una variación del 23,5% para 2020. Así mismo, otro sector que mostró un desempeño favorable en 2020 fue la producción de Oro, donde el nivel extraído para lo corrido entre enero y septiembre correspondía aproximadamente al 85% de la observada en el año anterior.

En contraste, entre las actividades que no mostraron comportamientos favorables está el abastecimiento de alimentos desde la subregión, el cual registró una caída del 19%, mismo caso para el transporte de carga por carretera que mostró una reducción del 15%, la actividad de extracción de gas que cayó en 26% entre enero y septiembre del 2020, mismo periodo para el cual la producción de carbón mostró un nivel del 39% en su volumen con respecto al observado en 2019.

En relación con las cifras de mercado laboral, se estimó que para 2019 la tasa de ocupados y desocupados se ubicó en 39% y 18%, respectivamente. Ahora, en relación con los ocupados, se observa que la informalidad es del 43% y la formalidad del 57% siendo en orden, la segunda subregión con una proporción más alta de formales que informales.

Para el año 2020 según Confecámaras se registraron 36.167 empresas activas, lo cual comparado con la vigencia 2019 representa una reducción del 9,4%; esto se explica por la reducción de registros de actividades de alojamiento y servicios de comida y alimentación ligados a actividades turísticas de este territorio. Por su parte, el tejido empresarial de la subregión se caracteriza principalmente por empresas relacionadas con actividades de comercio (mayorista y minorista), servicios de alojamiento y restaurantes e industrias manufactureras con el 60,2% de las empresas constituidas en el territorio.



Tabla 35. Distribución empresarial por actividad económica subregión Sierra Nevada – Perijá – Zona Bananera 2020

Actividad económica	Total empresas	Part. (%)
Comercio al por mayor y al por menor	14.265	39,4%
Alojamiento y servicios de comida	4864	13,4%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	2664	7,4%
Industrias manufactureras	2419	6,7%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1842	5,1%
Transporte y almacenamiento	1810	5,0%
Construcción	1783	4,9%
Otras	6520	18,1%
Total	36.167	100,0%

Fuente: Elaboración propia con base en datos del MinCIT y Confecámaras

En relación con la creación y destrucción de empresas durante el 2020, se registró una disminución de nuevas empresas en un 7% frente al 2019. Así mismo, en relación con la cancelación de empresas, esta disminuyó significativamente en un 16% en 2020, por lo que se mantiene una tendencia positiva en la subregión en la dinámica de construcción de tejido empresarial.

Desde la vigencia 2015 a 2019, la subregión ha tenido un crecimiento promedio del 11% en su tejido empresarial, donde sobresalen las microempresas que pasaron de 6.781 en 2015 a 10.094 en 2019. Al analizar por tamaño las empresas de esta subregión, el 94,3% son microempresas, el 4,2% son pequeñas empresas y solo el 1,5% son grandes y medianas empresas. En esta subregión, las grandes empresas se ubican en actividades agropecuarias e industriales principalmente; en el caso de las empresas medianas sobresalen las actividades agropecuarias y comercio.

Estrategias relacionadas con el pilar 6 - Reactivación Económica

En la subregión Sierra Nevada – Perijá se ubican diversos sectores económicos donde actividades relacionadas con el sector agrícola y pecuario tienen lugar y exponen una gran variedad de productos como aguacate, arroz, cacao, café, avicultura, porcicultura, pesca, piscicultura y, en contraste, actividades relacionadas con el turismo y manufactura de artesanías. Por lo anterior, se han establecido las siguientes estrategias identificadas en el PME que responden a las necesidades que tienen los diferentes productores en el territorio:



- Implementar programas de extensión agropecuaria con enfoque en la asistencia técnica a los productores y en las capacidades de organizaciones como la de pescadores.
- Formación técnica a través de instituciones como el SENA para impulsar cambios en materia de productividad en los predios dedicados a actividades pecuarias.
- Mejorar los procesos de producción mediante maquinaria y equipo que permita incrementar la productividad y mejorar los tiempos y procesos en el periodo de postcosecha, especialmente para productos como el cacao y el fique.
- Fortalecer a los pescadores del territorio dotándolos de equipos que optimicen su proceso y permitan un proceso responsable de la actividad.
- Adopción de tecnología en las diferentes actividades a través del mejoramiento de los procesos y los rendimientos de las actividades agropecuarias.
- Creación de centros de acopio y transformación para productos tales como el fique.
- Fortalecer y promover las relaciones entre productores a partir de capacitaciones enfocadas en las organizacionales y financieras.
- Promover acuerdos comerciales que respondan a la venta de los volúmenes producidos en el territorio.
- Establecer estrategias comerciales para los productos en su estado primario y transformados como es el caso del ganado, para los cuales existen diversos derivados.
- Fortalecer la capacidad productiva de los artesanos del territorio para incrementar el volumen de producción.
- Mejorar la infraestructura vial de la subregión para incrementar la oferta turística del territorio y mejorar los procesos administrativos y de atención al usuario en el turismo.

Adicional a las estrategias relacionadas con el sector primario, turístico y de artesanías, en la subregión se han planteado estrategias relacionadas con la recuperación medioambiental del territorio. Lo anterior a través de la planeación de proyectos de restauración de ecosistemas, soportándose en proyectos de investigación de especies nativas del territorio, lo cual está articulado con los planes de ordenamiento y de manejo de cuencas y recursos hídricos.

Para lograr que las principales líneas se implementen, se requiere de una estrategia de articulación con los siguientes actores regionales: Drummond, Prodeco, Ecopetrol, Fenoco, Gecelca, Carboandes, Gases del Caribe, Puerto de Santa Marta, Promigas, Olímpica, Tecnoglass, Fedepalma, Fundación Tras la Perla, Asbama, Oleoflores, Fedecacao, Gecelca.

1.13. Sur de Bolívar

Caracterización económica

De acuerdo con datos del DANE, en 2019 la subregión creció en 7,1% su valor agregado –VA–, con lo que alcanzó un monto de 2,9 billones de pesos. Por lo anterior, esta subregión tiene una participación del 4,7% dentro del total del VA PDET (sin capitales ni distritos especiales).

La estructura económica de la subregión se basa principalmente en el sector primario de la economía, el cual participa con el 59% del VA, donde las actividades agropecuarias y mineras participan de forma



equitativa en el VA total (29,5% cada una). En segundo lugar, el sector terciario participa con el 35%, donde los servicios financieros, inmobiliarios y a las empresas participan con el 27% del total. Finalmente, el sector secundario participa con el 6% con una participación equitativa entre industria y construcción (6% cada una).

Tabla 36. Participación del valor agregado por rama de actividad económica 2019

Sector	Rama de actividad económica	Participación
Primario	Agropecuaria y silvicultura	30%
	Explotación de minas	30%
Secundario	Industria	3%
	construcción	3%
	Suministro de energía, gas y agua	2%
	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	2%
Terciario	Comercio, reparación, hoteles y restaurantes	2%
	servicios financieros, inmobiliarios y servicios a las empresas	27%
	Servicios sociales, comunales y personales	2%

Fuente: Elaboración propia con base en datos del DANE

Nota: Los agregados por sector pueden diferir de la explicación en el párrafo que antecede por los decimales

De acuerdo con los indicadores relacionados con la actividad económica, la producción y comercialización de alimentos desde la subregión se vio beneficiada en 2020. Según cifras del DANE, el abastecimiento de alimentos desde la subregión se incrementó en 67,2%, mismo comportamiento observado en la extracción de crudo, registrándose un crecimiento del 7% en lo corrido entre enero y septiembre del 2020.

Sin embargo, otras actividades no mostraron un comportamiento positivo; el transporte de carga por carretera disminuyó un 5% y las actividades relacionadas con extracción de materiales de construcción, carbón y oro disminuyeron por debajo del 20% de la producción observada en 2019. Por otro lado, en lo relacionado con el mercado laboral, la tasa de ocupación en 2019 se ubicó en 38% y la tasa de desocupados en 10%; se estima que la proporción de informales es del 85% y la de formales 15%.

Según información del RUES, en el año 2020 se reportaron 2.179 empresas activas, lo cual respecto a la vigencia 2019 representa una disminución del 5,6% del tejido empresarial en todas las actividades económicas. Cabe resaltar que las empresas de esta subregión están conformadas en un 52,5% de empresas dedicadas al comercio y un 14,0% en prestación de servicios de alojamiento y alimentación.



Tabla 37. Distribución empresarial por actividad económica subregión Sur de Bolívar 2020

Actividad económica	Total empresas	Part. (%)
Comercio al por mayor y al por menor	1.144	52,5%
Alojamiento y servicios de comida	306	14,0%
Industrias manufactureras	165	7,6%
Construcción	87	4,0%
Transporte y almacenamiento	79	3,6%
Explotación de minas y canteras	68	3,1%
Otras actividades y servicios	65	3,0%
Otras	265	12,2%
Total	2.179	100,0%

Fuente: Elaboración propia con base en datos del MinCIT y Confecámaras

En relación con la creación y destrucción de empresas durante el 2020, se registró una disminución de nuevas empresas en un 9% frente al 2019. Así mismo, en relación con la cancelación de empresas, esta disminuyó significativamente en un 25% en 2020, por lo que se mantiene una tendencia positiva en la subregión en la dinámica de construcción de tejido empresarial.

Desde la vigencia 2015 a 2019, la subregión ha tenido un crecimiento promedio del 16% en su tejido empresarial donde sobresalen las microempresas que pasaron de 293 en 2015 a 512 en 2019. Al analizar por tamaño las empresas de esta subregión, el 96,1% son microempresas, el 3,4% son pequeñas empresas y solo el 0,5% son grandes y medianas empresas; siendo el sector industrial donde se concentran las grandes empresas y el sector construcción las empresas medianas.

Estrategias relacionadas con el pilar 6 - Reactivación Económica

En las actividades económicas del territorio se encuentran las relacionadas con el sector primario donde sobresale la producción de arroz, cacao, café, caña panelera, palma de aceite y actividades pecuarias como la piscicultura y ganadería. Para estas actividades existen las siguientes estrategias identificadas en el PME para su impulso y reactivación:

- Asistencia en manejo de bancos forrajeros, manipulación de semillas, viveros, y demás centros de producción en el territorio.
- Adquisición de maquinaria y equipo y capital de trabajo en general, así como fomento al acceso financiero por parte de los productores.



- Acondicionamiento de los predios orientados a producción agropecuaria para las diferentes etapas de producción.
- Equipamiento de energía alternativa en los territorios con el fin de minimizar impactos ambientales, así como reducir costos en la producción.
- Recuperación de fuentes hídricas en el territorio, así como establecimiento de distritos de riego para los cultivos.
- Asistencia técnica para la certificación de semillas y establecimiento de un plan de extensión agropecuaria, con el fin de identificar y expandir cultivos en el territorio.
- Promover la innovación en las cadenas productivas, con el fin de obtener productos más sofisticados derivados de productos primarios; por ejemplo, con el establecimiento de plantas de transformación y manejo de cadenas en frío para productos pecuarios.
- Generación de valor agregado y diferenciado de productos primarios frente a otros producidos en el territorio nacional, lo que abre la posibilidad de expansión en otros mercados; por ejemplo, café y cacao.
- Formalizar a los pescadores, capacitarlos y fortalecer la integración institucional con la asociación correspondiente en búsqueda de una mejor articulación para la producción y comercialización del producto, mismo caso para los palmicultores de la subregión.
- Construcción de centros de acopio que ayuden a la comercialización de la producción local, así como el establecimiento de acuerdos comerciales y el establecimiento de medio de transporte especializados en producciones tales como leche.

Adicional a lo anterior, la siembra y extracción de caucho en la subregión se consolida como una actividad de relevancia para el territorio donde se establecen estrategias puntuales como alianzas estratégicas para la compra de la producción local, construcción de plantas de transformación, mejoras en las vías de transporte, con el objetivo de mejorar la logística del sector, y la asistencia técnica para la mejora de procesos y extensión agropecuaria. Por otro lado, existen estrategias para la capacitación y promoción de proyectos relacionados con el pago por servicios ambientales, así como para la recuperación de ecosistemas de la subregión.

Para lograr que las principales líneas identificadas se implementen, se requiere de una estrategia de articulación con los siguientes actores regionales: Fedepalma, Fedecacao, Extractora Vizcaya, Cámara de Comercio de Barrancabermeja, Surtigas, Yara Colombia, Palmas del Sur, Impala, y Propilco.



1.14. Sur de Córdoba

Caracterización económica

De acuerdo con información del DANE, se calcula que en 2019 la subregión creció en 8,4% su valor agregado, con lo que alcanzó un monto de 3,8 billones de pesos. Por lo anterior, esta subregión tiene una participación del 6,1% dentro del total del PDET (sin capitales ni distritos especiales).

La estructura económica de la subregión se basa principalmente en el sector terciario de la economía, el cual participa con el 45% del VA siendo los servicios financieros, inmobiliarios y a las empresas los más representativos con una participación del 16% del valor agregado total. En segundo lugar, el sector secundario participa con el 38% donde sobresale la actividad industrial con el 20% del VA total. Finalmente, el sector primario que participa con el 16%, siendo la actividad minera la más representativa con el 15% del VA total.

Tabla 38. Participación del valor agregado por rama de actividad económica 2019

Sector	Rama de actividad económica	Participación
Primario	Agropecuaria y silvicultura	1%
	Explotación de minas	15%
Secundario	Industria	20%
	construcción	18%
Terciario	Suministro de energía, gas y agua	8%
	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	3%
	Comercio, reparación, hoteles y restaurantes	12%
	servicios financieros, inmobiliarios y servicios a las empresas	16%
	Servicios sociales, comunales y personales	6%

Fuente: Elaboración propia con base en datos del DANE

Nota: Los agregados por sector pueden diferir de la explicación en el párrafo que antecede por los decimales

En la subregión para el 2020, se ha observado un crecimiento de la producción y comercialización de alimentos. De acuerdo con las estadísticas relacionadas, el abastecimiento de alimentos desde la subregión incrementó en 19,7%, comportamiento similar al registrado en las actividades mineras, donde la extracción de plata y oro han alcanzado niveles superiores al 70% en lo corrido entre enero y septiembre del 2020 con respecto a la observada en 2019.

Así mismo, la producción de carbón en los primeros tres trimestres del año ya había alcanzado el 95%. En contraposición, el transporte de carga por carretera mostró una reducción del 23% en 2020 y, para el mismo periodo, las licencias de construcción se redujeron en 50%. En el mercado laboral de la



subregión para 2019, la tasa de ocupación se ubicó en 33% y la tasa de desocupados en 14%; donde el 74% es informal y el 24% formal.

De acuerdo con datos del RUES, en la vigencia 2020 se reportaron 1.748 empresas activas, lo que representó una reducción del 9,4% frente a las activas en 2019, lo cual equivale al promedio de impacto en las subregiones PDET. Cabe resaltar que, la composición del tejido empresarial corresponde a 56,8% de empresas comerciales y un 11,3% a empresas prestadoras de servicios de alojamiento y alimentación.

Tabla 39. Distribución empresarial por actividad económica subregión Sur de Córdoba 2020

Actividad económica	Total empresas	Part. (%)
Comercio al por mayor y al por menor	992	56,8%
Alojamiento y servicios de comida	197	11,3%
Industrias manufactureras	136	7,8%
Construcción	82	4,7%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	58	3,3%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	50	2,9%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	44	2,5%
Otras	189	10,7%
Total	1.748	100,0%

Fuente: Elaboración propia con base en datos del MinCIT y Confecámaras

En relación con la creación y destrucción de empresas durante el 2020, se registró un aumento de nuevas empresas en un 1% frente al 2019. Así mismo, en relación con la cancelación de empresas, esto disminuyó significativamente en un 51% en 2020, por lo que se mantiene una tendencia positiva en la subregión en la dinámica de construcción de tejido empresarial.

Desde la vigencia 2015 a 2019, la subregión ha tenido un crecimiento promedio del 13% en su tejido empresarial, donde sobresalen las microempresas que pasaron de 374 en 2015 a 411 en 2019. Al analizar por tamaño las empresas de esta subregión, el 95,9% son microempresas, el 3,7% son pequeñas empresas y solo el 0,4% son grandes y medianas empresas. En esta subregión, las empresas grandes se dedican principalmente a actividades de suministro de energía, gas y agua; en el caso de las empresas medianas, estas se dedican a actividades de comercio.

Estrategias relacionadas con el pilar 6 - Reactivación Económica



En la subregión Sur de Córdoba se han identificado algunas actividades que tienen gran relevancia para la reactivación y desarrollo de la economía en general son aquellas relacionadas con actividades agrícolas y pecuarias, y productos como el arroz, cacao, papaya, plátano, piscicultura, ganadería y, en contraste, actividades turísticas y ambientales. Así las cosas, existen estrategias puntuales identificadas a través del PME para avanzar en el desarrollo y fortalecimiento de estos sectores:

- Establecer programas de extensión agropecuaria en la subregión, teniendo en cuenta no solo aumentar el área de producción sino que, a su vez, todos los eslabones de la cadena.
- Implementación de prácticas tecnológicas en la postcosecha con el fin de reducir pérdidas y mejorar el margen obtenido por área sembrada.
- Mejorar la productividad a través de la adopción de sistemas de fertilización, semillas y al mismo tiempo adoptando tecnologías que mejoren los procesos de la cadena de valor.
- Construir centros de acopio y de transformación para los productos primarios como el cacao, yuca, papaya y los obtenidos de la apicultura, lo cual tiene por objetivo generar valor agregado a los productos primarios que conforman la base productiva del territorio.
- Establecer programas que contribuyan a la disminución de huella de carbono y den conocimientos para el desarrollo de actividades con responsabilidad ambiental como es el caso del cultivo de papaya.
- Estrategias de comercialización de los productos del territorio, lo cual busca la introducción de mercados a través de certificaciones de calidad de los productos, precios diferenciados, así como el mejoramiento de las estrategias por parte de las organizaciones que intervienen en el proceso de venta.

Es importante mencionar que el sector turismo requiere de asistencia técnica para el capital humano vinculado a la actividad. Así mismo, se plantean estrategias conjuntas con el gremio de agencias de viajes ANATO, entre otras para comercializar los diferentes destinos del territorio en eventos del sector turístico. Por otro lado, en el sector de la silvicultura, las plantaciones de caucho y otras plantaciones forestales comerciales comparten estrategias similares como la promoción de proyectos por parte de la comunidad para el aprovechamiento de los recursos, el acceso a financiación con flexibilización y teniendo en cuenta la característica PDET que tendrían los proyectos, entre otras estrategias que se suman a la cadena de valor de este sector.

Para lograr que las principales líneas identificadas se implementen, se requiere de una estrategia de articulación con los siguientes actores regionales: Cerro Matoso, S.A., Urrá S.A., Plantta, Fedecacao, Fundación Reforestadora del Sinú, Fedegán, y Gecelca.



1.15. Sur del Tolima

Caracterización económica

De acuerdo con información del DANE, se observó que en 2019 la subregión creció en 9,1% su valor agregado –VA–, con lo que alcanzó un monto de 1,4 billones de pesos. Por lo anterior, esta subregión tiene una participación del 2,2% dentro del total PDET (sin capitales ni distritos especiales).

La estructura económica de la subregión se basa principalmente en el sector terciario de la economía, el cual participa con el 51% del VA, siendo los servicios sociales, comunales y personales los de mayor participación con el 20% del total. En segundo lugar, está el sector primario que participa con el 37% donde la actividad agropecuaria es la más representativa con el 30% del VA total. Finalmente, el sector secundario participa con el 12%, siendo equitativa la participación entre industria y construcción (6% cada una).

Tabla 40. Participación del valor agregado por rama de actividad económica 2019

Sector	Rama de actividad económica	Participación
Primario	Agropecuaria y silvicultura	30%
	Explotación de minas	7%
Secundario	Industria	6%
	construcción	6%
Terciario	Suministro de energía, gas y agua	16%
	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	7%
	Comercio, reparación, hoteles y restaurantes	6%
	servicios financieros, inmobiliarios y servicios a las empresas	2%
	Servicios sociales, comunales y personales	20%

Fuente: Elaboración propia con base en datos del DANE

Nota: Los agregados por sector pueden diferir de la explicación en el párrafo que antecede por los decimales

En la subregión, las actividades de extracción de gas y crudo reflejaron un crecimiento sin antecedentes durante lo corrido entre enero y septiembre del 2020, lo que duplicó la producción de crudo observada en 2019 y multiplicó hasta por seis veces la extracción de gas. En contraste con el buen comportamiento que mostraron las actividades previamente señaladas, el abastecimiento de alimentos desde la subregión mostró una caída 2020 del 8,9%, mismo comportamiento para el transporte de carga por carretera que registró una caída del 18% y licencias de construcción que se redujeron en un 24%. En relación con el mercado laboral, en 2019 la tasa de ocupación se ubicó en



37% y la tasa de desocupados en 6%, siendo una de las tasas más bajas entre los territorios PDET. En relación con los ocupados, el 81% son informales y el 19% formales.

Según información de Confecámaras, en el año 2020 se encontraron 5.166 empresas activas, lo cual comparado con la vigencia 2019 corresponde a una reducción de 0,8% de empresas. Frente a ello, es la subregión que tuvo menor impacto de su aparato productivo frente a la coyuntura de la pandemia, ya que mantuvo casi igual sus actividades económicas. Por su parte, el tejido empresarial es compuesto por un 63,4% de empresas con actividades comerciales y un 13,3% de empresas prestadoras de servicio de alojamiento y alimentación.

Tabla 41. Distribución empresarial por actividad económica subregión Sur de Tolima 2020

Actividad económica	Total empresas	Part. (%)
Comercio al por mayor y al por menor	1.302	63,4%
Alojamiento y servicios de comida	274	13,3%
Industrias manufactureras	131	6,4%
Otras actividades de servicios	89	4,3%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	41	2,0%
Transporte y almacenamiento	35	1,7%
Información y comunicaciones	31	1,5%
Otras	152	7,4%
Total	2.055	100,0%

Fuente: Elaboración propia con base en datos del MinCIT y Confecámaras

En relación con la creación y destrucción de empresas durante el 2020, se registró un aumento de nuevas empresas en un 13% frente al 2019. Así mismo, en relación con la cancelación de empresas, esta disminuyó en un 6% en 2020, por lo que se observa un comportamiento estable frente a la situación de pandemia.

Desde la vigencia 2015 a 2019, la subregión ha tenido un crecimiento promedio del 15% en su tejido empresarial donde sobresalen las microempresas que pasaron de 256 en 2015 a 434 en 2019. Al analizar por tamaño las empresas de esta subregión el 99,2% son microempresas, el 0,7% son pequeñas empresas y solo el 0,1% son medianas empresas, las cuales están concentradas en el sector comercio.

Estrategias relacionadas con el pilar 6 - Reactivación Económica

En la subregión existen diversas actividades económicas. Dentro de las agrícolas se encuentran productos como aguacate, caña panelera, cacao, café, frijol, entre otros. Así mismo, se desarrollan



actividades pecuarias como la piscicultura (crianza de peces), apicultura y, adicionalmente, se ha identificado el potencial en actividades forestales y turísticas en el territorio. De igual forma, se han identificado y diseñado las siguientes estrategias desde el PME, las cuales obedecen a necesidades de la economía local para su fortalecimiento y reactivación:

- Implementación de programas de extensión agropecuaria en función de buenas prácticas y necesidades del mercado y contexto local.
- Establecimiento y construcción de centros de acopio y unidades de beneficio para los productos de café, cacao y frijol, con el fin de mejorar los procesos y la capacidad de producción.
- Formalización de la actividad piscícola en el territorio, así como la implementación del acompañamiento técnico para el incremento de la producción.
- Expansión de áreas cultivadas de aguacate en el territorio para mejorar los procesos en la cadena productiva e incrementar el tamaño del producto obtenido por área cultivada.
- Promover la adopción de prácticas tecnológicas en el café y la panela, lo cual tiene por objetivo extender el público consumidor.

En el territorio también existen actividades relacionadas con el aprovechamiento de los recursos forestales, donde el cultivo de caucho y plantaciones forestales comerciales hacen presencia y representan una oportunidad para los productores. En este sentido, estrategias tales como la promoción de caucho sostenible, mediante certificación de bonos de carbono, identificación de ecosistemas prioritarios para su conservación, programas de compensación ambiental por aprovechamiento en el territorio, proyectos relacionados con pagos por servicios ambientales, son las principales medidas de impulso y reactivación del sector de la silvicultura y ambiental en el territorio. Adicionalmente, la promoción del territorio como destino turístico, la capacitación del capital humano relacionado con la actividad, alianzas con organismo como Artesanías de Colombia, capacitación financiera de artesanos, entre otras estrategias, representan las principales líneas de acción en sector turismo y artesanal del territorio.

Para lograr que las principales líneas identificadas se implementen, se requiere de una estrategia de articulación con los siguientes actores regionales: Celsia, Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima, Cemex, Grupo Nutresa, Comité Regional de Cafeteros, Fedecacao, Cementos Argos, Universidad de Ibagué, Fedegán, Cafisur, y Avícola AAA.



1.16. Urabá Antioqueño

Caracterización económica

De acuerdo con datos del DANE, se observó que en 2019 la subregión creció en 7,2% su valor agregado –VA–, con lo que alcanzó un monto de 8,3 billones de pesos. Por lo anterior, esta subregión tiene una participación del 13,3% dentro del total PDET (sin capitales ni distritos especiales).

La estructura económica de la subregión se basa principalmente en el sector terciario de la economía, el cual participa con el 57% del VA, siendo los servicios sociales, comunales y personales los de mayor participación con el 28% del valor agregado total. En segundo lugar, está el sector primario que participa con el 34% donde las actividades agropecuarias y mineras tienen participación equitativa dentro del valor agregado total (17% cada una). Finalmente, el sector secundario participa con el 9%, siendo la actividad industrial la más representativa con el 5% del total.

Tabla 42. Participación del valor agregado por rama de actividad económica 2019

Sector	Rama de actividad económica	Participación
Primario	Agropecuario y silvicultura	17%
	Explotación de minas	17%
Secundario	Industria	5%
	construcción	4%
Terciario	Suministro de energía, gas y agua	15%
	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	7%
	Comercio, reparación, hoteles y restaurantes	7%
	servicios financieros, inmobiliarios y servicios a las empresas	0%
	Servicios sociales, comunales y personales	28%

Fuente: Elaboración propia con base en datos del DANE

Nota: Los agregados por sector pueden diferir de la explicación en el párrafo que antecede por los decimales

De acuerdo con los indicadores dispuestos para el seguimiento de la actividad económica de la subregión, la extracción de materiales de construcción entre enero y septiembre del 2020 se vio incrementada, lo que multiplicó la producción observada en 2019 hasta 2.5 veces. Así mismo, como reflejo indirecto de este crecimiento, el transporte de carga por carretera en el total 2020 aumentó en 4%.

En contraste con lo anterior, el abastecimiento de alimentos desde la subregión cayó en un 30% y las licencias de construcción se vieron reducidas en un 27%. En relación con el mercado laboral, la tasa



de ocupación se ubicó en 40%, siendo una de las más altas entre los territorios PDET; la tasa de desocupados se ubicó en 11%. En cuanto a la población ocupada, la proporción de formales es del 62% y los informales del 38%, estableciéndose como la subregión con la mayor tasa de formalidad de los PDET.

De acuerdo con cifras del RUES, en 2020 se encontraron 9.231 empresas activas, lo que representa una reducción del 11% frente a las activas en 2019 en respuesta, en gran medida, por la actividad comercial. Por su parte, el tejido empresarial de la subregión se caracteriza principalmente por empresas relacionadas con actividades de comercio (mayorista y minorista), servicios de alojamiento y restaurantes e industrias manufactureras, lo que reúne el 71% de las empresas constituidas en el territorio.

Tabla 43. Distribución empresarial por actividad económica subregión Urabá Antioqueño 2020

Actividad económica	Total empresas	Part. (%)
Comercio al por mayor y al por menor	4.732	51,3%
Alojamiento y servicios de comida	1129	12,2%
Industrias manufactureras	694	7,5%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	430	4,7%
Otras actividades de servicios	420	4,5%
Construcción	381	4,1%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	280	3,0%
Otras	1165	12,7%
Total	9.231	100,0%

Fuente: Elaboración propia con base en datos del MinCIT y Confecámaras

En relación con la creación y destrucción de empresas durante el 2020, se registró una disminución de nuevas empresas en un 12% frente al 2019. Así mismo, en relación con la cancelación de empresas, esta disminuyó significativamente en un 6% en 2020, por lo que se mantiene una tendencia positiva en la subregión en la dinámica de construcción de tejido empresarial.

Desde la vigencia 2015 a 2019, la subregión ha tenido un crecimiento promedio del 13% en su tejido empresarial, donde sobresalen las microempresas que pasaron de 1.689 en 2015 a 2.473 en 2019. Al analizar por tamaño las empresas de esta subregión, el 95,4% son microempresas, el 3,5% son pequeñas empresas y solo el 1,1% son grandes y medianas empresas. En esta subregión, las grandes empresas se dedican principalmente a actividades agropecuarias, mismo caso para las empresas medianas, sumándose además empresas relacionadas al sector comercio.



Estrategias relacionadas con el pilar 6 - Reactivación Económica

En la subregión del Urabá Antioqueño se han identificado algunas actividades que tienen gran relevancia para la reactivación y desarrollo de la economía. De acuerdo con lo identificado en el PME, en lo relacionado con actividades agrícolas y pecuarias, productos como el banano, maíz, café, cacao, lima, entre otros, en las actividades pecuarias, la apicultura, piscicultura, ganadería y, adicional, a actividades turísticas, ambientales y de producción de artesanías, existen las siguientes estrategias para avanzar en el desarrollo y fortalecimiento de estos sectores:

- Establecimiento de programas de extensión agropecuaria, extensión de cultivos y capacitación técnica para los productores del territorio.
- Ampliación de las plantas de procesamiento de café, arroz y cacao; tratamiento de selección, secado y almacenamiento de frijol y construcción de infraestructura de cría de ganado en pie.
- Implementar programas tecnológicos que permitan mejorar la productividad de los cultivos por área sembrada.
- Renovación de cultivos de cacao, caña panelera, entre otros en la subregión.
- Complementar cadenas de valor de algunos productos como el café y el maíz, además de mejorar e implementar prácticas de selección y trilla. Así mismo, es necesario el fortalecimiento de actividades pecuarias como la piscicultura a través de la implementación de pilotos de transformación de los productos para futura generación de valor agregado.
- Formación de circuitos económicos solidarios en el territorio, así como la promoción de asociaciones de productores con lo cual se espera el fortalecimiento de capacidades socio-empresariales.
- Suscribir acuerdos comerciales que garanticen el consumo de los volúmenes producidos con un valor diferencial como es el caso del café; así como incentivar la compra del ganado en canal, entre otras estrategias asociadas a los diferentes productos del territorio.

Las plantaciones forestales comerciales tienen como estrategia la promoción de la transformación y obtención de productos maderables que sirvan como insumo o producto final para el consumidor, además de contemplar la siembra de plantaciones como compensación ambiental por su aprovechamiento. Por otro lado, en las actividades turísticas, las estrategias establecidas apuntan a consolidar el inventario turístico de la subregión, su difusión y comercialización, así como la capacitación del capital humano y empresas orientadas a este sector de la economía. Esta situación es similar al sector de las artesanías, donde se plantea la potencialización de la producción desde el fortalecimiento de los productores y capital humano asociado a este sector, mejoras en la cadena de valor e incremento y diversificación del portafolio ofrecido.

Para lograr que las principales líneas identificadas se implementen, se requiere de una estrategia de articulación con los siguientes actores regionales: Aguas Regionales EPM, Empresas Públicas de



Medellín, Corbanacol, Augura, FundaUniban, Compañía Nacional de Chocolates), Camacol, CUUEs, Camacol, y ProUrabá.

5. Propuestas y ajustes normativos en torno a la reactivación económica en los territorios PDET

Dentro de las propuestas y ajustes normativos principales promovidos por el Gobierno Nacional, con el propósito de llevar a cabo la reactivación de la económica del país, y que tiene incidencia directa en los municipios PDET, se destaca el Acto legislativo 05 de 2019, “Por el cual se modifica el artículo 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones”. Este Acto legislativo, pese haber sido aprobado desde antes de la declaratoria del estado de emergencia sanitaria por causa del COVID - 19, ya incluía importantes determinaciones con el propósito de lograr un mayor aprovechamiento de los recursos de las Regalías a través de una distribución que impulse el crecimiento y la equidad entre las regiones, la disminución de los índices de pobreza y aumento de la competitividad del país.

En este contexto, los municipios PDET se ven beneficiados considerando los criterios que se presenta a continuación, los cuales se tuvieron en cuenta en el Acuerdo de Paz y el Decreto Ley 893 de 2017 para su determinación: i) los niveles de pobreza, en particular, de pobreza extrema y de necesidades insatisfechas; ii) el grado de afectación derivado del conflicto; iii) la debilidad de la institucionalidad administrativa y de la capacidad de gestión; y iv) la presencia de cultivos de uso ilícito y de otras economías ilegítimas.

En concordancia con lo anterior, el Acto legislativo contempla las siguientes medidas principales de distribución de los recursos que van a beneficiar las inversiones en los municipios PDET y, con ello, su reactivación económica en el corto y mediano plazo:

- Para los municipios PDET que adelanten la explotación de recursos naturales no renovables, así como para aquellos con puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos o productos derivados de los mismos, van a recibir un mayor porcentaje de recursos por concepto de regalías para la definición directa de sus inversiones.
- El 15% del total de los recursos del SGR se va a distribuir en favor de los municipios más pobres de país, con criterios de necesidades básicas insatisfechas y población, dentro de los cuales se pueden beneficiar los PDET que cumplan con esta regla.
- El 34% de los recursos del Sistema se deben destinar para llevar a cabo proyectos de inversión regional de los departamentos, municipios y distritos, con criterios de necesidades básicas insatisfechas, población y desempleo, y se priorizarán proyectos de alto impacto regional dentro de los cuales se pueden beneficiar los PDET que cumplan con este requisito legal.
- Adelanto de la Regalías de la Asignación para la Paz para los años 2020, 2021 y 2022. Estos recursos susceptibles de ser adelantados serán invertidos exclusivamente en la



implementación de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) o, en su momento, la Hoja de Ruta que los incorpore.

Medidas de naturaleza legal y reglamentarias:

Dentro de las medidas adoptadas por ley para apoyar la reactivación económica del país, y que concretamente inciden directa o indirectamente en los municipios PDET, se destacan las siguientes disposiciones promovidas antes, durante y después de la primera declaratoria del estado de emergencia sanitaria por causa del COVID - 19.

En primer lugar, la Ley 2010 de 2019 dispuso en su artículo 79 adicionar el artículo 800-1 del Estatuto Tributario, contemplando la nueva modalidad del mecanismo de Obras por Impuestos, por medio del cual se pretende incentivar que, a partir de nuevas líneas de inversión en sectores como cultura, deporte, tecnologías de la información, pagos por servicios ambientales entre otros, más contribuyentes del impuesto de renta puedan, en diferentes momentos de cada vigencia fiscal, aplicar al mecanismo para llevar a cabo inversiones en los municipios PDET. Este artículo se encuentra en la actualidad reglamentado por el Decreto 1147 de 2020, en donde se prevén las reglas y procedimientos a seguir por parte de los contribuyentes y las entidades nacionales competentes para llevar a cabo la financiación de proyectos de inversión en los municipios PDET.

Por su parte, a través de las leyes 2039 y 2040 de 2020 se desarrollan medidas para promover la inserción laboral y productiva de los jóvenes, así como para impulsar el trabajo para adultos mayores, respectivamente. En el caso de la primera ley se incluye, en su artículo 3, que como mínimo el 10% de todos los incentivos y apoyos directos que se establezcan por parte del Ministerio de Agricultura o de la Comisión Nacional Agropecuaria, se entregarán a los proyectos desarrollados y que vayan a ser ejecutados por jóvenes emprendedores productores agropecuarios, pesqueros y afrodescendientes.

En lo que corresponde a la Ley 2040, se dispuso en su artículo 2 un beneficio tributario en favor de los empleadores que vinculen en sus empresas a personas que no sean beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley. Tal beneficio consiste en poder deducir en el impuesto sobre la renta el 120% del valor de los salarios y prestaciones sociales pagados a estas personas durante los años gravables en los que el empleado permanezca contratado por el empleador contribuyente.

Estas medidas que, salvo por lo dispuesto en los Decretos 616⁵ y 952 de 2021⁶, se podría a nivel de reglamentación representar un importante aporte en la generación de recursos y, con ello, al mejoramiento de la calidad de vida en favor de la población joven y adultos mayores ubicados en los

⁵ "Por el cual se adiciona el Parágrafo 2° al artículo 2.2.6.3.25 y la Sección 5 al Capítulo 2 del Título 6 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, en lo relacionado con la equivalencia de experiencia profesional previa y se dictan otras disposiciones", el objeto principal de este decreto es: "....reglamentar la equivalencia de experiencia profesional previa de estudiantes a la que se refiere el artículo 2° de la Ley 2039 de 2020, para que sea acreditable y válida en sus procesos de inserción laboral en el sector privado"

⁶ "Por el cual se reglamenta el artículo 2 de la Ley 2039 del 2020 y se adiciona el capítulo 6 al título 5 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1083 del 2015, en lo relacionado con el reconocimiento de la experiencia previa como experiencia profesional válida para la inserción laboral de jóvenes en el sector público".



municipios PDET, así como para las personas jurídicas que vinculen a estos últimos. Por esta razón, la participación de esta reglamentación puede orientarse en proponer, en el caso de la Ley 2039, que los proyectos que adelanten los jóvenes en los municipios PDET susceptibles de lograr el incentivo previsto en la norma, se otorgue prioritariamente a aquellos proyectos alineados con las iniciativas PATR.

Así mismo, es importante destacar que a través de la Ley 2046 de 2020, por medio de la cual se desarrollan mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos, se prevé en su artículo 7 la obligatoriedad a cargo de las entidades públicas del nivel nacional, departamental, distrital, municipal, sociedades de economía mixta, y entidades privadas que manejen recursos públicos y operen en el territorio nacional, que demanden de forma directa o a través de interpuesta persona, alimentos para el abastecimiento y suministro de productos de origen agropecuario. Para ello, se deben adquirir alimentos localmente comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones en un porcentaje mínimo del 30% del valor total de los recursos del presupuesto de cada entidad destinados a la compra de alimentos.

Esta medida, en el caso de los municipios PDET, promueve un mercado mínimo y fijo para que los pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria puedan comercializar sus productos con mayor facilidad y, con ello, dinamizar la economía local. Cabe destacar que esta medida legislativa se encuentra reglamentada parcialmente a través del Decreto 248 del 9 de marzo de 2021; no obstante, es recomendable la participación de todos los actores que tienen a cargo la implementación de los PDET en los asuntos no desarrollados de la Ley 2046 para, por ejemplo, poder buscar que el acceso a este mercado de compras contemple expresamente a los pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones de los municipios PDET.

Frente a lo que tiene que ver con los recursos del Sistema General de Regalías en favor de los municipios PDET, es relevante señalar que el Acto legislativo 05 de 2019 fue desarrollado por la Ley 2056 de 2020, a través de la cual, y en lo que corresponde a los recursos del Adelanto de las Regalías, prevé principalmente en los artículos 57 al 63, los procedimientos y requisitos que se deben cumplir por parte de los diferentes actores que deben participar ante el OCAD PAZ. Esto para que, a través de esta fuente de financiación, se puedan llevar a cabo con mayor celeridad las obras que hacen parte de la implementación de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial y, con ello, la reactivación de la economía de los municipios PDET. Esta ley ya se encuentra reglamentada en una primera fase por el Decreto 1821 de 2020.

En línea con el análisis de las disposiciones legales orientadas a la reactivación de la economía del país y su incidencia directa o indirecta en los municipios PDET, el pasado 31 de diciembre el Gobierno Nacional sancionó las leyes 2068, relativa al incentivo al turismo, 2069 emprendimiento, 2070 reactivación sector cultura, 2071 reactivación sector agropecuario y en el año 2021 la Ley 2079,



correspondiente a la generación de oferta de vivienda, con el propósito de impartir lineamientos sectoriales de rango legal, hacia una reactivación gradual de la economía del país.

Asimismo, también se destacan, entre otras, las siguientes leyes que se orientan a la reactivación económica del país, y que han entrado en vigencia en lo corrido del año 2021⁷, cuyos efectos podrían beneficiar a los territorios PDET o la población ubicada en estos municipios:

- i) Ley 2099 del 10 de julio de 2021 “Por medio de la cual se dictan disposiciones para la transición energética, la dinamización del mercado energético, la reactivación económica del país y se dictan otras disposiciones”.
- ii) Ley 2112 del 29 de julio de 2021 “Por medio de la cual se fortalece el emprendimiento y el escalamiento del tejido empresarial nacional”.
- iii) Ley 2115 del 29 de julio de 2021: “Por la cual se crean garantías de acceso a servicios financieros para mujeres y hombres cabeza de familia, se adiciona la ley 82 de 1993 modificada por la ley 1232 de 2008 y se dictan otras disposiciones”.
- iv) Ley 2125 del 4 de agosto de 2021 “Por medio de la cual se establecen incentivos para la creación, formalización y fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas lideradas por mujeres y se dictan otras disposiciones - ley creo en ti”.
Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021: “Por medio de la cual se expide la ley de inversión social y se dictan otras disposiciones”.

Turismo

A través de los artículos 40, 45, 46, 47, 48 y 49 de la Ley 2068 de 2020, se impulsó varias medidas legislativas orientadas a ofrecer a las empresas prestadoras de servicios de turismo, incluido los hoteles, restaurantes y bares; particularmente una serie de beneficios tributarios con vigencia principal hasta el 31 de diciembre de 2021, en materia de IVA, Impuesto al Consumo y estímulos tributarios territoriales para la reactivación del turismo y, con ello, la reactivación social y económica de los municipios en donde se presten estos servicios. Es menester señalar que en la medida en que los privados ubicados en los municipios PDET, que tengan a cargo la operación de empresas de turismo, hoteles, bares y restaurantes, hagan uso de estos beneficios tributarios, contribuirán a mantener sus operaciones comerciales, lo que contribuye en la conservación de los empleos y la dinámica comercial de estos territorios.

Esta disposición legal se encuentra reglamentada parcialmente a través de los Decretos 343 del 6 de abril de 2021 y 468 del 12 de mayo de 2021, en lo que tiene que ver con los artículos 37 “Sujetos pasivos de la contribución parafiscal” y el artículo 13, sobre el “sello de accesibilidad e inclusión universal”, respectivamente.

Adicionalmente, a través del Decreto 646 del 16 de junio de 2021 se adopta, con fundamento, entre otras disposiciones, el numeral 9 del artículo 2 de la Ley 300 de 1996, modificado por el artículo 2 de la Ley 2068 de 2020, la Política de Turismo Sostenible: "Unidos Por La Naturaleza". Esta política se

⁷ Corte a 7 de octubre de 2021.



aplicará en todo el territorio nacional y comporta una visión estratégica y a largo plazo del sector turístico, la cual armoniza los objetivos de desarrollo económico y socio-cultural del turismo con la necesidad de proteger el capital natural que hace del país un destino atractivo para un alto volumen de turistas y que es una de sus principales fuentes de riqueza y de generación de equidad y, además, donde el peso que se promueva de esta política en favor de los municipios PDET será un gran aporte para la reactivación de estos territorios. Finalmente, también se destaca el Decreto 1037 del 1 de septiembre de 2021, el cual reglamenta el numeral 1 del artículo 53 de la Ley 2068 de 2020, referente a los auxilios, subsidios o apoyos que se brinden a los prestadores de servicios turísticos afectados por declaratoria de estado de emergencia o situación de desastre del orden nacional, departamental o municipal, el cual puede resultar de gran aporte a los prestadores de turismo con operación en los municipios PDET.

Sector Cultura

Por intermedio de la Ley 2070 del 31 de diciembre de 2020, se impartieron lineamientos normativos de rango legal con el objeto de desarrollar medidas que permitan la reactivación y el fortalecimiento del sector cultura y de la economía creativa en todo el territorio nacional. En consonancia con lo anterior, y teniendo en cuenta las medidas legislativas que tienen incidencia directa o indirecta en la reactivación económica de los municipios PDET, a continuación, se destacan las disposiciones más relevantes en esta materia.

De acuerdo con lo consignado en el artículo 3 de la Ley 2070 se creó el Fondo para la Promoción del Patrimonio, la Cultura, las Artes y la Creatividad FONCULTURA, como una cuenta especial del Ministerio de Cultura, sin personería jurídica, que tendrá por objeto viabilizar proyectos técnica y financieramente para la promoción de la cultura, las artes, el patrimonio y la creatividad en todo el territorio nacional, y cuyos recursos, que conforme con lo previsto en el parágrafo 2 del artículo 9 Ibidem, deberán estar destinados para la ejecución de iniciativas y proyectos presentados a FONCULTURA por las personas naturales o jurídicas de los municipios de categoría 4, 5 y 6.

Adicionalmente, el parágrafo 3 del artículo 10 de esta misma ley, señala que para el desarrollo de las convocatorias y mecanismos de apoyo para la destinación de los recursos del Fondo, se dará un tratamiento y calificación o puntaje especial a las iniciativas que se ejecuten en áreas no municipalizadas y municipios de categorías 4, 5 y 6, así como aquellos que busquen desarrollar acciones afirmativas que tengan en cuenta enfoque de género y en favor de grupos étnicos, personas con discapacidad, excombatientes en proceso de reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

Teniendo en cuenta lo anterior, y que buena parte de los municipios PDET hacen parte de las categorías 4, 5 y 6, se evidencia frente a este artículo la posibilidad que a través de estos recursos y las convocatorias que lleven a cabo, se logre promover en favor de los municipios PDET, inversiones que prevalezcan aquellos proyectos de inversión que den cumplimiento a las iniciativas PATR .

De la misma manera, dentro de los instrumentos previstos en esta ley para incentivar la reactivación del sector cultura del país, se encuentra que el artículo 12 de esta misma disposición legal, a través de la cual se modifica el artículo 13 de la ley 1493 de 2011, establece que la Cuenta Especial de la



contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas estará a cargo del Ministerio de Cultura, entidad que trasladará los recursos a los municipios a través de las secretarías de hacienda o quienes hagan sus veces, las cuales a su vez deberán transferir los recursos a las secretarías de cultura o quienes hagan sus veces. Estos recursos y sus rendimientos serán de destinación específica y estarán orientados, entre otros asuntos, a impulsar inversiones en la línea de infraestructura; esto es la construcción, adecuación, mejoramiento y dotación de la infraestructura de los escenarios para los espectáculos públicos de las artes escénicas.

Los anteriores recursos para el caso de los municipios PDET, podrían constituirse en una fuente movilizadoras de las iniciativas PATR siempre que, en la reglamentación de este artículo, se disponga que estarán priorizados aquellos proyectos en la línea de infraestructura que estén en concordancia con los PATR.

Ahora, dentro de las últimas disposiciones consignadas en la Ley 2070 de 2020, orientadas a promover la reactivación económica del sector cultura, destáquese el artículo 15 en donde se contempla la posibilidad que los departamentos y municipios que hayan cubierto su pasivo pensional de acuerdo con lo establecido en la Ley 549 de 1999 y que cuenten con saldos disponibles, derivados de la retención por estampillas del veinte por ciento (20%) según lo dispuesto en la Ley 863 de 2003, que provengan de la estampilla Procultura, podrán destinar estos recursos para financiar las demás disposiciones de que trata el artículo 38-1 de la Ley 397 de 1997, modificado por el artículo 2 de la Ley 666 de 2001. Esto es:

- i) Acciones dirigidas a estimular y promocionar la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales de que trata el artículo 18 de la Ley 397 de 1997.
- ii) Estimular la creación, funcionamiento y mejoramiento de espacios públicos, aptos para la realización de actividades culturales, participar en la dotación de los diferentes centros y casas culturales y, en general, propiciar la infraestructura que las expresiones culturales requieran.
- iii) Fomentar la formación y capacitación técnica y cultural del creador y del gestor cultural.
- iv) Un diez por ciento (10%) para seguridad social del creador y del gestor cultural.
- v) Apoyar los diferentes programas de expresión cultural y artística, así como fomentar y difundir las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas de que trata el artículo 17 de la Ley 397 de 1997.

Con relación a la anterior disposición legal, es necesario identificar los municipios PDET que se podrían encontrar en este supuesto normativo y a partir de allí procurar, en la reglamentación de este artículo, gestionar tales recursos en favor de los programas establecidos en la ley, brindándole prioridad a aquellos que estén en concordancia con las iniciativas PATR. Ahora bien, independientemente de la alineación de estos proyectos con las iniciativas PATR, la destinación de estos recursos para las manifestaciones y espacios culturales inevitablemente estimulará el comercio y, con ello, la reactivación económica de estos territorios.

Es oportuno destacar que esta disposición legal se encuentra reglamentada parcialmente por el Decreto 639 del 11 de junio de 2021, el cual se refiere a la destinación específica de la contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas; así como por el Decreto 880 del 6 de



agosto de 2021 con el propósito de desarrollar la naturaleza, financiación y funcionamiento de FONCULTURA.

Emprendimiento

Dentro de las disposiciones legales que con mayor firmeza el Gobierno Nacional promovió en el Congreso de la República para reactivar la economía del país, está la Ley 2069 de 2020 “Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia” y cuyo objetivo principal es el desarrollo de un marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas.

Para impulsar el emprendimiento, el artículo 8 de la Ley 2069 dispone la construcción de alianzas para la promoción del desarrollo empresarial y la inclusión financiera de los micronegocios. Esta medida habilita al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para concertar y ejecutar programas, planes y proyectos para la profundización de los microcréditos como instrumento de creación, formalización de las microempresas y de generación de empleo. En este punto es relevante destacar que este artículo favorece a las empresas que se encuentren ubicadas en los municipios PDET; pero, si además en su reglamentación se promueve que estos microcréditos se prioricen en favor de las empresas ubicadas en los municipios PDET, o con alguna tasa de interés preferencial cuando se vinculen a estas empresas personas que hayan sido víctima de la violencia, se podría aportar más al crecimiento económico de estos municipios.

De igual manera, el artículo 19 Ibidem, estipula que las MiPymes del sector agropecuario cuyas iniciativas de producción estén enfocadas en la seguridad alimentaria, la mejora técnica, la sostenibilidad productiva, cuidado de agua y/o que desarrollen dentro de su actividad impactos ecológicos y ambientales positivos, serán beneficiarias de un programa de capacitación especial y accederán a programas de aceleración de empresas en condiciones especiales para su promoción y desarrollo ;así mismo, contarán con un sello de reconocimiento que acompañará la marca de sus productos. Adicionalmente en el párrafo único de esta disposición, se establece que los emprendimientos que tengan en su mayoría la participación de mujeres rurales tendrán prioridad en los programas y serán candidatos para acceder a recursos no reembolsables provenientes de fondos especiales destinados a su promoción y fortalecimiento.

El artículo anterior, no solo da la posibilidad que las MiPymes del sector agropecuario ubicadas en los municipios PDET puedan beneficiarse de los programas de capacitación y de aceleración de empresas en condiciones especiales para su promoción y desarrollo sino que, además, y teniendo en cuenta que la población PDET es mayoritariamente rural, permite a las mujeres rurales de los PDET tener prioridad en los programas y ser candidatos para acceder a recursos no reembolsables. Por esta razón es imperativo poder participar de esta reglamentación con la finalidad de precisar el alcance de las MiPymes ubicadas en los PDET y el rol de la mujer rural de estos territorios para fortalecer el emprendimiento local.

En cuanto a las inversiones en ciencia, tecnología e innovación para el sector agropecuario y agroindustriales, el artículo 42 Ibidem, establece que el Gobierno Nacional promoverá inversiones



mediante distintas estrategias como fondos consolidados, convocatorias especiales para MiPymes agropecuarias y agroindustriales, apalancamiento de recursos, y construyendo alianzas y conexiones de valor para la llegada de recursos provenientes del sector productivo. Bajo estos lineamientos normativos, y teniendo en cuenta que la economía de los municipios PDET está ligada con el sector agropecuario, conviene participar en la reglamentación o ejecución de esta disposición con el propósito de buscar el apalancamiento de recursos requeridos para estos municipios, en el sector que abarca este mandato legal.

Igual alcance debe darse en favor de los municipios PDET respecto de lo consignado en el artículo 43 de la Ley 2069, en donde el Gobierno Nacional y los gobiernos territoriales tienen a cargo organizar una estrategia descentralizada de apoyo al emprendimiento a través del fomento de redes de ángeles inversionistas con enfoque de inclusión que permita el desarrollo y práctica de emprendimiento en todo el territorio nacional. En efecto, teniendo en cuenta que los ángeles inversionistas son privados interesados en ofrecer sus conocimientos, contactos, experiencia en los negocios y capital propio para apoyar y fortalecer las iniciativas empresariales, bajo esta figura se podría consolidar una nueva fuente movilizadora de los PDET en consonancia con el Pilar 6 para la implementación de la reforma rural integral.

En línea con el emprendimiento consignado en la Ley 2069 de 2020, y su incidencia en los municipios PDET, cabe destacar lo estipulado en el numeral 4 del artículo 48 en donde se establece que dentro de las actividades que tiene a cargo INNpulsa Colombia está la de promover el desarrollo económico incluyente del país, sus regiones y los municipios PDET mediante el emprendimiento y desarrollo empresarial con énfasis en emprendimiento e innovación empresarial, de la población joven del país, población víctima de la violencia, grupos étnicos, reincorporados o reintegrados y otras poblaciones en situación de vulnerabilidad y de especial protección constitucional para su incursión en las cadenas de valor, generación de ingresos, estabilización, sostenibilidad, crecimiento y avances en formalización. Bajo este marco normativo, que hace referencia puntual en los municipios PDET, es importante que en su reglamentación se revisen los criterios técnicos mínimos que determinarán las inversiones que desarrolle INNpulsa en los municipios PDET, de forma tal que se promuevan proyectos en armonía con las iniciativas PATR.

Por último, de la Ley 2069 de 2020 se destacan los artículos 52 y 54 en donde, en el primero se prevé que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural e INNpulsa Colombia, trabajarán de manera coordinada en diseñar y ejecutar los planes, programas, iniciativas y herramientas para promover, apoyar y financiar el emprendimiento, formalización, fortalecimiento, tecnificación y el financiamiento empresarial de las asociaciones de pequeños productores, con el fin de brindarles herramientas financieras y asistencia técnica que permita su desarrollo y consolidación en el país. En atención a que esta disposición resulta aplicable a los municipios PDET, en tanto sus efectos son generales, conviene por parte de los diferentes actores que participan en la implementación de los PDET poder participar de la reglamentación correspondiente para propender por el emprendimiento, la formalización, el fortalecimiento y el financiamiento empresarial de las asociaciones de pequeños productores y el campesinado ubicados en los municipios PDET.



En lo que corresponde al artículo 54 en el cual se establece que el Gobierno Nacional, en conjunto con los departamentos y municipios, promoverá y apoyará emprendimientos sociales con réditos en el bienestar de las comunidades. De manera especial, en zonas rurales, regiones con mayores índices de pobreza del país y en los municipios PDET; cabe resaltar que, la estrategia reglamentaria de este artículo debe establecer un ejercicio de priorización de forma tal que prevalezcan los emprendimientos sociales alineados con los PATR.

En lo corrido del primer semestre del año 2021 se ha desarrollado y se destaca a nivel reglamentario el artículo 6 de la Ley 2069 de 2020 a través del Decreto 176 del 23 de febrero de 2021, que se relaciona exclusivamente con las convocatorias y deliberación de reuniones ordinarias y extraordinarias, los artículos 64, 65, 66 y 67 *Ibidem*, por intermedio del Decreto 689 del 24 de junio de 2021 en lo que tiene que ver con las cajas de compensación familiar, el Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante FOSFEC, y otros asuntos; así como el artículo 25 a través del Decreto 1079 del 10 de septiembre de 2021 en lo correspondiente a la integración y operación de las redes regionales de emprendimiento (RRE).

Reactivación sector Agropecuario

En el sector agropecuario, además de las medidas analizadas en las anteriores disposiciones, en especial por las consignadas en la Ley 2039 relacionada con incentivos a los jóvenes productores agropecuarios, pesqueros y afrodescendientes; la Ley 2046 sobre la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos; la Ley 2069 mediante la promoción de las MiPymes del sector agropecuario para aplicar a programas de capacitación especial y de aceleración de empresas en condiciones especiales para su promoción y desarrollo, así como los emprendimientos que tengan en su mayoría la participación de mujeres rurales y las inversiones en actividades de ciencia, tecnología e innovación para el sector agropecuario y agroindustriales mediante distintas estrategias como fondos consolidados, convocatorias especiales para MiPymes agropecuarias y agroindustriales; también el Gobierno nacional promovió la aprobación y expedición de la Ley 2071 de 2020 “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustriales”.

En efecto, la referida disposición legal, cuyo objeto principal es la adopción de medidas para aliviar las obligaciones financieras y no financieras de aquellos pequeños y medianos productores agropecuarios, pesqueros, acuícolas, forestales y agroindustriales afectados por fenómenos fitosanitarios, zoonosológicos (generadas por plagas y enfermedades en cultivos y animales), biológicos, caída severa y sostenida de ingresos de conformidad con el artículo 12 de la Ley 1731 de 2014, y en general por cualquier otro fenómeno no controlable por el productor que haya afectado su actividad productiva y comercialización impidiéndoles dar cumplimiento a las mismas, se establece en su artículo 3 la facultad, en cabeza del Banco Agrario de Colombia S.A. y a FINAGRO, como administrador del Fondo Agropecuario de Garantías (FAG), de celebrar acuerdos de recuperación y pago de cartera que hayan entrado en mora antes del 30 de noviembre de 2020, y en favor de la recuperación de los pequeños y medianos productores. Este artículo se encuentra reglamentado a



través del Decreto 596 del 1 de junio de 2021, en donde se desarrollan las reglas generales sobre los acuerdos de recuperación y saneamiento de cartera agropecuaria, así como las medidas de alivio de deudores del Fondo Solidaridad Agropecuaria -FONSA, y del Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria -PRAN.

Estos acuerdos habilitan la posibilidad de incluir la condonación de intereses corrientes y de mora, así como de quitas de capital en los términos y límites fijados por el Gobierno Nacional a favor de quienes hayan calificado como pequeños o medianos productores al momento de tramitar el respectivo crédito según la normatividad del crédito agropecuario. Del mismo modo, el artículo 8 de esta misma disposición legal crea el programa de alivio a las obligaciones financieras y no financieras para cadenas priorizadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, cuyos beneficiarios podrían ser pequeños y medianos productores agropecuarios, incluidos pescadores artesanales, con créditos que hayan entrado en mora antes del 30 de noviembre de 2020.

Las anteriores medidas de alivio financiero, frente a los cuales pueden aplicar los pequeños productores ubicados en los municipios PDET, indiscutiblemente ayudarán a la reactivación del sector agropecuario, manteniendo los empleos de estas empresas y, con ello, la reactivación económica de estos territorios.

Por su parte, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) ha venido implementando una serie de estrategias desde 2020 para fortalecer los ingresos agropecuarios de los pobladores rurales, las siguientes son las iniciativas que se vienen desplegando.

Con el objetivo de mantener los ingresos de pequeños y medianos productores durante la emergencia sanitaria del COVID - 19, el enfoque de agricultura por contrato tendrá una variante adicional que será canalizada a través del programa “El Campo a Un Clic”. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural firmó un convenio interadministrativo con diferentes plataformas de comercialización. Para el canal mayorista, estas son las aplicaciones: Agro-Market, AgroMun, CompoAgro, Croper, CultivandoFuturo, FincaYa, LaMayorista, SoyListo, Rehagronegocios, Plazaenvivo, Agro Antioquia Digital, AgroDatAi, Agromovil, Ofercampo y Rumec. Para ventas a consumidor final, estas son las aplicaciones: AgroSmartCo, Frubana, La-Canasta, mucho, Viveagro, TierraCol, Fuktal, Fruvi, Gramor, SiembraCo, Klimati, Acercate, Tu Plaza y Raices.

Otra estrategia que el MADR ha venido implementando es el subsidio al transporte de alimentos perecederos. Para ello, se ha destinado una bolsa de \$33.500 millones para este efecto. Esta iniciativa podrá ser aprovechada por aquellos productores que estén en cosecha y tengan sobre oferta de productos alimenticios perecederos. Igualmente, se podrá hacer uso de este transporte para distancias mayores a 10 kilómetros. Con corte a 20 de julio 2020, el subsidio de transporte cuenta con 13.172 productores que han accedido; de estos, 577 son personas jurídicas y el restante son personas naturales. Las líneas productivas con mayor participación de beneficiarios a este corte son: frutas (29%), tubérculos y plátanos (25,6%), verduras y hortalizas (16,6%).

El apoyo a pequeños productores para la adquisición de insumos agropecuarios es una iniciativa que el MADR ha venido implementando desde 2020 como medida de reactivación económica. Las líneas



productivas beneficiadas son: frutas, tubérculos y plátanos, hortalizas, frijol, cacao, bovinos (carne o leche), avicultura (pollo o huevo), porcinos, acuicultura y ovino-caprino (carne o leche). Este beneficio consiste en el reconocimiento por parte del MADR de un 30% de la compra de fertilizantes y alimentos para animales de uso común en la producción agropecuaria por un valor máximo de \$1.300.000 pesos. Este beneficio se canalizará a través de los almacenes de insumos autorizados por el operador del convenio. Hasta el momento, se ha destinado una bolsa de \$35.000 millones para este efecto.

Por otro lado, durante la emergencia sanitaria del COVID-19 se crearon instrumentos financieros con el objetivo de fortalecer la producción agropecuaria. En municipios PDET se observa un aumento en el número de operaciones y en valor de estas colocaciones comparando noviembre 2019 y 2020, con un crecimiento del 27% en el número de colocaciones y del 29% en el valor de estas. En especial, hay una línea de crédito denominada LEC – Colombia Agro Produce, siendo los beneficios de esta línea atractivos en cuanto al plazo máximo del crédito y del subsidio que será de 3 años. Así mismo, periodo de gracia está relacionado con la línea productiva, por hasta máximo un año. Este instrumento está dirigido a cultivos de ciclo corto, actividades rurales y está focalizado exclusivamente para pequeños productores.

Por su parte, la Agencia de Desarrollo Rural –ADR– tiene establecida una estrategia de promoción de la comercialización denominada Modelo de Atención y de Prestación de Servicios de Apoyo a la Comercialización. Con la anterior se han desarrollado ruedas de negocios, mercados campesinos y otros tipos de circuitos cortos de comercialización mediante los cuales se han eliminado los intermediarios comerciales.

En el año 2020, con corte a 30 de septiembre, se fortalecieron 6 municipios PDET con circuitos cortos de comercialización:

1. Florencia - Caquetá: se realizaron 9 mercados campesinos con la participación de 3 organizaciones y 72 productores agropecuarios con ventas por más de \$ 155 millones.
2. San José del Guaviare - Guaviare: se realizó un mercado campesino con la participación de 90 productores agropecuarios con ventas por más de \$ 22 millones.
3. Chaparral - Tolima: se realizó un mercado campesino con la participación de 22 organizaciones de productores agropecuarios con ventas por más de \$ 5 millones.
4. Vista Hermosa - Meta: se realizó un mercado campesino, con la participación de 22 organizaciones de productores agropecuarios con ventas por más de \$ 5 millones.
5. Santa Marta - Magdalena: se realizó un mercado campesino con la participación de 67 productores agropecuarios con ventas por más de \$ 7 millones.
6. Mocoa-Putumayo: Se realizó una rueda de negocio de compras públicas con la participación de 67 organizaciones con 12 acuerdo firmados por valor de más de \$ 75 millones.



Sector vivienda

En materia de vivienda, el pasado 14 de enero, el Gobierno nacional sancionó la Ley 2079 de 2021 “Por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de vivienda y hábitat”, cuyo objeto principal es reconocer la política pública de hábitat y vivienda como una política de Estado que diseñe y adopte normas destinadas a complementar el marco normativo dentro del cual se formula y ejecuta la política habitacional urbana y rural en el país. Esto con el fin de garantizar el ejercicio efectivo del derecho a una vivienda y hábitat dignos para todos los colombianos; a continuación, se destacan las disposiciones normativas que tienen incidencia directa o indirecta en los municipios PDET:

Para comenzar, el artículo 8 *Ibidem*, habilita la posibilidad que los hogares que hubiesen recibido subsidio familiar de vivienda en la modalidad de mejoramiento podrán acceder al subsidio familiar de vivienda en la modalidad de adquisición de vivienda, siempre y cuando cumpla con los requisitos instituidos en la reglamentación. En efecto, esta medida tiene impacto en los hogares de los municipios PDET que se encuentren en el supuesto legal previsto en este mandato, en tanto cumpla con los requisitos legales y reglamentarios correspondientes. En este punto es relevante destacar que el artículo 8 en comento, se encuentra desarrollado a través del Decreto 739 del 2 de julio de 2021 en lo relacionado con la posibilidad de la asignación concurrente del subsidio familiar de vivienda y otros asuntos.

En segundo lugar, se encuentra el artículo 20 *Ibidem* que, al desarrollar los criterios para la formulación de la política pública de vivienda rural, incluye en su numeral 7 la priorización de beneficiarios dentro de los cuales identifica aquellos hogares que presenten las mayores carencias habitacionales y altos índices de pobreza multidimensional, brindándole prioridad a personas reconocidas como víctimas en el registro que lleva la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, a las beneficiarias del Plan de distribución de tierras, mujer cabeza de familia, personas en situación de discapacidad, adulto mayor, población étnica y, la población a cargo de la Agencia de Reincorporación y la Normalización (ARN) para ser beneficiarios de los subsidios de vivienda de interés social rural, acorde con los programas de desarrollo territorial como PDET, PNIS, Zonas futuro, entre otros de interés nacional.

Como consecuencia de lo anterior, dentro de la reglamentación de esta disposición se debe procurar que los proyectos de la política pública de vivienda rural estén en armonía con las iniciativas PATR que en esta materia identificó la misma comunidad y que a la fecha no cuentan con fuentes de financiación en concreto para su desarrollo. Este instrumento legal, no solo va a permitir activar el cumplimiento de los PATR, sino apoyar en la reactivación económica de los municipios PDET.

Además de lo anterior, también se debe destacar el artículo 23 de la Ley 2079 de 2021, el cual señala la posibilidad de construir proyectos tipo de vivienda rural para ser financiados a través de los recursos del Sistema General de Regalías y que, de carácter general, recojan las condiciones socio culturales y necesidades básicas de cada hogar identificado como potencial beneficiario. A propósito de este artículo, convendría que los actores involucrados en la estructuración de proyectos que atiendan las iniciativas PATR de los municipios PDET, trabajen en este proyecto tipo a partir de las condiciones socio culturales y necesidades básicas de los hogares PDET y, de tal manera, facilitar la financiación de estas iniciativas con los recursos del SGR.



De acuerdo con todo lo anterior, se estima procedente presentar las siguientes conclusiones con el propósito de precisar el alcance del marco normativo objeto de análisis, el cual si bien tuvo como punto de partida el Pilar 6 “Reactivación económica y producción agropecuaria”, el cual orientó la formulación de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR) y alrededor del cual, junto con los otros pilares, se concentró en el proceso de planeación participativa de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), también involucra iniciativas PATR de otros Pilares con el objeto de estimular el crecimiento económico de estos territorios.

Conclusiones

De acuerdo con la naturaleza de la actividad económica en los PDET, se identifica que la base de la reactivación y desarrollo económico en estos territorios se encuentra en las actividades primarias, las cuales presentan al mismo tiempo una oportunidad para construir y promover las industrias relacionadas con la transformación de productos primarios. Lo anterior significa que, una industria de alimentos que busque consolidar un valor diferenciado, con calidad y prácticas ambientalmente sostenibles, mismo caso para las actividades pecuarias establecidas y, en la misma línea para las actividades forestales, que no solo buscan el aprovechamiento de los recursos del territorio, sino que, a su vez, establecen una ruta de acción para la compensación ambiental y que, en algunos territorios, se propone el impulso de proyectos que exploten el pago por servicios ambientales.

En las subregiones PDET se presenta el comportamiento del valor agregado por rama de actividad económica y se analiza el tejido empresarial, donde se evidencia que más del 50% se dedica al comercio al por mayor y al por menor y un 10% a actividades de alojamiento y servicios de comida. Esta última actividad presenta mayor participación en algunas subregiones que tienen mayor vocación turística; por esta razón, las actividades turísticas y de producción y comercialización de artesanías tienen lugar en la ruta de acción en la reactivación económica de los PDET donde la identificación de la oferta, la tecnificación del capital humano y la articulación con actores que prestan servicios relacionados y organismos públicos y privados tienen un rol importante en el desarrollo de estas actividades.

En general, las estrategias de impulso y reactivación económica de los PDET tienen varios puntos que convergen entre subregiones, lo que evidencia la necesidad de tecnificación no solo en lo que a herramientas y equipamiento del campo se refiere, sino del capital humano que interviene y hace parte de la actividad. Así mismo, como el amplio espectro de actividades primarias que se desarrollan en estos territorios exponen una oportunidad de creación de productos diferenciados y necesidades de creación de industrias relacionadas, que inviertan en investigación, con el fin de innovar en productos y procesos. Por otro lado, se expone cómo la promoción de proyectos forestales representa una oportunidad no solo para el aprovechamiento de la industria del caucho o la industria de productos maderables, sino que, a su vez, hay una ruta trazada para la compensación y recuperación ecosistémica de los territorios.

Los municipios PDET presentan una alta dependencia de las transferencias provenientes de la nación que, según el Índice de Desempeño Fiscal, para el 2019 representó cerca del 76% de los ingresos



totales. De esta manera, ya que estos recursos cuentan con una destinación específica para proyectos de inversión en sectores específicos, los municipios deben recurrir a sus recursos propios para la implementación de proyectos en otros sectores que les ayude a superar su situación socio económica.

En este sentido, los municipios PDET se vieron fuertemente afectados por el COVID-19, pues la cuarentena establecida por el gobierno y la consecuente recesión de la actividad económica generaron que sus recursos propios cayeran un 11% entre 2019 y 2020. Este resultado se explica por la caída del 22% en el recaudo del impuesto predial y un 11% del impuesto de industria y comercio. Es así como, ante la inflexibilidad de las transferencias más la disminución de los recursos propios, se hace fundamental que los municipios PDET cuenten con otras fuentes movilizadoras de recursos que les facilite la ejecución de estos proyectos.

Así mismo, a través del OCAD Paz, las obras por Impuestos, las obras PDET o las obras de infraestructura PGN, entre otras, desde la ART se han articulado fuentes movilizadoras de recursos que permitirán transformar en proyectos las iniciativas PDET. En este sentido, 2 de cada 3 pesos se han destinado a proyectos relacionados con el sector de infraestructura y energía, en temas como la construcción, mejoramiento o mantenimiento de vías secundarias y terciarias, o la ampliación de cobertura de energía eléctrica en ZNI a través de fuentes no convencionales, con lo cual se espera mejorar la competitividad y accesibilidad de los municipios PDET a los mercados intra e inter - departamentales.

En este contexto, es fundamental entender los efectos de la inversión pública sobre el producto para poder priorizar sectores económicos que puedan generar mayor impacto agregado sobre la economía. La estimación del Modelo de Insumo Producto permite ver que OCAD Paz y las obras de infraestructura PGN son las fuentes movilizadoras que mayor impacto tienen sobre el crecimiento del PIB nacional y regional. Estas dos fuentes explican más de la mitad del 0,5% de crecimiento adicional que genera la inversión PDET sobre el producto nacional.

De igual manera, la estimación del modelo permite ver que el sector que más crece ante la inversión es el de Eliminación de desperdicios y aguas residuales, seguido por la Captación y distribución de agua. Estos resultados pueden responder a ese 10% de inversión dedicada en los PDET al sector de acueducto y saneamiento básico. Finalmente, los departamentos que mayores impactos sectoriales muestran ante la inversión de los 2,8 billones son Guaviare, Putumayo y Caquetá. Este crecimiento diferencial generado por la inversión de las fuentes movilizadoras es el punto de partida para que las subregiones PDET puedan mantener un crecimiento económico diferencial y superior al de los departamentos más prósperos y puede desencadenar avances para la convergencia económica regional y el cierre de brechas en el largo plazo.

Así mismo, a partir de los cálculos realizados, fue posible estimar que se generaron aproximadamente 20.082 puestos de trabajo a partir de los cerca de \$3 billones invertidos en municipios PDET, destacándose OCAD Paz, el cual genera aproximadamente el 48%. Este resultado se debe a que la mayoría de los recursos invertidos en el OCAD están enfocados en proyectos de infraestructura física como vías, acueductos, energía y vivienda, sectores que tienen unos encadenamientos en todas las



escalas de las actividades económicas, desde la primaria (extracción de materiales) hasta la terciaria (prestación de servicios profesionales, etc.).

Durante el 2020, y especialmente al finalizar el año, el Gobierno Nacional promovió el trámite ante el Congreso de la República de diferentes iniciativas de reforma legal, las cuales incorporan mecanismos orientados a propiciar el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, apoyo a los trabajadores e inversión social. En conjunto, esto tiene como objetivo aumentar el bienestar social y generar equidad, y medidas legislativas que directa o indirectamente pueden favorecer los municipios PDET.

Estas medidas legislativas también incluyen diferentes estipulaciones en donde el aporte y apoyo de los privados es determinante no solo en la reactivación económica y producción agropecuaria, sino en la implementación de los PDET. Dentro de las medidas que se incorporaron en este grueso marco normativo de rango legal, se destacan principalmente alivios financieros para el sector agropecuario, proyectos de infraestructura relacionados con vivienda, cultura, turismo y deporte, medidas especiales en favor de la ruralidad del país, beneficios tributarios, nuevas fuentes de financiación, y apoyo al emprendimiento de los jóvenes, así como la promoción del empleo de estos, como también el de los adultos mayores.

El nuevo marco jurídico se encuentra en proceso de reglamentación, en consecuencia, hay una oportunidad para presentar propuestas que precisen que los proyectos que se gestionen estén principalmente en concordancia con las iniciativas PATR, con lo cual además de estimular la reactivación económica de estos territorios, también fortalecen las acciones para lograr una pronta implementación de los PDET. Independientemente de que se logre hacer aportes en estas reglamentaciones, las disposiciones legales analizadas por sí mismas van a ayudar a la reactivación económica en estos territorios PDET.

Por último, es recomendable continuar con el seguimiento a los diferentes proyectos de ley que cursan en el Congreso de la República. Esto con el propósito de identificar oportunidades legislativas para incrementar los recursos en favor de los municipios PDET, o desarrollar medidas que procuren la reactivación económica de estos territorios.



Bibliografía

- Agencia de Renovación del Territorio –ART–. (2020). *Base interna de cifras de inversión*.
- Agencia Nacional de Hidrocarburos –ANH–. (2020). *Estadísticas de producción*. Recuperado de <https://www.anh.gov.co/estadisticas-del-sector/sistemas-integrados-operaciones/estad%C3%ADsticas-producci%C3%B3n>
- Alesina, A., Ardagna, S., Perotti, R., & Schiantarelli, F. (2002). Fiscal Policy, Profits, and Investment. *The American Economic Review*, 92(3), 571-589.
- Aschauer, D. A. (1989). Is Public Expenditure Productive? *Journal of Monetary Economics*, 23(2), 177–200.
- Barro, R. (1991). Economic growth in a cross section of countries. *Quarterly Journal of Economics*, 106 (2): 407-433.
- Betancur, J.S., Libos, S., & Ortiz, M.L. (2020). Beneficios económicos del Acuerdo de Paz en Colombia. *Coyuntura Económica. Volumen L. Nos. 1 y 2*, junio-diciembre de 2020, pp. 75-131. Fedesarrollo, Bogotá – Colombia.
- Céspedes, E. y Piraquive, G. (2020). Matrices insumo-producto en un análisis regional Aplicación: efectos de política económica frente al COVID -19. Departamento Nacional de Planeación, *Archivos de Economía*, No. 511.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE–. (2019). Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV). Recuperado de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE–. (2019). Estadísticas de Licencias de Construcción (ELIC). Recuperado de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/licencias-de-construccion>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE–. (2019). Valor agregado municipal. Recuperado de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE–. (2020). Estadísticas Demográficas. Recuperado de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE–. (2020). Estadísticas de empleo por Departamento. Recuperado de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/mercado-laboral-por-departamentos>



- Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE–. (2020). Sistema de Información de Precios (SIPSA). Recuperado de <https://www.dane.gov.co/index.php/servicios-al-ciudadano/servicios-informacion/sipsa#componente-abastecimiento>
- Fan, S., Saurkar, A., & Yu, B. (2008). Public Investment, Growth, and Rural Poverty. En Shengen Fan, et al., *Public Expenditures, Growth, and Poverty: Lessons from Developing Countries*. Washington, DC: International Food Policy Research Institute.
- Fournier, J. (2016), "The Positive Effect of Public Investment on Potential Growth", OECD Economics Department Working Papers, No. 1347, OECD Publishing, Paris.
- Galvis, Luis & Meisel, Adolfo (2012). Convergencia y trampas espaciales de pobreza en Colombia: Evidencia reciente. *Documentos de trabajo sobre Economía Regional y Urbana*. No. 177, Banco de la República de Colombia.
- Galvis, Luis; Galvis, Wendy & Hahn, Lucas (2017). Una revisión de los estudios de convergencia regional en Colombia. *Documentos de Trabajo sobre Economía Regional y Urbana*. No. 264. Banco de la República de Colombia.
- González, N. (2011). "¿Otra vez? Una sencilla visión de la convergencia económica en los departamentos de Colombia: 1975-2005". Tesis de Maestría, Universidad Nacional de Colombia.
- Hernández, G. (2020). Impacto de las regalías: Un análisis insumo – producto. Departamento Nacional de Planeación, *Archivos de Economía*, No. 506.
- Hernández, G. y Quintero, L. (2020). Diferencias regionales del impacto del confinamiento en Colombia. Departamento Nacional de Planeación, *Archivos de Economía*, No. 512.
- Mejía, L.F. (2020a). Choque dual y posibles efectos sobre la economía colombiana. *Nota Editorial, Fedesarrollo*. Bogotá, 26 de marzo de 2020.
- Mejía, L.F. (2020b). COVID-19: costos económicos en salud y en medidas de contención para Colombia. *Nota Editorial, Fedesarrollo*. Bogotá, 7 de abril de 2020.
- Ministerio de Transporte –Mintransporte–. (2020). Registro Nacional de Despachos de Carga. Recuperado de <https://rndc.mintransporte.gov.co/MenuPrincipal/tabid/204/language/es-MX/Default.aspx?returnurl=%2FDefault.aspx>
- Wang, Y. & Ma, X. (2013). The Effects of Public Expenditure on Poverty in Rural China. A Simulated General Equilibrium Approach. International Conference on Management Science and Engineering.